

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año III — I LEGISLATURA — 29 octubre 1984 — Número 14 A-2 Página 1516

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA 4 DE
SEPTIEMBRE DE 1984.

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1984.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACION
REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1984.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y veinticuatro minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Dada lectura del orden del día en el momento en que quedamos ayer, Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 43, del Grupo Parlamentario Socialista, al estado de ingresos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente, señores Diputados: La enmienda Socialista se refiere a la financiación del Plan de Electrificación Rural de Cantabria, en aquello que atañe a la participación que en él, considera el Grupo Parlamentario

Socialista, debe de tener las empresas eléctricas, las compañías eléctricas.

Voy a renovar la postura Socialista en esta cuestión de la financiación del Plan de Electrificación Rural, del P.E.C., que ya tiene, al menos, una antigüedad de dos años, y durante todo ese tiempo no ha habido ni una sola indicación que haga variar esta postura, por cuanto se asienta en argumentos y razonamientos que se pueden y se deben perfectamente especificar, perfectamente cuantificar. Como los números, como se dice, no engañan, los números siguen siendo los mismos en el año 82, en el año 83 y en el año 84.

Estimo que la postura del Grupo Parlamentario Socialista, insistiendo en pro del incremento notable de la participación de las empresas eléctricas en la financiación del Plan de Electrificación Rural, supone de hecho un claro apoyo al Consejo de Gobierno, porque estimamos que el decir el Grupo Parlamentario Socialista que la financiación de las compañías eléctricas no debe de ser inferior al 40% del total, es algo que dicho así de claro y así de rotundo no puede tener nada más que efectos beneficiosos de apoyo, de estímulo, de incentivación a las negociaciones que con todo rigor debiera, y supongo que esté llevando a cabo el Consejo de Gobierno.

El Plan de Electrificación Rural de Cantabria, en lo que atañe a su financiación, y siempre hablando exclusivamente de las compañías eléctricas, sus Señorías recordarán que tiene un inicio partiendo de una cota mínima del 25%, de cada cien pesetas veinticinco irán aportadas por las compañías eléctricas.

Ya en el año 1982, cuando realmente se pone en marcha el Plan de Electrificación Rural de Cantabria, el Consejo de Gobierno de aquel entonces denunció la escasa participación de las compañías eléctricas, y obtuvo una respuesta inmediata de una oferta al 30%. Y esto se producía aproximadamente, creo recordar, en junio de 1982. En junio de 1982 las compañías eléctricas ofertaron el 30%. El Consejo de Gobierno de aquel entonces presentó un

detallado estudio a las compañías eléctricas, que hoy sigue estando perfectamente en vigor, por el cual se demuestra que una participación comprendida entre el 35 y el 40% supone el obtener una rentabilidad a las compañías eléctricas, una tasa interna de rentabilidad, del orden del 15%, y eso habiendo supuesto un precio del coste del kilovatio superior al que realmente obtienen las compañías eléctricas, y no deja de ser un eufemismo hablar en Cantabria de las compañías eléctricas, suponiendo una vida de las instalaciones nuevas de solo 20 años, suponer un valor residual nulo, y no considerar efectos de amortización de activos. Si se consideran todos estos efectos positivos y que pueden cuantificarse, se confirmaría, aún más ampliamente, esa rentabilidad que, insisto, no sería inferior al 15%, teniendo una participación no inferior al 35%.

Esto es algo que a las compañías eléctricas no les gusta oír, es algo que inmediatamente ponen ejemplos de aquellos núcleos muy deshabitados, lejanos de ciertos núcleos más amplios de población, en donde estiman que obtienen una pérdida y una rentabilidad negativa. Pero el estudio al que me estoy refiriendo, los datos a los que me estoy refiriendo son unos datos que abarcan la totalidad de la región de Cantabria y que, por lo tanto, consideran que ya se ha establecido la adecuada ponderación entre los distintos puntos tan, a su vez, distintos, valga la redundancia, en las características orográficas, físicas, demográficas y de todo aspecto que hay en nuestra región.

Por lo tanto, esta enmienda del Grupo Parlamentario Socialista insiste, una vez más, en que esa presupuestación de ingresos, que es tónica habitual en el Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, el contestar que es debida a una prudencia presupuestaria que hace considerar esos ingresos por parte de las compañías eléctricas como el listón mínimo que debe de considerarse, entiendo que si bien ese argumento pudiera ser válido en septiembre, en octubre, cuando estuvieran pendientes unas negociaciones, hay que rechazarlo a las alturas del septiembre del año vencido, cuando todos esos pactos y todos esos acuerdos debieran de estar perfectamente ultimados.

Por lo tanto, esa enmienda Socialista defiende, primero, una participación de las compañías eléctricas, que nunca debe de ser inferior entre el 35 y el 40%, porque la Diputación Regional de Cantabria, porque el Consejo de Gobierno de Cantabria y porque, en definitiva, el pueblo de Cantabria tiene la razón cuando exige esa participación, y la razón la demuestra que con ese porcentaje que estoy diciendo y que todas sus Señorías conocen, y estoy convencido de que el Consejo de Gobierno también, que incluso las compañías eléctricas y otras entidades que estén detrás de las compañías eléctricas deben de reconocer, reconocen y saben que esa financiación va a suponer una rentabilidad no inferior al 15%, y eso es perfectamente asumible y perfectamente defendible.

Segundo apartado de esa enmienda. Una vez puesto de acuerdo en el listón en el porcentaje de la financiación, sea el que sea, la enmienda Socialista, y será posteriormente ratificada esta postura cuando hablemos de la Electrificación Rural en su conjunto, exigir al Consejo de Gobierno que haga valer su derecho, que está en él, para que se aplique a la totalidad del presupuesto de la electrificación rural, porque es sonrojante que las compañías eléctricas únicamente digan que se sienten vinculadas a financiar, hablando en términos vulgares, los postes y los cables, pero que los planos, los proyectos, los estudios topográficos, el material, en definitiva, anexo para poder realizar el proyecto, que eso es algo a lo que no se sienten vinculadas y que no lo financian.

Creo que eso es un abuso de poder, diríamos, un abuso del poder del dinero de las compañías eléctricas, pero que evidentemente no creo que sea capaz de sostenerse ese argumento. Financiamos los postes y los cables, no financiamos los levantamientos topográficos y los estudios anexos complementarios para poder realizar la electrificación. Es como si dos socios se aunasen para construir una casa y pactase una determinada participación, pongamos al 50%, y uno de ellos dijese, no, el 50% yo me refería al hormigón, me refería al cemento y al alambrón, y desde luego lo que no entro es a compartir contigo los gastos de arquitecto, que de alguna manera ya se que se va a decir que se

recupera por la vía de la dirección compartida, pero el hecho es que el muy precario porcentaje del teórico 30%, que hoy en día se aplica en la Diputación Regional de Cantabria, cuando se lleva a la realidad se queda convertido en un escaso 28,6.

En definitiva, esta enmienda lo que pretende es elevar los ingresos de la Diputación Regional de Cantabria en la participación de las compañías eléctricas en el Plan de Electrificación Rural, porque en base a los argumentos cuantificados y numéricos aportados, estimo que al Consejo de Gobierno le acompaña toda la razón.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Consejero, Sr. Fernández Escalante, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, Señorías: Voy a ser muy breve, porque me ha ahorrado la mitad del trabajo el señor Portavoz Socialista.

Entre los principios más conocidos presupuestarios está el principio de la especialidad en su triple vertiente: cualitativa, cuantitativa y temporal. Los gastos son limitativos. No se puede pasar de los gastos en la calidad, ni en la cantidad, ni en el tiempo. Y los ingresos son estimativos.

Obviamente se puede pasar de los ingresos, pero es técnica presupuestaria que los ingresos sean hechos dentro de lo que la prudencia, repito las palabras del Portavoz, te indica que pueden llegarse en estos ingresos.

No obstante, también prevé, toda la norma presupuestaria al respecto, que cualquier incremento de los ingresos que tenga lugar, bien disminuye el endeudamiento o bien genera la posibilidad de contraer nuevos créditos en correspondientes inversiones.

En este sentido, es obvio que se está en conversaciones con las eléctricas que tienen que aportar.

Otro principio presupuestario es el de las partidas brutas. Es decir, no tenemos más remedio que hacerlo así, de poner en el estado de ingresos las eléctricas y en el estado de gastos la totalidad del gasto. En este sentido todo incremento de los ingresos vendría proporcionando bien un menos endeudamiento o bien una mayor capacidad inversora.

En cualquier caso esta capacidad estimativa en el estado de ingresos, nos obliga a ser absolutamente prudentes en la cuantificación. Yo supongo que esta enmienda socialista no es tanto con el ánimo de ver reflejado en el presupuesto una cifra mayor en el estado de ingresos que, desgraciadamente, no iba a aportar, en absoluto, las conversaciones, si tal fuera estaría justificada, sino más bien para poder exteriorizar toda una teoría de la financiación de un programa tan importante y tan querido, en el caso particular del Portavoz Socialista, como era el caso de la Electrificación Rural.

En este sentido dada la condición estimativa del estado de ingresos, así como que la totalidad del estado de ingresos ya está fijado en una discusión anterior, yo creo que, desde el punto de vista técnico, esta enmienda no procedería. No obstante sus Señorías lo verán con mucha mayor exactitud.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Turno en contra, Grupo Popular. Desiste de hacer uso de la palabra.

Grupo Mixto, para fijar posiciones. El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Aunque la enmienda técnicamente quizás, como ha dicho el Consejero, no proceda, aquí lo que se debate es una cuestión de filosofía de enfoque en el tema de la financiación de la Electrificación Rural.

Nosotros ya dijimos el año pasado, y en esto yo sería hasta más radical que la propuesta del Portavoz del Grupo Socialista, que esto de la Electrificación Rural y su financiación lo comparo yo con el hecho de que se está pagando una vaca entre los usuarios y la Diputación Regional, vaca que se le va a dejar a las empresas eléctricas, cuya vaca van a ordeñar. Porque en esta historia de la Electrificación Rural, aparte de los beneficiarios, que son los usuarios de los pueblos, que lo necesitan, el principal beneficiario de todo este asunto es la empresa eléctrica. Si la empresa eléctrica va a ser la principal beneficiaria, es la que tiene que correr con la mayor parte de la financiación. Porque no hay que olvidar que estamos en un tema de servicio público, que no estamos analizando un tema que pueda ser susceptible de discusión en cuanto a si este negocio debe estar en manos de la iniciativa privada o en manos de la iniciativa pública.

Para nosotros, para los regionalistas, este tema de las empresas eléctricas es un tema al cual se les puede forzar perfectamente, porque en último extremo, y yo particularmente soy partidario de que este tema de la Electrificación y de las empresas eléctricas debiera de ser nacionalizado. No entiendo como las empresas eléctricas, que tienen que dar un servicio público y que se guían por criterios de rentabilidad, pueden tener en manos un asunto como el de dar una de las principales necesidades que tiene el ser humano, que es el de tener luz, y cómo con criterios de rentabilidad no se puede llegar a tener el concepto de rentabilidad, en el sentido de darle a un pueblo que a lo mejor tiene cuatro habitantes o cuatro vecinos, y que tienen perfecto derecho a tener luz, no se dan porque no hay criterios de rentabilidad. Opino que hay que forzar al máximo a estas empresas eléctricas, principales beneficiarias de la Electrificación Rural, a que paguen el máximo posible, y creo que todavía lo del 40% es una cantidad baja.

Por lo tanto, aunque técnicamente la enmienda no proceda, como estamos totalmente de acuerdo con la filosofía y el espíritu de la misma, vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Sr. Santamaría, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sr. Presidente, señores del Consejo de Gobierno, Señorías: Estamos debatiendo un asunto de la financiación de la Electrificación Rural por parte de las empresas eléctricas. Lo que aquí se ha dicho por parte del Portavoz del Grupo Socialista creo que es un tema, en principio, asumible en cuanto a su filosofía. Está claro que el Consejo de Gobierno, en este sentido, está funcionando y está trabajando, y así fué explicado en la comparecencia del señor Consejero de Industria ante la Comisión, en el sentido de que se esperaban unos resultados positivos en cuanto a ampliar la participación de las empresas eléctricas, relativo al tema de la financiación del Plan de Electrificación Rural.

Respecto al Sr. Revilla, en fin, no estamos de acuerdo con sus criterios de nacionalización, pero no es este el momento de entrar al debate.

Yo lo que si desearía y espero del Consejo del Gobierno es que consiga este aumento de financiación por parte de las empresas eléctricas, tal como parece que está en la línea. Que vayamos a un aumento de ingresos por este concepto, que permita bien disminuir los créditos a obtener en el futuro para financiar la diferencia entre ingresos y gastos del presupuesto, o bien compensar la situación de otros ingresos que, aparentemente, pueden estar inflados en ese sentido, que pueden ser los ingresos en el tema de aguas, en el sentido de que de todos es conocido que existen ayuntamientos que estando cobrando ellos este servicio no están pagando a la Diputación Regional.

En este sentido, insisto, es de desear que podamos llegar a una política de ingresos que sea, digamos, acorde, una política de ingresos que nos permita una mayor eficacia en la administración de nuestros recursos.

Nos vamos a oponer a la enmienda por entender que está el Consejo de Gobierno en línea de conseguir estas propuestas que el Portavoz del Grupo Socialista plantea.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Grupo Socialista, para fijar posición. El Diputado Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente: Yo esperaba otro tipo de respuestas, porque dos años han transcurrido ya y sigo escuchando exactamente lo mismo, prudencia, posibilidad, hay conversaciones, no tenemos más remedio, si se suben los ingresos.

Yo creo que ya es hora de decir si los datos que el Grupo Parlamentario Socialista expone aquí son o no son correctos. No ha habido ni una sola intervención, ni este año ni el pasado, que hayan desmontado ni una sola de las cifras que aquí se exponen.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista, que pone a disposición del Consejo de Gobierno esos argumentos y que estima que está prestándole un gran apoyo cuando los dice de esta manera tan pública, y dice que por el hecho de no haberse aplicado ya, las compañías eléctricas y entidades financieras que están detrás de esas compañías eléctricas se han ahorrado cientos de millones en el Plan de Electrificación Rural de Cantabria. Y no vale decir es posible, estamos en conversaciones, quién sabe si el año que viene.

Y digo más, el Consejo de Gobierno de Cantabria tiene armas suficientes, y no solamente ya las de la razón y las del derecho que le asiste a través de los estudios técnicos correspondientes, sino armas, recordemos quién decide las inversiones del PLANER y dónde deben de efectuarse, armas para luchar, además de con los números con la razón y el derecho que le asiste al Consejo de Gobierno de Cantabria para planificar las inversiones del PLANER.

Si no se entiende, si no se acepta por parte de las compañías eléctricas y de las entidades financieras que están detrás de la única compañía eléctrica que opera claramente en esta región, quizás habrá que emplear otras armas. Yo estimo que el Consejo de Gobierno de Cantabria, como todo Gobierno, tiene armas más que suficientes, cuando además en su uso le asiste toda la razón. Señores Diputados, si no nos asiste la razón al ciudadano de Cantabria cuando se está diciendo a alguien que está encargado de facilitar luz, en plenos albores del siglo XXI, que haciéndolo con un aporte únicamente del 35 al 40% va a obtener una rentabilidad del 15, aprovechando aquello de la luz, venga Dios y lo vea.

Muy brevemente, porque no da tiempo para más, no estoy de acuerdo en la exposición del Grupo Parlamentario Mixto, cuando estima que todo el mundo debe de tener derecho a la electrificación rural y debe de tener derecho a luz sin más. Es una postura tan maximalista que, en principio, es rechazable, porque tiene que ser siempre un contenido, un examen detenido donde se contemplen todos los aspectos del coste y la rentabilidad en su conjunto para la sociedad.

Estima que a cuatro vecinos llevarle la Electrificación Rural cuando estén situados en lo alto de un monte, pues no es rentable desde un punto de vista social. Es mucho más rentable a esos cuatro ciudadanos el ofrecerles todas las garantías en el valle, que no arriba, subir la luz a la montaña, que pueden tener un coste de muchos millones de pesetas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Grupo Popular, para fijar posiciones. La Diputada María Teresa Fernández tiene la palabra.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Estamos de acuerdo en que esas aportaciones se aumenten, pero si esas aportaciones las reflejamos en el estado de ingresos y no se llega a consolidar ese aumento, qué hacemos con ese dinero que no aportan las empresas eléctricas.

Creemos que es más conveniente tener un poco de prudencia y constatar en el estado de ingresos todo lo que hasta ahora podemos conseguir de las empresas eléctricas, y llegado el momento, si se llega a ese acuerdo y se aporta, lo disminuirémos de los créditos que tengamos que pedir.

Por lo tanto, nos vamos a oponer.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a votar esta única enmienda que hay al estado de ingresos.

Señores Diputados que estén de acuerdo con la enmienda formulada por el Grupo Socialista, enmienda número 43. Señores Diputados que estén en contra de esta enmienda. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda por dieciseis votos a favor y diecisiete en contra.

Pasamos a votar el total estado de ingresos de la Ley de Presupuestos.

Señores Diputados que estén a favor del estado de ingresos de toda la Ley de Presupuestos del año 1984, pónganse en pié.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, cuestión de orden: El artículo 122, apartado segundo, señala que en el debate de los presupuestos solo se contempla el articulado y el estado de gastos. Creo que no procede la votación del estado de ingresos, a mí entender.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, no he entendido la argumentación.

EL SR. SILVAN DELGADO: El artículo 122, apartado segundo, del Reglamento, habla que el debate de presupuestos en Pleno se limitará al debate del articulado y al estado de gastos. No contempla la votación del estado de ingresos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Quedó fijado en el debate de la totalidad. De todas formas si se aprueba por asentimiento sin necesidad de votarlo nos da igual, pero entendemos que hay que votar el estado de ingresos.

Diputados que estén a favor del estado de ingresos. Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda aprobado el estado de ingresos por diecisiete votos a favor, catorce en contra y dos abstenciones.

Pasamos, Sr. Secretario, al punto siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 58 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente, señores Diputados: Comenzamos aquí el debate de las enmiendas que afectan a tres Consejerías de marcado carácter económico, de marcado carácter inversor, como son las de Industria, Obras Públicas y Agricultura. Es decir, prácticamente el motor económico de esta región.

Antes de entrar de lleno en el tema de la Consejería, que primeramente nos va a ocupar la de Industria, yo quiero destacar, en el pórtico de este preludio económico, las dos carencias básicas comunes a las tres Consejerías netamente inversoras y, por lo tanto, a todo el presupuesto.

Primera y fundamental, falta de criterios articulados de actuación. Falta de programa a abordar, entendiendo por tal la carencia de objetivos congruentes a alcanzar, consecuencia lógica de la falta de modelo a construir.

Segunda carencia, derivada de la anterior, dispersión del gasto. La falta de criterios detectada trae como consecuencia lógica la indefinición, pudiera decirse que la indecisión presupuestaria.

Estas dos características son las que califican este proyecto de ley de presupuestos: Falta de criterios, por falta de análisis previos, e ineficacia del gasto, por la dispersión.

Una matización previa antes de entrar en el tema de la Consejería de Industria. No deben de entenderse las críticas que van a ser hechas como un rechazo ante la posible ausencia de resultados concretos e inmediatos. Eso hay que descartarlo desde el principio. Cantabria, por si misma, todos aceptamos que por si misma no puede superar la grave crisis en la que se encuentra inmersa, toda vez que las condiciones necesarias para esa superación se promueven a niveles supraregionales, incluso cabe decir que supranacionales.

Pero dicho esto, Cantabria puede y debe, por sí misma y por el conjunto nacional, empujar solidariamente con el resto de las Comunidades Autónomas en pro de la salida de la crisis, lo que para la propia Cantabria tendría un doble efecto positivo. De un lado se contribuye a paliar los negativos efectos de la crisis, y de otro se comenzaría a promover una estructura nueva, que debe ser la que permita a Cantabria el obtener la posición que le es

posible conseguir en el nuevo escenario económico que se nos avecina.

En base a este análisis es cuando tiene justificación nuestras enmiendas.

El proyecto de presupuestos que se nos presenta no traduce, a nuestro juicio, la voluntad de construcción de ninguna estructura industrial. No puede ser de otra forma. Ya hemos dicho, ya he dicho que este Consejo de Gobierno, esta Coalición Popular que le sostiene, no ha explicitado aún cuál es ese modelo. Nos presentan un presupuesto que, en lo que atañe a la Consejería de Industria, se caracteriza por dotaciones para tres actuaciones fundamentales: Electrificación Rural, promoción y reconversión industrial y sociedad de desarrollo de Cantabria.

Pero abstracción hecha, que luego entraremos, del importe destinado a cada actuación, no existe ligazón entre ellas. No existe filosofía que aglutine, que dé cuerpo, que califique a una inexistente, por lo tanto, política industrial.

Son actuaciones sueltas, coyunturales, dispersas, y es lógico que así sea, puesto que es una consecuencia de la carencia de la falta de modelo, de la falta de criterios, y esto conduce a una política de acontecimientos, una política del día a día, una política coyuntural, frente a lo que debe de constituir el fondo de una política industrial, y es el cambio de estructuras.

Estos argumentos, expresados simplemente en ideas, se concretan para mal, en este caso, de Cantabria, en el tratamiento que se da en el proyecto de ley a la Electrificación Rural de Cantabria. Un proyecto que todos los Grupos Parlamentarios, todos los Diputados, todos los ciudadanos de esta región consideran absolutamente prioritario, y no es, como antes decía el Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, que este Diputado tenga un especial cariño hacia ese proyecto. Tienen especial cariño hacia ese y hacia todos los proyectos que suponen una nueva vertebración de Cantabria.

Pero, claro, cómo explicar, si no es base a los argumentos que ha dado, una rebaja de 400 millones de pesetas sobre la ya de por sí escasísima dotación del año 1983. Cómo explicar, si no es base a los argumentos que he dado, el mantenimiento de una política indiscriminada de ayuda a empresas, vía subsidiación de intereses, sin explicación previa de criterios de prioridad, emanados del propio Consejo de Gobierno.

Finalmente, cómo explicar, si no en base a los argumentos que he expuesto, la dubitativa, cuando menos así cabe calificarse, trayectoria del Consejo de Gobierno en la creación de la Sociedad de Desarrollo Industrial de Cantabria, la cual, tras dos presupuestos transcurridos, Señores del Consejo de Gobierno y de la Coalición Popular que le apoya, la mitad de la legislatura transcurrida ya, todavía no es que esté definido su papel, es que ni tan siquiera está definido algo tan fundamental para que funcione una sociedad, como es su capital social.

Así, pues, nos encontramos con que hemos de emitir nuestro juicio sobre algo que no existe, porque no existe política industrial de Cantabria. Existe un presupuesto que puede que funcione por departamentos-estancos, un presupuesto de cada Consejería, y dentro de cada Consejería cada Dirección General interpreta su papel, más o menos extenso, pero sin un argumento que aglutine, sin un objetivo, sin un mensaje que transmitir.

No hay objetivos cuando se recorta drásticamente la dotación de un programa como el de Electrificación Rural, y con un retraso acumulado en estos dos años con respecto a las previsiones expuestas por la Coalición Popular y por sus dos Presidentes ejercientes en esta legislatura, un retraso ya acumulado de 3.600 millones de pesetas.

No hay mensaje de política industrial, cuando tras dos años de legislatura, insisto, la mitad del mandato ya transcurrido, aún no ha sido definido por este Consejo de Gobierno un plan global de actuación, limitándose a ofrecer ciertos tipos de

ayudas coyunturales, no estructuradas. Y no hay incentivación para la estructura productiva de Cantabria, cuando rebasado ya el paso del ecuador de esta Legislatura, el Consejo de Gobierno no ha sido capaz aún de poner en marcha la apremiante Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria.

Estas carencias fundamentales, estas carencias básicas no son subsanadas por el proyecto de Presupuestos que se nos presentan.

La electrificación rural prosigue de forma acentuadísima la caída ya iniciada en el ejercicio pasado, con un recorte de varios cientos de millones de pesetas con respecto a 1983, y un déficit ya acumulado de miles de millones de pesetas.

La política que debiera traducir la partida de "promoción industrial", sigue sin ser enunciada, limitándose a actuaciones descordinadas, inconexas, de tipo coyuntural. Que no es que sean incapaces de contribuir a la creación de un nuevo aparato productivo, sino que es que no pueden servir de referencia a las pequeñas y medianas empresas de Cantabria, porque no explicitan cuáles son los criterios de priorización del Gobierno.

En cuanto a la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria, es suficientemente elocuente decir que ya han transcurrido dos años y aún no ha nacido. Y que según todos los síntomas, cuando lo haga, además de con retraso lo hará sin fuerza vital, sin la fuerza vital que necesita Cantabria. Y que se concreta en disponer de un capital social no inferior nunca, en ningún caso, a 500 millones de pesetas, y en todos los casos con el logro de una mayor participación efectiva, de una mayor presencia real y no únicamente testimonial de las entidades financieras actuantes en Cantabria. Y para no quedarnos en los eufemismos y para no quedarnos en las disquisiciones teóricas de especialísimamente, dos entidades financieras actuantes en Cantabria, y que o demuestran con hechos la duda razonable que yo ahora expreso, o se me confirmarán esas dudas, tienen serias reticencias y son inadmisibles a participar en la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria. Hablo de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria y muy especialmente del Banco de Santander.

En el área de transportes nada. Se ha terminado, y el Consejo de Gobierno tiene un plan director de transportes. Sin embargo, no se concreta realmente otras actuaciones que no sean las provenientes de ingresos de la Administración Central.

Y, por último, con la benevolencia del Presidente, en el área de turismo, motor estacional del sector de servicios en Cantabria, se siguen confundiendo los medios con los fines. En la misma línea de indefinición, de filosofía, se proponen actuaciones dispersas, actuaciones de papel, sin entrar, como en el caso de la política industrial, en el fondo de lo que debe de constituir una política turística. Insisto, se confunden los medios y es lo único que se presupuesta en el proyecto presentado, medios como asistencia en ferias, folletos, propaganda. Recuerdo que la partida más importante es para trípticos de fotos, para distribuir propaganda en las Ferias, pero eso no es una política turística.

Se desea una política turística que tenga un sesgo hacia la demanda o hacia la oferta. Porque si se desea una política turística con sesgo hacia la demanda, cosa que, a nuestro juicio, es totalmente equivocada y tenemos amplios ejemplos en toda la geografía nacional que confirman que es equivocada, pues sí señor, es verdad, es correcta, está en esa línea la actuación presupuestaria del Consejo de Gobierno.

Pero lo evidente, al menos para el Grupo Parlamentario Socialista, es que la política turística no consiste en asistir a unas cuantas Ferias y distribuir unos cuantos miles de folletos. Eso en todo caso puede ser la guinda, puede ser el adorno de una actuación compacta, seria, con horizonte de futuro. En definitiva, una política turística volcada a garantizar la oferta con un nivel mínimo de calidad, lo cual va a suponer la potenciación, la protección, la promoción de nuestros recursos naturales y nuestros recursos culturales y todo lo que ello conlleva. Porque lo importante, a nuestro juicio, no es el folklore de un día de Cantabria en una determinada Feria, sino

que lo importante es el futuro, es la infraestructura, es la protección de los recursos, es, en definitiva, una política seria de oferta, y desterrar de una vez por todas el oropel, el adorno y la bambalina.

Escueto, sintetizadamente, esta es la valoración argumentada del Grupo Parlamentario Socialista a propósito del proyecto de Presupuesto en lo que atañe a la Consejería de Industria. Entendemos que por estos motivos juzgamos sobradamente justificada la petición de devolución al Consejo de Gobierno, para que, con los criterios aquí expuestos, proceda a una nueva redistribución de esos gastos que se nos proponen.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Industria, D. Luis del Río, tiene la palabra.

EL SR. DEL RIO: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados:

La enmienda a la totalidad que plantea el Grupo Socialista, especialmente se refiere a las dos áreas de la Consejería de Industria y de Turismo, puesto que en Transportes no aparece ninguna enmienda.

Una política regional necesariamente debe partir de un diagnóstico de la realidad de nuestra economía regional, un plan de actuación para afrontar esa realidad y mejorarla y unos objetivos determinados a cumplir mediante este plan de actuación.

El plan de actuación, no solamente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sino del resto de las Comunidades, tiene dos pilares en que se sustenta. Por una parte trata de aprovechar al máximo todos los instrumentos de apoyo que hay de la Administración Central, y de otra trata de establecer una

política específica de cada Comunidad Autónoma en las diferentes áreas de actividad.

El diagnóstico que nosotros hemos hecho de la realidad industrial de nuestra región se basa fundamentalmente en cuatro puntos: creemos que es necesario mejorar la estructura industrial; creemos que es necesario promocionar y desarrollar nuevas empresas; creemos que es necesario mitigar el impacto de la reconversión industrial en las diferentes zonas de nuestra región y creemos que es necesario mejorar la infraestructura de apoyo al crecimiento equilibrado y armónico de nuestra región, y que especialmente, en lo que se refiere al área de industria, atañe a la electrificación rural.

En relación con el primer punto de mejora de la estructura industrial, yo creo que hay un diagnóstico aceptado por casi todos los especialistas o analistas en temas industriales, que radica en que, de una parte, en el área financiera las empresas tienen una deficiente estructura, los costes financieros son muy elevados y hay una insuficiente garantía por parte de los empresarios a la hora de afrontar estos créditos.

La Consejería, como creo que de todos es conocido, ha establecido una serie de convenios con Bancos y con la Sociedad de Garantía Recíproca que hasta la fecha tiene subvencionado del orden de 1.500 millones de pesetas, no recuerdo la cifra exactamente. Por lo tanto, hemos afrontado este problema de una manera específica por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Contestando ya a la consideración que hacía el Portavoz del Grupo Socialista, en la que se nos dice de que no estamos estableciendo criterios discriminatorios a la hora de conceder estas operaciones o estas subvenciones de crédito, yo le digo que sí estamos estableciendo criterios discriminatorios. Estamos yendo a apoyar pequeñas y medianas empresas en las que entendemos que esta actuación financiera permite la subsistencia de éstas o la mejora o ampliación de éstas y, por lo tanto, ese es un criterio muy claro.

Si lo que se nos dice es que no hemos definido sectores en que exclusivamente íbamos a actuar, efectivamente que hemos hecho una selección de sectores. Lo que ocurre es que entendemos de que al menos en una primera fase, y no solamente es una opinión de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sino de muchas de las Comunidades Autónomas, en una primera fase parecía conveniente ir averiguando cómo estaban cada uno de los sectores, puesto que la estadística o los datos sectoriales no eran de lo mejor que teníamos.

En el área de la producción, creo que también es de todos conocidos, o al menos es compartida esta opinión, que las empresas españolas tienen un elevado consumo de energía por unidad de producto, que los procesos de producción son escasamente tecnificados y que hay, efectivamente, una baja mecanización y automatización en los procedimientos.

El modo de abordar estos problemas o estos diagnósticos que nosotros hemos efectuado y que otros también así lo confirman, ha habido dos líneas diferentes de actuación. Por una parte hemos tratado de conseguir que de la Administración Central se nos faciliten medios para atender la parte referida a tecnología mediante un acuerdo con el INTI y con el CDTI. Estamos en este momento tratando de que el Instituto de Diversificación y Ahorro Energético nos propicie o nos facilite medios para tratar de establecer una política de auditorías en esta región.

En lo que se refiere al apoyo del Gobierno Regional, en este momento está en fase de elaboración un estudio sobre la política energética de Cantabria, el cual dará como resultado, o marcará el camino de la política definitiva de nuestra región en aras de conseguir un consumo más racional y en aras también de mejor explotar los recursos energéticos de Cantabria.

Asimismo se ha elaborado también un convenio -esto se me había olvidado- con el Instituto Geológico Minero para, también, tratar de conocer lo mejor posible nuestros recursos naturales.

En el segundo punto, al que antes me refería, también hay otros problemas que afectan a nuestras empresas, como son el área de la gestión. Pero nosotros no vamos a entrar en este asunto, ni en el área de las técnicas de marketing, porque hay empresas especializadas que se dedican normalmente a asesorar o a implantar procedimientos que permiten la mejora de la gestión en sus diferentes actividades.

En lo que se refiere a promoción y desarrollo de nuevas empresas, bueno, yo diría que en este momento hay una atonía inversora clara, hay una falta de expectativas empresariales. Yo creo que la Administración Central no está colaborando, en absoluto, en que los que tienen dinero inviertan. Hoy día se está pagando al dinero sin riesgo, retribuciones que no se producen en ningún sitio del mundo y, sin embargo, aquí se está haciendo. Entiendo que esto viene condicionado por la financiación del déficit público, que hasta la fecha el Gobierno Socialista no ha sido capaz de contener.

Las actuaciones de la Consejería, en lo que se refiere a la promoción y desarrollo de nuevas empresas, digamos que tiene también dos vertientes. Por una parte, nosotros pretendemos que aquél que tenga una idea que se pueda plasmar en un proyecto de inversión le debemos de dar todas las facilidades para que implante su empresa. Y, por otra parte, hay una serie de empresas que se denominan como el bloque de las altas tecnologías, que normalmente no está al alcance del empresario pequeño y mediano. Este precisamente va a ser el área en el que va a intervenir, o está interviniendo ya la Sociedad de Desarrollo Regional.

La no creación hasta la fecha de la Sociedad de Desarrollo Regional tiene una razón muy clara, y es que en el Presupuesto del año 1983 tenía una dotación presupuestaria de 50 millones de pesetas. Nosotros hemos previsto un capital social de 600 millones de pesetas y, naturalmente, el primer desembolso del 25% ha de ser de, al menos, 150 millones de pesetas. En la partida presupuestaria que se contempla en el Presupuesto del año 1984,

aparecen 100 millones de pesetas, y con el compromiso ya de alguna entidad financiera de aportar también una parte sustancial, la Sociedad de Desarrollo va a nacer con un capital que, yo diría, en una primera fase si no es muy importante, sí es considerable.

Por lo tanto, entendemos que la Sociedad de Desarrollo Regional no va a nacer con un carácter timorato, sino que va a nacer con energía. En este momento yo puedo anticipar de que antes de final de año del orden de ocho o diez proyectos de inversión suficientemente coherentes y homogéneos con la realidad económica de Cantabria, si no van a estar en marcha, sí van a tener un grado de estudio importante.

Un tercer punto que antes he comentado, es el impacto de la reconversión industrial en nuestra región. Un diagnóstico que tenemos hecho en la Consejería y que también ha sido refrendado por diferentes organizaciones, tanto empresariales como sindicales, nos dice que aproximadamente la pérdida de puestos de trabajo va a ser del orden de 5.000 puestos en el plazo 81-86, que la reconversión afecta de una manera muy importante a 25 empresas, que tienen aproximadamente unos 21.000 puestos de trabajo y representan del orden del 47, 48% de la población activa industrial de Cantabria. Esto nos dá una idea de la magnitud del problema en lo que se refiere al área laboral. Por otra parte, la producción de esas empresas en 1982 ascendía a 114.000 millones de pesetas, que representa, aproximadamente, el 50% del PIG regional.

Por lo tanto, en el área de la económica también nos dá una idea de la gravedad del problema. En el área de localización hay unas zonas en las que está localizada, valga la redundancia, el impacto, y que hemos detectado en la zona de la Bahía de Santander (Astillero, Camargo y Santander), la zona de Reinosa y Torrelavega, Los Corrales de Buelna, y la zona oriental.

Entendemos de que la magnitud del problema exige un plan de actuación urgente por parte de la Consejería. En ese sentido

hemos previsto, aparte de las innumerables reuniones que hemos mantenido en el Ministerio de Industria solicitando que a Cantabria se la declare zona de urgente reindustrialización, y asimismo con el apoyo de organizaciones empresariales y centrales sindicales, hemos previsto una actuación específica por parte de la Consejería que fundamentalmente se centra en los siguientes puntos:

-En colaboración con los Ayuntamientos, queremos ofrecer suelo industrial a coste cero.

-Cantabria dispone también de los beneficios de gran área de expansión industrial. Beneficios que aparte de referirse a bonificaciones fiscales y arancelarias, se refieren también a subvenciones a fondo perdido. Pero, desgraciadamente, estas subvenciones a fondo perdido no están llegando con la prontitud que hoy en día exige el mundo de los negocios, el mundo de la empresa. Por lo tanto, estamos dispuestos a obtener créditos puente que logren que el tiempo desde la petición hasta la consecución de la subvención sea absorbido por la Diputación Regional de Cantabria.

-Por otra parte, hemos solicitado a la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria el establecimiento de un coeficiente específico para propiciar o atender la financiación de aquellas empresas que quieran instalarse en las zonas que están más afectadas.

Y, por último, me refiero a la electrificación rural, que ya aquí ha sido suficientemente debatida en otras ocasiones. Nosotros entendemos que la electrificación rural es un pilar básico para el desarrollo económico de nuestra región. Pero entendemos que al mismo tiempo de la electrificación rural deben de ir de una manera sincronizada y armónica otro tipo de inversiones que deben de garantizar que la ganadería de Cantabria y el sector agro-industrial de Cantabria tenga una posición firme, racional y competitiva de cara a la entrada en el Mercado Común.

En el Presupuesto de este año aparece claramente un sesgo respecto a Presupuestos de años pasados, o del año pasado concretamente, hacia la Consejería de Ganadería y Agricultura. Entendemos de que no es posible en este momento sin un plan económico regional en el que cuantifique las diferentes actividades de la economía de nuestra región el mantener que 850 millones de pesetas son poco o muchos. Yo entiendo de que en este momento 850 millones de pesetas, teniendo en cuenta a quien van yendo ya estas inversiones en electrificación rural, es una cantidad importante, es una cantidad considerable, y que probablemente en ejercicios siguientes se deba de reforzar. Sin embargo, insisto, que debe de enjuiciarse esta cantidad que hemos puesto en el Presupuesto del año 84 con la reserva, o con, yo diría, la consideración de que es necesario totalmente el disponer de un plan económico regional, en el que las diferentes inversiones que se necesitan allí se cuantifiquen de una manera armónica y coordinada.

Por último, ha hecho una referencia el Portavoz del Grupo Socialista al turismo, al tratamiento del turismo en el Presupuesto. Yo creo que la única observación que nos hace es de que en Ferias se gasten 5 millones de pesetas y que se pasen a promoción en turismo. Por otra parte, que hay una orientación del Presupuesto hacia la demanda y no hacia la oferta. Yo no estoy de acuerdo con esta argumentación. Entiendo de que el Presupuesto de turismo tiene dos pilares básicos. Por una parte hay un intento en desestacionalizar el turismo en nuestra región, y, por otra parte, hay un intento en mejorar la infraestructura de la región en turismo. Por lo tanto, se atienden a los dos aspectos, tanto la demanda como la oferta.

En lo que se refiere a la oferta, nosotros hemos previsto en las subvenciones de crédito que también vayan al sector turístico. Por lo tanto, se está facilitando a los empresarios en el área de turismo créditos a un interés módico que les permitan mejores instalaciones. Y, por otra parte, también hemos puesto una serie de subvenciones para el establecimiento de una red de

Casas de Labranza, con lo cual se cumplen dos objetivos: por una parte, se mejora la infraestructura, y, por otra, se atiende unas peticiones, o una demanda insatisfecha de la región no costera.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular, en turno en contra. El Diputado Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES: Sr. Presidente, Señorías:

Para consumir un turno en contra a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, voy a tratar de argumentar en contra de los planteamientos que ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y aunque ya fueron repetidos en Comisión y en la enmienda a la totalidad que aquí se presentó, voy a ver si soy capaz de sintetizar.

Se nos dice que no tenemos criterios, que faltan análisis previos, que existe dispersión del gasto. Pero, sin embargo, a continuación dice que existe un plan de programas de reconversión industrial, que existe una Sociedad de Desarrollo Industrial y una electrificación rural por valor de 850 millones de pesetas.

Yo creo, y así lo manifestamos en Comisión, creo que en Comisión me extendí lo suficientemente para argüir que esta Consejería de Industria tiene hecho un análisis y un diagnóstico de la situación industrial de Cantabria. Tiene concebidos y aquí materializados, en este Presupuesto, una serie de programas y actuaciones con prioridades a seguir. Y existe algo que también resulta de lo más importante, y es cómo financiar, de acuerdo con las posibilidades económicas de nuestra Comunidad, esas actuaciones.

Señores, si esto no es tener un criterio, ustedes tienen que

rebatirnos con una argumentación veraz y no demagógica esto que nosotros exponemos en esta tribuna.

Miren ustedes, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hecho una exposición al principio donde dice que hay tres Consejerías que son eminentemente importantes en el área de la inversión, que son Industria, Obras Públicas y Ganadería. Pues bien, esas tres Consejerías suponen el 78,20% de la inversión total del capítulo 6.

Esto tiene para mí, que soy un profano, pero trato de leer y estudiar algunos textos de economía, tiene algo que hoy en día en Estados Unidos y en el Japón han conseguido hacer algo con qué salir de la crisis mundial que tenemos planteada y con unos criterios que además son completamente distintos a los del área de la Comunidad Económica Europea.

En el área de la Comunidad, nosotros tratamos de llevar cómo paliar ese grave problema que tenemos, que es el paro y la inflación. Sin embargo, estos dos países, que ya han demostrado salir de la crisis por medio de un procedimiento que es una inversión punta dedicado concretamente a unas áreas, en el caso de Estados Unidos ha sido al armamento, y en el caso del Japón a las Obras Públicas. Con una inversión programada a 18 meses, el Japón, con 12.000 millones de dólares, ha salido hoy en día de la crisis mundial.

Pues bien, quiero retrotraer esta argumentación aquí expuesta a esto que acabo de decir antes, que nosotros pudiéramos significar en esta pequeña comunidad nuestra de 500.000 habitantes algo similar a lo que han hecho estos países, y es con una inversión de un 78,20% en estas tres áreas, crear una inversión punta que sería, aproximadamente, de 1.523 millones en la Consejería de Industria, de 2.928 en la de Obras Públicas y de 1.269 en la de Ganadería.

Yo entiendo que para paliar esta crisis en la que estamos inmersos, esto sí que es tener un programa de actuación, esto sí

es tener un conocimiento exacto de la realidad industrial y económica de Cantabria. Y esto es, para mí, altamente importante, cumplir esos objetivos del programa de la Coalición Popular, con el que nos presentamos a nuestros electores, y que se está cumpliendo, y que tenemos también un período de unos años que nos quedan todavía para llevar a cabo el cumplimiento total de este programa. Y con estas actuaciones que tiene previstas esta Consejería de Industria, yo creo que estamos en el camino de poder conseguir el cumplimiento de estos objetivos.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para réplica, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente:

Señor Consejero y, especialmente, Sr. Portavoz del Grupo Popular: en castellano, del dicho al hecho va un trecho, y en palabras de Demóstenes, las palabras que no van seguidas de los hechos no cuentan para nada.

Miren ustedes, nadie niega que la Consejería, cualquier ciudadano de Cantabria con un mínimo de inquietud, cualquier estudioso del tema, tiene una descripción, tiene un diagnóstico de cuales son, yo diría, los múltiples problemas que aquejan a esta región. Pero, evidentemente, una vez detectados los problemas hay que planificar su ataque. Y planificar su ataque no es envolver a los profanos con palabras, con nombres de programas de promoción y de reconversión industrial, Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria, atacamos el problema del circulante de las empresas, nos ocupamos de... Mire, eso es imposible; eso lo que entraña es una indecisión.

Porque no se puede, con los escasos recursos financieros de Cantabria, pretender tener un impacto sobre la estructura

económica de esta región, con esos millones que a usted le parecen muchos. Y con asombro cita cifras de 1.500, pero eso, pues mire usted, el chocolate del loro. Para que eso tenga un posible impacto hay que elegir. Y gobernar es elegir; gobernar es tratar de cambiar esa realidad. Y no se puede cambiar toda de golpe, hay que optar, hay que escoger. Y para escoger hay que tener un modelo, y para tener un modelo hay que tener unos criterios de construcción de ese modelo. Y ustedes, pues miren, no lo tienen, y como no lo tienen, pues tienen esa indecisión presupuestaria. Entonces vamos a decir que atacamos el problema del circulante de las empresas, de asistir a Ferias de Turismo, de hacer... No señor, ustedes tienen que pararse, tienen que meditar y tienen que ser capaces, deben de ser capaces por ustedes mismos y por Cantabria, de exponernos un modelo.

Y mire usted, cuando yo he dicho, y reafirmo, que no existe ese modelo de estructura productiva hacia el cual ustedes quieren encaminarse, es por lo siguiente. Mire usted, en el año 1982, de cada 100 pesetas invertidas realmente -de inversión productiva, no suntuaria- 20 eran para Industria, 24,5 para Obras Públicas y 4,5 para Agricultura; en total, de cada 100 pesetas, 49. En el año 84, pues mire usted, de cada 100 esas 49 han bajado a 41; en dos años se han perdido 8 puntos de esfuerzo inversor.

Les digan a ustedes los que les diga el Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, les diga lo que les diga, no se trata de hablar del PPBS, está aquí, el Planning Programming Budgeting System, eso lo puede decir cualquiera, pero luego es cuestión de aplicarlo a planificación concreta de un Gobierno.

Y miren ustedes, eso por un lado, cuando estudié los presupuestos del año pasado junto con los de este año, 83 y 84, contempla uno con tristeza que lo gastado en adecuación de oficinas, en mobiliario, en gastos de representación, propaganda y similares, sabe usted Sr. portavoz de la Coalición Popular que suma 500 millones de pesetas, justo el dinero que hace falta para montar con un capital social auténtico la Sociedad de Desarrollo Regional, y que si le sumamos a eso lo que nos hemos gastado en

dos años en instalaciones deportivas y en restauración de monumentos alcanzamos la terrorífica cifra de 1.000 millones de pesetas, 1.000 millones de pesetas en oficinas, propaganda, instalaciones deportivas y restauración de monumentos. Y no es que yo diga que no realicen ustedes ninguna adecuación de ninguno de esos problemas que he citado, los he padecido en algunos casos y sé que las carencias son a veces absolutamente dramáticas.

Pero ¿es eso lo que ustedes han optado por dar la jerarquía prioritaria de la sumisión de Cantabria? ¿es el problema que tanto le asusta al Consejero de la Presidencia del brazo suyo del sillón en el Consejo de Gobierno? ¿es prioritario eso? porque si ese es su modelo pues efectivamente será prioritario, gástense ustedes 1.000 millones de pesetas en mobiliario, oficinas y restauración de monumentos. Ese es su modelo, eso es lo que me quieren decir cuando tienen modelo, porque yo lo que critico es que me resisto a pensar que la Coalición Popular inspire al Consejo de Gobierno ese modelo, creo que ustedes son capaces de inspirar cosas más positivas, pero miren ustedes, del dicho al hecho. Y esto es lo que inspiran ustedes, esto es lo que traduce este proyecto de presupuestos y no otra cosa, 1.000 millones en gastos suntuarios en dos años.

Y que falta planificación, pues el tiempo está acuciando pero, un detalle más, en Comisión usted aduce o alega los argumentos que expuso en Comisión. Mire, no puede existir planificación, es imposible hacerlo tan mal diríamos adrede, es imposible creerse que existe planificación cuando ante el hecho más importante que va a tener que sufrir esta región y España, sufrir en el buen sentido de la palabra, el ingreso de España en el Mercado Común Europeo, y ante el positivo hecho de a semejanza con lo realizado en otras Comunidades Autónomas se crea aquí la figura de la coordinación con las Comunidades y se decide que de alguna manera esa oficina tiene que estar inmersa en la Consejería de la Presidencia, cuando se pregunta dónde está esa oficina, qué presupuesto tiene, cuál es su programa, se nos contesta que no se sabe que quizás está entre el personal vario, eventual o contratado. La verdad, si esa es la planificación, si

ese es el modelo, yo debo nuevamente reafirmarme en que comiencen ustedes de una vez a planificar y ya se les ha ido la mitad del tiempo que tenían. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero. Si necesita o desea hacer uso de réplica el Grupo Popular tiene la palabra. Pasamos a fijar posiciones, Grupo Mixto tiene la palabra, Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Yo creo que hay que poner los pies en el suelo y empezar por decir, claro, que esto no es ni Japón, ni Estados Unidos, que aquí lo que estamos hablando es de cómo invertir 1.400 millones de pesetas, esas son las pesetas que hay de inversiones reales y lo demás pues son declaraciones de intenciones, pero la discusión se tiene que centrar en si los 1.400 millones que es lo que dispone de inversiones reales la Consejería se invierten bien o se invierten mal. Si se invierten bien pues vamos a paliar la crisis pues en un 1%, no creo que en mucho más porque con esos fondos, 1.400 millones de pesetas, no creo que se puedan hacer grandes cosas. Si se invierten mal naturalmente la crisis no se va a corregir en el 1% sino que posiblemente se acreciente en un 1%. Y es ahí donde nos tenemos que mover porque desgraciadamente en una Consejería como esta que tiene tras de sí la responsabilidad, al menos de una manera teórica, de correr con la defensa de un sector que es el que genera más puestos de trabajo en nuestra región y del cual depende tanta gente, pues con estos dineros prácticamente no se puede hacer nada.

Pero nosotros pensamos que estos 1.470 millones si que se están gastando, de alguna manera, un poco a salto de mata y sin una adecuada planificación. Por ejemplo, en el tema de la electrificación rural creemos, ya lo hemos dicho antes, que la culpa de que no haya más dineros es que el Consejo de Gobierno no adopta una postura firme de cara a las empresas eléctricas en exigirles una participación mayor. En el tema de la financiación de las empresas, que ha sido uno de los grandes programas del año 1983 y 84, aunque la idea es buena pensamos que el final de la

historia no ha sido todo lo bueno que cabría esperar, como nosotros vamos a denunciar en una enmienda que tenemos presentada, puesto que ni se le ha dado el dinero a los que más lo necesitaban y porque al fin esto depende de los bancos, no del Consejo de Gobierno, puesto que el Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a cantidad de proyectos interesantes, pero luego hemos tenido que pasar por la decisión de unas entidades financieras que le han dado el dinero a sus amigos, a sus clientes, que en la mayoría de los casos son los que menos necesitaban el dinero.

Nos preocupa extraordinariamente a los regionalistas el tema de CANTUR y de Solares, de la idea que puede haber en algún miembro del Consejo de Gobierno de que se pueda llegar aquí a crear una especie de INI cántabro, de mini INI, puesto que la historia de CANTUR y lo que puede ser la historia, que empieza ahora, con Solares, puede originar una sangría de dineros que un presupuesto tan exíguo como el de la Diputación Regional de Cantabria no puede permitirse el lujo de tener al final unos presupuestos para pagar gente, para pagar empresas en ruina, para pagar créditos e intereses.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Diputado, yo le rogaría que se atuviera a la cuestión y que fije posiciones pero que no nos venga con argumentaciones cuando usted no ha presentado ninguna enmienda en este asunto. Y además se le ha pasado el tiempo.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el área de expansión industrial creo que la Consejería no ha estado a la altura de las circunstancias porque este es un tema que tenía la Comunidad Autónoma que haber puesto mucho énfasis en él, si el Consejero nos pudiera explicar cuántos expedientes se han tramitado a favor de empresarios que han solicitado créditos de este área, creo que no hay una estructura en la Diputación Regional de personal adecuado como para que esto se convirtiera en una especie de gerencia. Por lo tanto han sido demasiadas declaraciones de intenciones, había que haber empezado por explicar que con lo que tenemos no se puede

hacer gran cosa y a partir de ahí que esas cosas se hubieran ordenado de una mejor manera.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Por parte del Grupo Mixto también el Sr. Vallines tiene la palabra, para fijar posiciones.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, Sres. Diputados. Este Diputado dijo en el debate a la totalidad que este Consejo de Gobierno parecía tener política de dirección regional, no como el antiguo régimen que se veía que tenía política de ministerio o de ministro. Pero si en algún caso, en alguna Consejería podría ser injusto este calificativo creemos que en esta Consejería es donde podría ser injusto puesto que sigue en esta Consejería, creemos sigue la política. Este Consejero ha explicado ahora su política, la explicó en Comisión, la ha explicado siempre y ha dado razones de cuales son el programa que desarrolla en el ejercicio de su cargo que está desarrollando. Y además es que se ha estudiado el presupuesto, antes y después de pasar por el Consejo de Gobierno, eso lo demostró en Comisión, no como otros Consejeros que parece que han tenido poco interés, antes y después, y a lo mejor incluso en este mismo debate, a lo mejor está montando en bicicleta que parece un hábito en alguno de ellos. Pero efectivamente tampoco en nuestro presupuesto, no nos dieron la oportunidad ... y sin embargo no encontramos motivos suficientes en las exposiciones de la enmienda a la totalidad para votarla en contra. Por tanto vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. El Grupo Socialista para fijar posiciones.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, Sr. Presidente, muy brevemente. En líneas generales mostrarnos de acuerdo, por contestar por cortesía a los que nos han precedido en la palabra, estamos de acuerdo con el portavoz del partido regionalista y en desacuerdo con el portavoz del Grupo Mixto y hacer una muy breve matización. No creo que al examinar estos presupuestos y al criticar la mayor parte de las partidas y quizás al exaltar otras que tiempo habrá

se esté en modo alguno juzgando como parece ser que ha pretendido o ha querido o es su idea traducir el Diputado Sr. Vallines, en este momento no estamos juzgando, diríamos, la bondad o no la bondad, el estudio o no estudio del Consejero de Industria o luego del Consejero de Agricultura, o luego del Consejero, porque precisamente eso es una de las cosas que en primera exposición yo he combatido y parece ser que es algo que está muy impregnada la Coalición Popular, que estos no son compartimentos estancos, ni en Consejerías, ni en Direcciones Generales, que ahora no estamos estudiando la Consejería de Industria ante el vacile de los compañeros, que estamos examinando al Consejo de Gobierno en Pleno que nombra a un responsable para transmitir su idea de política industrial. Y digo, el Consejo de Gobierno, y en este caso le defiende el Consejero de Industria, en todo caso, podemos admitir y de hecho admitimos que expresa un diagnóstico de la situación, pero a partir de ahí no opta por cuáles son de esos problemas los que va a atacar y en definitiva al no hacerlo así no establece un plan de actuación, establece un plan de actuación coyuntural, un plan de actuación de acontecimientos. Eso no es política industrial, eso es política coyuntural, no de estructuras. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Para fijar posiciones el Grupo Popular quiere hacer uso de la palabra. Diputado Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías: Primero para contestar muy brevemente al portavoz del Grupo Regionalista, Sr. Revilla. La inversión de la Consejería de Industria no son 1.400 millones, son 1.523.654.000 pesetas. También estoy de acuerdo en que no estamos ni en Japón ni en Estados Unidos. Yo he tratado de llevar al ánimo de esta Asamblea una comparación, un análisis comparativo de cómo estos países antes citados mediante un modelo económico han salido de la crisis que atraviesa hoy en día el mundo occidental. Ya lo se que no estamos ni en Japón ni en Estados Unidos, pero es sencillamente establecer un modelo comparativo de cómo estos países han podido salir por medio de un modelo económico de la

crisis profunda en que estamos sumidos los países de occidente, y tratarlo de llevar de una forma muy pequeña y muy comparativa con las inversiones previstas en este presupuesto que son inversiones punta, yo lo denominaría inversiones punta.

También le voy a responder. Usted ha hablado de esos créditos concedidos para los convenios de colaboración para el desarrollo socio-económico en Cantabria. Mire usted, Sr. Revilla, hasta la fecha del 31 del 7 del 84 ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdona, Sr. Diputado, está para fijar posiciones no para contestar argumentaciones.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Termina, Sr. Presidente, pero era solamente por contestar a esa pregunta que hacía el portavoz del Grupo Mixto, Sr. Revilla.

La cifra asciende a 322.570.000 pesetas. En contestación al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista nosotros tenemos que manifestar que el importe de las partidas presupuestarias asignadas a esta Consejería responde a la necesidad de repartir unos recursos disponibles de la Diputación Regional entre todas las áreas de actividad. En cualquier caso con las cantidades asignadas se conseguirá una mejora notable de la infraestructura para Cantabria, un impulso a las empresas de todo tipo existentes en la región con la consiguiente repercusión en el empleo, una potenciación del turismo y la mejora del sistema de transporte en la región. Nada más, Sr. Presidente, y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Terminadas las intervencions reglamentarias se procede a la votación de esta enmienda, propuesta por el Grupo Socialista n.º 58.

Sres. Diputados que estén a favor de esta enmienda.

Sres. Diputados que estén en contra de esta enmienda.

Queda rechazada la enmienda a la totalidad de la sección 3, n.º 58, formulada por el Grupo Socialista, por dieciseis votos a favor y diecisiete en contra.

Sr. Secretario pasamos a la siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Por aquí existen dos partidas coincidentes a la partida económica a las que afectan. Una es la enmienda 59 del Grupo Parlamentario Socialista y otra la enmienda n.º 27 del Grupo Parlamentario Mixto, firmada por D. Miguel Angel Revilla. Una es de sustitución en ampliación de la cantidad económica y otra es de supresión y, por lo tanto, considera que debieran, si acaso, debatirse conjuntamente o que los portavoces manifestasen su...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Lo que pidan ellos. El portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente: Efectivamente, hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista relativa a un incremento de la dotación prevista al capital social de la empresa regionalizada Agua de Solares de 40 a 60 millones que voy a proceder a su retirada por motivos que a continuación voy a explicar.

En primer lugar he de comenzar diciendo que a juicio del Grupo Parlamentario Socialista es aconsejable, necesario y útil que Cantabria cuente con un sector público propio capaz de transmitir los estímulos que la economía de Cantabria necesita y que de esta manera se pueda transmitir la necesaria planificación indicativa que se diseñe. A criterio, también del Grupo Parlamentario Socialista, Agua de Solares es una empresa que por el sector en el que se encuadra constituye uno de los ejemplos que pudieran correctamente ser impulsados desde la Diputación Regional de Cantabria. En consecuencia, en esta marco de sí al sector público cántabro, sí al apoyo al Agua de Solares y de todas aquellas empresas, olvidemos aquello tan enormemente demagógico de salvar Solares es salvar Cantabria, y sí a todas

aquellas empresas de Cantabria que con los oportunos análisis socio-económicos se revelen como positivas para la economía de Cantabria.

Hemos de decir, y muy a nuestro pesar, que nos vemos obligados a retirar la enmienda en virtud de la cual se pedía este aumento hasta 60 millones del capital de Agua de Solares. Y ¿por qué lo hacemos? pues porque tras haber escuchado meses al Consejero de Sanidad y Trabajo, hoy Presidente del Consejo de Administración de Agua de Solares, tras haber escuchado en Comisión al Consejero de Industria, Transportes y Turismo, estamos en una clara situación de carencia de información y que tal información, tal información concreta, no se va a producir hasta final del año. Y en el propio informe que el Consejo de Gobierno nos transmite en su página 9 de una historia de Agua de Solares se nos dice "la elemental prudencia que requiere cualquier diagnóstico en una sociedad que ha sufrido un deterioro tan importante, hace que en este momento no se presente un plan a medio plazo de refluotación de la sociedad cuantificado tanto en objetivos concretos ni en el momento previsto para su realización". Señores del Consejo de Gobierno y de la Coalición Popular, es imposible solicitar ayuda financiera a una empresa que en el momento actual no presenta un plan a medio plazo ni cuantificado en objetivos ni cuantificado en tiempo. Es absolutamente imposible.

Por otro lado se nos dice que esto será posible una vez se consolide totalmente la deuda de la suspensión y se sitúe su amortización en el tiempo y que, y da el Consejero de Industria una indicación acerca del tiempo, previsiblemente será antes del final de año. Evidentemente, cuando tengamos esa indicación, cuando tengamos qué se nos va a decir con los múltiples problemas que aquejan a Agua de Solares, problemas de tipo de gestión, de tipo de producción, de tipo de ventas, de tipo financiero, de tipo de gerencia, que están absolutamente indefinidos, cuando todo eso se venga aquí y se nos explique, pues indudablemente podremos tener una opinión acerca de esta cantidad de apoyo a Agua de Solares.

Y termino, recordar al Consejo de Gobierno, recordar a la Coalición Popular que va ya para los dos años, dos años, que el Consejo de Gobierno anterior apoyado totalmente por la Coalición Popular anunció días antes de unas elecciones la compra de Agua de Solares. Si hoy transcurridos dos años, dos años, no pueden ustedes presentar un plan, no pueden presentar ustedes una situación a partir de la cual intentar el salvamento de la empresa, me quieren ustedes decir por qué compraron Agua de Solares. Será cierta aquella frase tragicómica del Presidente del Consejo de Administración, nada menos, de Agua de Solares ahora, Sr. Diputado Socialista no pregunte ustedes por planes, no pregunte usted por planificación, no pregunte usted por objetivos, con el dinero que usted y yo tenemos en el bolsillo compramos Agua de Solares. Y este señor es Consejero de Trabajo, es Presidente del Consejo de Administración, y hoy tristemente está ausente porque algo tendrá que decir. Creo que es más coherente, más digna al menos, la postura de la Consejería de Industria al decir cuando tenga datos hablaremos y cuando tenga datos podremos empezar a entablar una discusión seria. En aras de esa seriedad el Grupo Parlamentario Socialista retira su enmienda. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Tome nota el Secretario. Se retira esta enmienda.

La enmienda siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda 27.b del Grupo Parlamentario Mixto, firmada por Miguel Angel Revilla.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Yo también estaría dispuesto a retirar esta enmienda si se dieran aquí unas explicaciones que todavía no se han dado, porque nosotros los regionalistas desde un principio apoyamos la compra de Agua de

Solares. Dijimos que nos parecía una empresa de futuro, una empresa que tiene la producción de una materia prima que escasea en el mundo, que había que recuperar esa imagen del mejor agua de España, que nosotros hemos luchado no ahora sino desde hace años porque esta empresa no desapareciese cuando se la intentó cerrar de mala manera, y por lo tanto apoyamos decididamente la compra de Agua de Solares. Pero lo que no nos íbamos a imaginar cuando decíamos que se comprara Agua de Solares es que iba a ocurrir lo que ha venido ocurriendo los últimos 6 meses, que nadie sabe absolutamente nada de lo que se piensa hacer con Agua de Solares.

Y claro, lo del Agua de Solares está empezando a entrar en eso que a mí tanto me preocupa, los mini INI cántabros, y por qué me preocupa lo del INI, porque el INI va ligado para todos los españoles a dos cosas, una, la primera, pérdidas, y la segunda que se convierte en refugio de amigos o en refugio de expolíticos y entonces los síntomas que hay en esta empresa es que se sigue por el camino del INI porque se empieza colocando a amigos y después se acaba colocando también a expolíticos al frente de la sociedad. Aquí 40 millones de pesetas para Agua de Solares que nadie sabe realmente para qué se han dado.

Lo primero que tendría que haber hecho el Consejo de Gobierno, el Consejero de Trabajo, porque esto no se si está en el área de Industria o de Trabajo, las gestiones las ha llevado el de Trabajo, teóricamente tendría que estar en el área del Consejero de Industria, pero aquí el cabeza visible, el factotum de esta maravillosa operación es el Sr. Hinojal que hoy está ausente, por lo tanto habría que clarificar quien es el que tiene que responder a las preguntas que a mí me gustaría hacer.

Lo primero es que cuando alguien va a comprar una cosa debe tener en la mente un programa de relanzamiento de esa empresa y hace más de medio año y vemos que las botellas de Agua de Solares siguen escaseando como siempre, que no hay ninguna política que nos indique que el agua se está tratando de promocionar, no hay un Director que habría que nombrar lo primero, un genio de la planificación de las ventas, un genio del marketing, el mejor, no

el amigo, sino el mejor, aquel que fuese capaz de vender Agua de Solares en Canadá que tiene mucho agua, un señor que fuera capaz de vender peines para calvos, algo así. Y tiene que haberle, un señor que estuviera ya pensando cómo meter el Agua de Solares que es el mejor agua de España y que tenemos un caudal de 3 millones de litros/día en todos los rincones del país y el Agua de Solares sigue estando ausente de todos los sitios. Por lo tanto no sabemos para qué se ha comprado.

Ahora, eso sí, lo primero que se ha hecho, no se si estará en los 40 millones metido, es ponerle al Director amigo un coche que le ha comprado la empresa, es decir, la Diputación Regional, yo tengo mucha manía con lo de los coches, Citroen último grito no se cómo se llama, ZX, 1.600.000 pesetas, que por cierto creo que se lo han embargado, porque no está a nombre de él sino a nombre de la sociedad y creo que es el último embargo que ha sufrido la sociedad. O sea lo primero es nombrar al Director que no es un Director de ventas que es lo que tendría que hacer, es decir vender agua por toda España, sino que es un técnico en arreglar máquinas. Si no tenemos mercado para qué arreglar las máquinas.

Había que empezar ya a crear una imagen de Agua de Solares que no se ha creado, tiene que haber un plan que tendría que explicarse aquí y no nombrar al amigo, ponerle coche y apuntar ya 40 millones de pesetas, como estamos tirando con pólvora ajena pues ya me temo aquí que estos 40 millones van a ser una rueda similar a la de CANTUR, y que todos los años en los presupuestos 40, 60, 70 y así indefinidamente, cuando es una empresa de futuro.

Porque yo apoyé desde aquí la compra de Agua de Solares pensando que era un buen negocio. Pero un gran negocio para que la Diputación nos pudiera en los balances todos los años y decir miren ustedes no hemos tenido que poner dinero sino que además hemos ganado 50 millones de pesetas que los sacamos de aquí y lo vamos a dedicar a la ganadería o al sector que sea, eso es lo que yo pensaba que se podría hacer, porque si ha habido gente privada interesada en comprarlo supongo que será para ganar dinero. Si ustedes piensan que comprar Agua de Solares es para arreglar un

problema social a cargo de todos los contribuyentes de la región me parece que ese no es el enfoque.

Cuando nosotros apoyamos la compra era en la seguridad de que aquí se iba a planificar una empresa que iba a pasar del cero al infinito, que iba a dejar beneficios y que no iba a tener pérdidas. Por lo tanto si a mi me explicasen por qué estos 40 millones están en esta partida y a qué se han dedicado estos 40 millones y el plan de relanzamiento de la empresa yo la retiraría, pero si no me lo explican pues yo no puedo aprobar algo que no se a qué va destinado ni si es el principio de una inversión de 500 o es el final de toda la inversión, porque, efectivamente, como el Consejero ha dicho que Agua de Solares no ha costado nada ni va a costar nada, pues claro 40 millones es bastante dinero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Sr. Consejero de Industria, Don Luis del Rio, tiene la palabra.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. El tratar de explicar en el tiempo que se me va a asignar las vicisitudes por las que ha pasado Agua de Solares no sería prudente en primer lugar porque no iba a dar tiempo nada más que a explicar una parte de toda su tragedia.

El Consejo de Gobierno cuando decidió adquirir las acciones de Agua de Solares utilizó un documento preparado por una empresa especializada en reflotación de empresas o análisis de empresas y de acuerdo con este documento se hizo cargo de las acciones de la sociedad que en palabras del Consejero de Trabajo no costaron nada las acciones pero sí va a costar y mucho reflotarla.

He entregado un documento a la Comisión, cuando comparecí ante el Grupo Mixto y el Grupo Socialista, en cuyo documento hago una primera introducción de los antecedentes de la sociedad, cómo al 31-12-83 la sociedad tiene una sección patrimonial negativa de 83 millones de pesetas, un pasivo de acreedores afectados por la

suspensión de 687 millones de pesetas, y una serie de datos que están a disposición de todos los que quieran tenerlos. En los antecedentes también explico como desde la suspensión de pagos el 7 de marzo, el 2 de octubre, explico, relato no explico, el 2 de octubre en la aprobación del convenio de acreedores pero lo que hay es una absoluta falta de información de la sociedad e incluso hay una falta de documentos de propiedad de la sociedad.

Por lo tanto, en este momento el hablar de un plan a largo plazo de Solares no digo que no deba de hacerse. Pero lo que sí digo es que es necesario en primer lugar saber cuál es la deuda de Solares puesto que hay embargos yo creo que en casi todos los juzgados de este país. Por lo tanto esta es una postura sincera.

Cuando yo me he hecho cargo de este asunto, he dado una serie de actuaciones que creo que se deben de poner en marcha, algunas ya las hemos puesto en marcha, y otras discurridos los días se irán conociendo, y que las plasmamos en un plan que llamo de actuación a medio plazo y que el portavoz del Grupo Socialista ha leído la primera parte, o sea la introducción.

Yo digo aquí que descrito a grandes rasgos la situación en que se encuentra las diversas áreas de la sociedad, así como las vicisitudes por las que ésta ha pasado en los últimos años, pasamos a definir las acciones, unas emprendidas y resueltas y otras previstas a iniciar en las diferentes actividades de la sociedad. Estas acciones se enuncian en el orden lógico que se están desarrollando, su cuantificación y periodificación únicamente se realizan para el año 84 y orientativamente para algunas variables fundamentales en los años 85 y 86.

El texto que ha leído el Portavoz del Grupo Socialista es el siguiente: "la dificultad insalvable de no poseer información de los compromisos pendientes de la sociedad, así como la elemental prudencia que requiere cualquier diagnóstico en una sociedad que ha sufrido un deterioro tan importante, hace que en este momento no se presente un plan a medio plazo de refluotación de la sociedad cuantificado, tanto en objetivos concretos como en el

momento previsto de su realización". Pero, insisto, este es un párrafo a continuación del que antes he leído y en el que sí cuantificamos en el año 84 sus principales variables, yo diría que casi todas las variables, y hacemos un avance al año 85 y 86 de las variables fundamentales.

No voy a extenderme en el detalle de todas las actuaciones que hemos hecho y las que se prevén hacer en el área de la organización, en el área del personal, en el área de la producción, en el área comercial, en la económica-financiera, y en el área de resultados.

Sí hay un punto que contesta al Sr. Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Revilla, en el que decimos que el objetivo del Consejo de Gobierno es la privatización de la Sociedad. De hecho en este año se piden 40 millones de pesetas a la Diputación Regional como accionista que es de Agua de Solares, pero la ampliación de capital es del 100 millones de pesetas. Por lo tanto, nosotros pretendemos que suscriban accionistas privados los 60 millones restantes hasta los 100, que es la ampliación de capital.

En el caso de que así no sucediera, el plan financiero que hemos elaborado para el año 84 no requiere necesariamente de la aportación de estos 60 millones de pesetas. Es un plan financiero, un plan en el que hay una cuenta de resultados previa, hay un detalle de las partidas del balance, un detalle del fondo de maniobra, de la previsible evolución del fondo de maniobra, del cash-flow y del balance provisional a final de año, además de, naturalmente, explicar las inversiones previstas en este año.

Si el Sr. Revilla no tiene este documento, y él es un economista que se precia de entender los datos económicos de una empresa, le voy a explicar el cuadro de origen y aplicación de fondos.

Las aplicaciones -y yo no voy a entrar aquí en más detalle porque, aparte de que es un asunto que requiere ciertos

conocimientos técnicos, íbamos a tardar mucho tiempo-, son a 110 millones de pesetas de inversiones; hay una reducción de capital, que tendría que explicar por qué es; hay una aplicación de reserva en la actualización; hay una reducción de acreedores de la suspensión en 209 millones de pesetas y hay unas pérdidas en el ejercicio de 54.800.000 pesetas, pero una amortización de 35, con lo cual dá un clas-flow negativo de 21.

En la parte del origen de los fondos, estamos pidiendo 40 millones de pesetas como diferencia de la ampliación de capital en 100; unos dividendos pasivos, que no es necesario desembolsar en este año, de 60 millones de pesetas; unas amortizaciones de 33.747.000 pesetas; unas desinversiones de 55 millones de pesetas; una reducción de reservas negativas de 340 millones de pesetas; una condonación de deuda de 115 millones de pesetas; unos acordadores de inversión, que se aumentan en 71 millones de pesetas como consecuencia de la financiación que antes he descrito, y una variación del fondo de maniobra de 60 millones de pesetas, aproximadamente.

Este es un cuadro que cuando le quiera el Sr. Revilla le tiene a su disposición, y yo estoy dispuesto a ampliarle todos los datos que él precise para saber el buen fín de los 40 millones de pesetas que a la Diputación Regional de Cantabria se le piden.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno en contra, primero, después la réplica, ¿o va a retirarla?.

EL SR. REVILLA: Voy a retirarla.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Voy a retirar la enmienda. Pero yo lo que preguntaba no son los números, sino si se iba a hacer un programa, si estaba en la mente del Consejo de Gobierno empezar a planificar el reflotamiento de la empresa; y ya se me ha dicho que no.

Y se me ha dicho otra cosa increíble, que es que todavía no se sabe exactamente todas las deudas y embargos que hay en España. Yo creo que ningún empresario privado, ninguno, se aventuraría a comprar una empresa sin saber todas las deudas que tiene. Yo creo, y me lo tendrá que reconocer íntimamente el Consejero, que cuando se ha hecho esta compra no se sabía realmente lo que se compraba, y luego van saliendo cosas, etc. etc.

Lo que le voy a adelantar es que el Partido Regionalista no va a apoyar los planes de reprivatización de la empresa, porque esta es la misma teoría que se pensó con el INI en su comienzo. El Decreto fundacional del INI decía que era crear empresas del Estado, una vez en funcionamiento y en rentabilidad -dice el texto- se iban a pasar a la iniciativa privada. Bueno, pues nosotros nos vamos a oponer, porque entendemos que tiene que haber un patrimonio regional de empresas rentables, y esa empresa tiene que ganar dinero.

Por lo tanto, lo que no vamos a permitir es que la reflote la iniciativa pública a cuenta del contribuyente, para que luego, cuando esté en buena vía de ganar dinero, la vaya a comprar un empresario. Eso, ni hablar; la empresa tiene que ser rentable. Si no es rentable es porque no se van a poner a las personas adecuadas al frente de las mismas; si se pone a gente adecuada, la empresa Agua de Solares va a dar beneficios, y si va a dar beneficios nos oponemos radicalmente a que se le venda a ningún señor privado. Por lo tanto, cuando se anuncie esto que se sepa que el Partido Regionalista no va a apoyar nunca que se ponga en manos de la iniciativa privada una empresa en la cual se ha dado ya el paso de hacerla pública.

Retiro la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Ha quedado retirada la enmienda.

EL SR. SANTAMARIA: Señor Presidente:

Entiende mi Grupo que no ha sido una aclaración para retirar la enmienda, se ha fijado posturas. Yo quisiera también un pequeño tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Entendemos que si no hay enmiendas no hay por qué consumir tiempo ni en réplica, ni en dúplica.

EL SR. SANTAMARIA: Pero no ha retirado solamente la enmienda...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Ha retirado la enmienda y ha fijado unas posturas de intenciones de futuro con lo que haya. Entiendo que no procede.

EL SR. SANTAMARIA: Dos minutos de tiempo para exponer muy brevemente, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Es que creo que no procede. Si se retira la enmienda, no hay nada que contestar.

EL SR. SANTAMARIA: Pero es que, Sr. Presidente, la ha retirado al final después de haber hecho una amplia exposición, una serie de criterios.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, la ha retirado después de tener contestación a la pregunta que hacía en su enmienda.

Medio minuto si quiere decir algo, pero no es correcto, porque cada uno puede venir aquí a dar su opinión y no se trata de eso.

EL SR. SANTAMARIA: Gracias, Sr. Presidente:

Muy brevemente, para decir que en este asunto de Agua de Solares, me gustaría haber entrado a un debate un poco más amplio. Por una parte siento que el Sr. Revilla haya retirado su enmienda, en el sentido de que me quedaba con ganas de haberla apoyado para, si hubiera prosperado, a ver con qué caras se habían presentado él y su compañero, Sr. Solana, en Agua de Solares o en Solares mismo.

Decir también que el objetivo estaba claro y basta con leerse el informe de la Ponencia. En primer lugar, había una subvención de 40 millones de pesetas, que posteriormente han ido a una partida, hemos cambiado como consecuencia de una enmienda transaccional esta, después de la información que en Comisión nos dió el Consejero, a una variación de activos financieros, es decir, a una ampliación de capital.

En cuanto a las manifestaciones del Sr. Revilla sobre no reprivatización anteriormente de nacionalización de las electricas, etc. etc., ya es hora de que, en fin, el PRC se vaya decantando y vayamos sabiendo en qué lugar se encuentra. Nosotros somos partidarios y esperamos ir a esa reprivatización. En este sentido, en fin, ya digo, nos hubiera gustado que la enmienda hubiera quedado para haber debatido más alguna serie de aspectos que, en fin, se nos quedan en el tintero.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. REVILLA: Pido réplica porque se han hecho aquí unas graves acusaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le doy medio minuto por alusión personal. Con ello se dá por terminado el debate. Si no hay enmienda, no podemos venir aquí todo el mundo a dar nuestra opinión. Tiene un minuto, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Lo que no puedo tolerar es que se hagan juicios de valor sobre la ideología o la forma de comportamiento de un Partido. Porque un Partido en un caso concreto como este diga que tiene que haber una empresa regional, que no tiene nada que ver con las connotaciones que usted quiere darle, con un claro matiz político. Y al tema de las nacionalizaciones eléctricas, que, por cierto, están nacionalizadas en todos los Gobiernos de la Europa que gobierna la derecha.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No hay posturas, no hay fijaciones porque no hay votaciones. Se termina el debate de esta enmienda, que ha sido retirada después de las contestaciones del Sr. Consejero. Se pasa a la siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 60, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. El Diputado Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Bueno, como Cantur es otro empresa regionalizada, pues los segundos se iban a consumir diciendo tres cosucas de Agua de Solares, pues las aplicamos también a Cantur.

Una empresa, como cualquier ser vivo, necesita unas condiciones mínimas, básicas para eso, para vivir. Y son producto, tener un producto, tener un proceso, tener un mercado, tener una gestión, y después, y solo después, viene la financiación.

Señores de la Coalición Popular y Señores del Consejo de Gobierno, ustedes lo hicieron justo al revés, completamente al revés. Quizás las elecciones estaban muy cerca.

Y señor Revilla y señor Solana, especialmente, por defender la misma postura que ustedes ahora defienden y que el Grupo Parlamentario Socialista la defendió meses a, tuve que ir

personalmente, y usted lo sabe muy bien, a dar explicaciones a su Comité de Empresa, porque me acusaban ustedes de falta de cantabrismo y que estaba obstaculizando el desarrollo del trabajo laboral en Agua de Solares.

Sigo manteniendo lo mismo, fué una aventura, y lo es. Y aquí, en una empresa que ni tan siquiera conocen las deudas por muchos planes económicos que se hagan, y que son de agradecer al Sr. Consejero de Industria, cómo va a invertir alguien nada en algo que no se conoce y cuánto deben.

Cantur. Los resultados de explotación de cualquier empresa es evidente que van en función de la racionalidad de sus inversiones. Las inversiones en Cantur, cuando uno habla de Cantur, fundamentalmente habla de Brañavieja. Y cualquiera que tenga responsabilidades sobre Brañavieja, sabe a los cinco minutos de hacerse cargo del muerto que supone Brañavieja los problemas que ello conlleva. Y ¿por qué?. Porque Brañavieja desde su origen, desde hace años, fué irracionalmente planteada, pero así, como suena, irracionalmente planteada en todos y cada uno de los aspectos.

Luego, por lo tanto, dicho esto, que no se entienda, y vuelvo a repetir lo mismo, en absoluto, ninguna crítica puntual hacia un Consejero en especial o hacia un Consejo de Gobierno en particular. Porque cualquier Consejero o cualquier Consejo de Gobierno que se encuentre con el grano de Brañavieja, las va a pasar negras, por no decir otra cosa. ¿Por qué?. Porque tiene instalaciones no adecuadas; porque tiene instalaciones no conexionadas; porque tiene instalaciones no utilizables y porque tiene instalaciones que cuando se utilizan son de utilización parcial. Luego ya pueden pensar los señores Diputados que una empresa con esas instalaciones es muy difícil que pueda obtener unos resultados medianamente válidos.

¿Cuál ha sido la historia de Cantur a lo largo de muchos años?. Pues inyecciones de capital vía subvenciones para paliar los cuantiosísimos déficits de explotación; enmascaradas,

cubiertas, pintadas de verde, con aquello de que es que estamos promocionando una inversión pública con carácter turístico en la zona de la región más deprimida, o una de las más deprimidas. Bueno, eso, evidentemente, corramos un tupido velo sobre ese argumento, porque no se sostiene si no es, una vez más, haciendo uso de una determinada demagogia.

Luego, por lo tanto, lo que el Grupo Parlamentario Socialista entiende es que hay que dar una racionalidad al uso de las instalaciones de Brañavieja. ¿Y qué quiere decir eso?. Quiere decir dos cosas: primero, conexionar, dar coherencia a esas instalaciones en donde parece ser que hay un acuerdo, diríamos conceptual, de idea con la actual programación de la Consejería de Industria; y, segundo, donde parece que va a existir la discrepancia, englobalizar SUS. ¿Qué quiero decir con eso?. Quiero decir que las inversiones previstas en el plan que se nos ha expuesto en Comisión son una parte, nosotros entendemos que son una parte de la solución. Es un plan diseñado por la experiencia, diseñado por los que sufren Brañavieja día a día. Cualquier persona que sienta medianamente el deporte que allí se practica, pues llega, ve y se dá cuenta de unas carencias básicas, elementales.

Eso es lo que trata de combatir el plan de inversiones que se nos presenta, dar coherencia. Hay una serie de reparaciones en diversos arrastres, en diversos telesquí, conexionar el punto A con el B, quitar un transporte interno por autobús, que eso es auténticamente, pues yo diría, tercermundista en una estación de esquí, incluso hasta el propio nombre de la Guagua que tiene el autobús para transportar a los esquiadores ya da una idea, más o menos, de a qué nivel nos estamos moviendo en una estación de esquí.

Pero el problema está en, y ahí surge la discrepancia del planteamiento que a continuación voy a exponer. Pido perdón, ahora me estoy dando cuenta, al encenderse la bombillita del Sr. Presidente, que no le he avisado, lo hago ahora, que estoy agrupando dos enmiendas; la enmienda número 59, creo que es, la

que se refiere a mejorar o a disminuir... bueno, las dos enmiendas de Cantur, las enmiendas número 60 y 62.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tómese nota por el Sr. Secretario. Son las enmiendas 60 y 62.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Creo que están absolutamente relacionadas, y además coherentes que estoy manteniendo y que he empezado exponiendo. No hay otra forma, al entender del Grupo Parlamentario Socialista, de rebajar los déficits de explotación de esta empresa si no atacamos a la racionalización de sus inversiones. Entonces creemos que es posible lograr una disminución de esos déficits más acusada de la que se pueda lograr simplemente por la aplicación del plan que nos va a proponer, que de hecho nos propone el Consejo de Gobierno en su proyecto de Presupuestos, y que se limita exclusivamente a seguir considerando Cantur, fundamentalmente Brañavieja, que es el problema, como una estación de esquí. Esa es una postura que ha sido mantenida por el Consejo de Gobierno en la discusión en Comisión.

El Grupo Parlamentario Socialista estima que la única forma en donde puede atisbarse un horizonte de solución a medio plazo, cuatro o cinco años, de reducir, incluso hasta enjugar completamente los resultados deficitarios de la explotación, es que Brañavieja no sea utilizada exclusivamente tres meses al año, tres meses y medio cuando haya mucha suerte, porque así es imposible que las inversiones roten el número de veces suficientes como para obtener una rentabilidad adecuada. La única manera es ampliar el concepto que se tiene de Brañavieja.

Brañavieja, punto fundamental de Cantur, no debe de ser considerada exclusivamente una estación de esquí, para lo cual tiene unas características muy secundarias. Nunca podrá ser Brañavieja, por multitud de razones, entre otras por la altitud a la que se encuentra, una auténtica estación de esquí. Debe de pasar a considerársela, a todos los efectos, una estación deportiva de alta montaña, con lo cual cambiamos el concepto. Y

puede ser y debe ser utilizada en verano, en primavera, en invierno y en otoño.

Y algo de eso el Consejo de Gobierno del año 82 inició, cuando esa mancha acuática, que parece que es algo sin importancia, algo coyuntural, la piscina de Brañavieja. Pues la piscina de Brañavieja era empezar a recorrer ese camino. Esa piscina que, por cierto, tenía que haber sido cubierta ya con una burbuja adecuadamente. ¿Para qué?, para ser utilizable en verano, en invierno, etc. etc.

Porque, insisto, la idea, la única idea que puede salvar el futuro económico de Cantur, por cuanto representa el lastre deficitario de Brañavieja, es que Brañavieja se convierta en una estación de alta montaña. Y ¿para qué?, ¿para esquiar simplemente?. No, para esquiar simplemente no; para que vengan aquí multitud de deportistas. Y conversaciones había ya encauzadas, tenemos el ejemplo de nuestro campeón José Manuel Abascal, y esas son acciones de propaganda que pueden auténticamente realizarse. Sí, señor Consejero, había ya conversaciones muy serias, hace dos años, y perfectamente terminadas, usted lo conoce perfectamente, en donde aquí, con los adecuados medios, puede venir a entrenarse perfectamente. Porque, entre otras cosas, sería la única estación en España que tiene esas características, equipos de fútbol, y ustedes saben que hay equipos de fútbol que estaban comprometidos para venir aquí a entrenarse (Sporting de Gijón, Real Zaragoza, Federación Española de Atletismo, Federación Española de Piragüismo, Federación Española de Baloncesto).

Luego, por lo tanto, no estoy hablando de ideas producto de una noche de insomnio. Eso es algo que estaba perfectamente estructurado, y que creo que es el camino. La Consejería de Industria, el Consejo de Gobierno, cree que no; cree que debe de irse por la vía, únicamente, de la potenciación del esquí.

Yo creo, y con eso termino, que hay que cambiar el concepto que todos tenemos de Cantur, y que no se circunscribe

exclusivamente a Brañavieja. Que la hipoteca que representa Brañavieja hace que cuando a un cántabro se le dice Cantur, piensa exclusivamente en Brañavieja, y, atención, no es eso Cantur. Cantur es la empresa Cantabria turística, la promoción del turismo en Cantabria, la empresa pública turística de Cantabria, que no puede verse hipotecada por los cuantiosísimos déficits que origina la explotación de esas irracionales instalaciones en Brañavieja.

Solución, por lo tanto, para que Cantur sea auténticamente Cantur, porque Cantur no es Brañavieja, ni Cantur es la cafetería del Pirulí, ni Cantur es Aliva, Cantur es la promoción del turismo en Cantabria, la promoción de un auténtico turismo de oferta en Cantabria. En primer lugar pasar por desprender ese lastre que representan cientos de millones ya de déficit en Brañavieja. La única solución es alta montaña, rotación incrementada de estas inversiones y, por lo tanto, utilización a lo largo de todos los meses del año.

En ese sentido, es lo que propugnamos. No una inversión de 40 millones, como se solicita en el proyecto del Consejo de Gobierno, sino ampliar esa cantidad, que como todo lo que tiene de ampliaciones es el testimonio de por dónde iría nuestro Presupuesto hasta los 60 millones. Conjugando ese incremento de inversiones en ese sentido, es como estamos convencidos de que a medio plazo pueden disminuirse los déficits de Brañavieja, y Cantur comenzar a ser auténticamente lo que debe de ser, la empresa pública del turismo en Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Consejero de Industria, Sr. Del Río, tiene la palabra.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados:

En primer lugar, quiero aclarar que las manifestaciones que he hecho antes de Agua de Solares en el sentido de que no se conocía exactamente la deuda, esto realmente es así. Pero en un pasivo de 650 millones de pesetas no se conocían 2 millones, como máximo, porque hay por todos los Juzgados de España pendientes algunas reclamaciones, que han aflorado cuando se han enterado de que la Diputación Regional de Cantabria se ha hecho cargo de la propiedad Agua de Solares.

Por lo tanto, aquel que quiera comprar Agua de Solares sabe exactamente lo que compra, con dos millones más o dos millones menos. Pero que, en el fondo, con total seguridad, no va a ser esta cuestión la que pueda rechazar posibles compradores.

En relación con las manifestaciones que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, me alegro profundamente de que comparta con nosotros parte de la estrategia que nosotros pensamos que es la mejor para Cantur, concretamente para Brañavieja. Pero, como él bien ha dicho, nosotros no compartimos el hecho de hacer nuevas inversiones que complementen Brañavieja en la época de verano. No lo compartimos por una razón muy clara. Creemos que en nuestra región hay zonas de alta montaña que tienen mejor clima, una altura mucho más adecuada a las necesidades de esos deportistas que quieren venir a iniciar su preparación.

El Portavoz del Grupo Socialista comentaba del Sr. Abascal, y yo me reía desde el asiento. Me reía porque el Sr. Abascal precisamente ha sido el que nos ha ratificado nuestra posición inicial, en el sentido de que entiende de que Aliva es la zona ideal para realizar instalaciones que permitan la preparación de especialistas, no solamente en atletismo, sino en las diferentes áreas del deporte.

Precisamente por eso, nosotros en este Presupuesto hemos entendido de que el área de Aliva, el área de los Picos de Europa, se debe de potenciar. Hemos puesto una cantidad, que creo que son 10 millones de pesetas, con el fin de recuperar el refugio quemado, de adecuar el refugio que actualmente está

siendo utilizado, y de propiciar allí la preparación de estos deportistas que requieren este tipo de instalaciones.

Nosotros creemos que es mucho más fácil trasladar las personas desde Brañavieja a los Picos de Europa, que realizar allí inversiones y rentabilizarlas como complemento de la estación invernal. Esa es nuestra opinión, es la opinión que hemos reflejado en los Presupuestos, y es la opinión contrastada con muchas personas expertas en estas actividades.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Sr. Revilla tiene también una enmienda relacionada con Cantur, que es la 26b. ¿Le interesaría agruparla para que el debate fuese único, aunque se votasen por separado?.

EL SR. REVILLA: Tengo intención de retirarla. Entonces ¿utilizo el turno ahora?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí. El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Señor Presidente:

Voy a retirar la enmienda número 26b, que era cuestionar la partida de 30 millones de inversión de Cantur, porque me han convencido las explicaciones del Portavoz Socialista. Yo creo que no, que sería un nuevo riesgo meternos, teniendo ya unas instalaciones hechas y con pérdidas, meternos en nuevas inversiones en otro sitio. Yo no estoy de acuerdo en que el mejor sitio sea Aliva, creo que los climas de Brañavieja y de Aliva son parecidos. Vamos, yo siempre he oído que ese clima de la zona del Alto Campó es extraordinario, y ahí ha ido el Racing a entrenarse, y han ido cantidad de deportistas. Y porque el Sr. Abascal haya venido muy encantado de Aliva y nos haya traído una medalla de bronce, yo creo que si hubiera estado en Brañavieja la hubiera traído igual, o a lo mejor hubiera traído una de plata.

Lo que sí está claro es que si hay unas instalaciones, hay que reconducirlas por el camino que ha explicado el Portavoz del Grupo Socialista, porque si no esto ya es una broma pesada, de mal gusto para todos los cántabros. No podemos estar todos los años soportando cantidades de 80 millones de pesetas, 80 millones de pesetas cada año es una burrada. Y, además, si no se reestructura en la línea que ha marcado el Portavoz del Grupo Socialista, es un pozo sin fondo.

Por tanto, me ha convencido, porque, en principio, yo la cantidad la había cuestionado porque no sé muy bien a donde van todas esas inversiones. Entonces si hay una oferta y el Sr. Portavoz del Grupo Socialista tiene una idea que, en principio, es muy buena, es decir, meter más dinero para procurar una reestructuración de fondo que cambie los fines de utilización de la empresa Cantur, pues me parece que a lo mejor estamos en el buen camino. Meter más dinero para reestructurar y evitar que por el camino que vamos todos los años tengamos que soportar en los Presupuestos 80 millones de pérdidas.

Por lo tanto, y en este caso es un tema subjetivo, me inclino por creer más en esa opción que en la que el Consejero ha planteado. Por lo tanto, vamos a retirar la enmienda 26b y apoyar la enmienda Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Señor Presidente, Señorías:

Yo creo que el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Revilla, no ha entendido nada, ni de lo que ha explicado el Consejero que ahora les habla, ni de lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista. Parece ser que el Portavoz del Grupo Socialista quiere intervenir, yo le dejo que él, al menos, explique su teoría.

Yo lo que he dicho es que Cantur en Brañavieja, aparte de reordenar la estación, como ha expuesto el Portavoz del Grupo Socialista, eso cualquier persona que se enfrenta con ese problema a la semana lo tiene perfectamente claro. Lo que he dicho es que las inversiones adicionales orientadas a complementar Brañavieja en la época estival entiendo que se deben de hacer en zonas de nuestra región que tienen unas características mejores que Brañavieja. Y eso no lo digo yo, eso lo dicen especialistas que esta Consejería ha consultado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para turno en contra, el Grupo Popular tiene la palabra. El Diputado Sr. Montes.

EL SR. MONTES: Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Primeramente, muy brevemente me voy a referir a lo manifestado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Revilla. Dice que el déficit de Cantur es de 80 millones. Yo se lo aclaro muy gustosamente, Sr. Revilla. El déficit de Cantur en enero del 84 se estableció un déficit total de 30 millones de pesetas, integrado por un déficit de explotación de 20 millones de pesetas y una inflación de otros 10 millones de pesetas, destinados a rebajar el volumen de intereses crediticios vencidos durante el pago.

Segundo, manifiesta que no saben donde van esas inversiones. También se lo aclaro muy gustosamente. En Fuente Dé, 4.620.000 pesetas: instalación de redes, comunicación alarma y seguridad del teleférico, 1.050.000; base de anclaje estación superior, 250.000; aparcamiento de autobuses y vallado exterior, 1.870.000; acondicionamiento de edificios del teleférico, 1.450.000; total, 4.620.000. Refugio de Aliva, 11.000.000 de pesetas; Brañavieja, 32.400.000; Peña Cabarga, 810.000 pesetas; Fontibre, 900.000 pesetas; gerencia, 270.000. Todo eso supone un total de 50 millones de pesetas.

Esto es tener explicitado a dónde van todas esas inversiones de 50 millones de pesetas. Yo gustosamente, si usted no lo sabe, se lo aclaro.

Como el Partido Socialista tiene agrupadas las enmiendas número 60 y número 62, voy a tratar de ser muy breve y contestar algunas puntualizaciones a las aquí manifestadas por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La primera enmienda número 60, que es de sustitución de la partida 472-363, este Grupo Parlamentario pide 10 millones de pesetas, donde en el texto del presupuesto aparecen por nosotros 50 millones. Manifiesta una teoría, que es la potenciación de Brañavieja. Esa potenciación de Brañavieja, con lo estudios al alcance que nosotros hemos podido obtener, supone una inversión de 32.400.000 pesetas. Esa inversión corresponde a instalaciones eléctricas y centro de transformación de El Chivo, a telesillas de La Tabla, a acondicionamiento de pistas de esquí y acondicionamiento de hoteles, talleres y centro cívico.

Ya se que se me va a decir ahora que no tenemos programa, pero cuando en esta tribuna se explicitan las partidas a las cuales van destinadas estas inversiones, creo que no se puede decir que no tenemos programa. Lo que sí puede manifestar es que no les guste, pero de acuerdo con las necesidades y los estudios pertinentes realizados en esta Consejería, nosotros hemos creído procedente, y así va a ir nuestro voto, de oponernos a las enmiendas números 60 y 62, presentadas y agrupadas por el Grupo Parlamentario Socialista, porque creemos que este texto es más coherente y se adapta más a las necesidades y a la demanda turística que hoy en día tiene Cantabria.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para réplica, el Diputado D. Enrique Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente: Para mi turno de réplica hay dos cuestiones. Una la que yo he expresado como filosofía de posible potenciación de Brañavieja para que CANTUR sea lo que debe de ser, y que no comparto las tesis expuestas por el Consejero de Industria, porque la potenciación que el Consejo de Gobierno pretende así alcanzar es una potenciación parcial, es una utilización parcial, y entiendo que por muy bien que esté estructurada para el invierno Brañavieja, una utilización de escasamente tres meses al año es imposible, o al menos muy difícilmente imaginable que sea capaz de rentabilizar esas instalaciones. Esa es la postura que expreso.

Por lo tanto, la manera de rentabilizar un negocio es como si yo, Señores Diputados, un negocio de doce meses al año le tuviese abierto a pleno rendimiento tres. Indudablemente muy difícilmente es pensable que en tres voy a sacar beneficios para compensar los restantes doce meses. Lo que yo digo es poténciense los otros nueve, y la potenciación para los otros nueve no significa que únicamente va a actuar favorablemente en los nueve meses, sino que además conlleva el que se utilicen más adecuadamente los otros tres.

Si nosotros comparamos lo que hace un esquiador normal en Brañavieja o lo que se le ofrece en otras estaciones similares, y no me refiero exclusivamente a facilidades de esquí, observamos que tiene otro tipo de prestaciones que en Brañavieja no disfruta. En Brañavieja no disfruta de un gimnasio adecuado, no disfruta de unas instalaciones de piscina cubierta, no disfruta de otras instalaciones de disfrute como puede ser boite. Algo que no es que sea demasiado utópico pensar para Brañavieja, es algo absolutamente normal y que debiera de tener Brañavieja. Junto con eso el potenciar en el sentido de una utilización para que sea utilizada, valga la redundancia, por deportistas de alta cualificación, que es posible que ahora haya uno, dos, tres que tengan una opinión de que es mejor aquí, de que es mejor allá.

Los especialistas que en su momento consultó el Consejo de Gobierno de hace dos años, creo recordar, que las opiniones eran tan favorables que hasta incluso estaban diseñados los pabellones que hubieran debido estar ya erigidos y utilizados.

Que sea mejor el microclima de Aliva en comparación con el microclima de Campóo, realmente reconozco que me es muy difícil discernir cuál de los dos es mejor, si es mejor una altitud de 1.200 metros en Campóo o es mejor 1.223 en Aliva. Yo creo que ahí tenemos CANTUR, en lo que se refiere a Brañavieja, utilicémosle, y es una teoría expuesta, que me congratulo que al Sr. Revilla le parezca que es adecuada.

Una breve contestación al Portavoz del Grupo Popular. Mire usted, el hecho de que estemos discutiendo ahora de si es mejor una utilización como la que diseña la Consejería de Industria, de potenciar el esquí, o es mejor una utilización de tipo de estación de alta montaña, en un tema absolutamente puntual, porque ni tan siquiera hablamos de CANTUR, hablamos de Brañavieja, por favor, no tome usted el rábano por las hojas y con eso pretenda decir ¿ve usted como tenemos programa?. Programa tendrían, si ustedes hubieran explicitado, y luego hablaremos de la política turística de CANTUR. Estamos hablando de una parte muy pequeña, muy pequeña, de lo que es CANTUR.

Por favor, el Señor Consejero y yo hemos tenido la delicadeza de no hablar de números, por favor, que el Portavoz del Grupo Popular se atenga a esas, digamos, reglas de juego no habladas pero comprendidas, porque, mire usted, no se puede hablar de déficit de explotación sin nombrar en los resultados generales de cualquier sociedad la amortización, y sin amortización a lo mejor son reales los datos que usted ofrece, pero con amortización, que es como deben de presentarse, tenemos razón el Sr. Revilla y yo, las pérdidas globales, totales, de CANTUR sobrepasan los 80 millones de pesetas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para fijar posiciones el Grupo Mixto tiene la palabra, si lo desea. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, señores Diputados: Yo lo que si he aprendido tanto del Portavoz Socialista como del Regionalista que tienen vocación de empresarios importante. Uno cree ciegamente en que Agua de Solares puede ser un gran negocio. El Sr. Ambrosio cree ciegamente que Brañavieja puede ser un negocio rentable también. Me sorprende que no tengan vocación de empresarios materializada en la práctica y se dediquen a ello. Yo no tengo confianza en ninguna de las dos inversiones.

Yo no soy un experto en el deporte, ni de esquí ni de alta montaña. Lo que sí está claro es que aquello de Brañavieja no es alta montaña, Sr. Ambrosio, y convertir en una estación de alta montaña algo que no es, habría que subirlo a alta montaña.

Lo que yo he entendido de las palabras del señor Consejero de Industria, no es que haya que invertir para otro tipo de prácticas que no sean de esquí en Brañavieja en otro sitio, sino que si hubiera que invertir habría que hacerlo en otro sitio.

Por eso no encontramos motivos para apoyar estas enmiendas, porque además creemos que sobre todo la enmienda número 60, subvención para gastos corrientes en 20 millones de pesetas, a estas alturas del año, si desde luego fuera aceptable esta enmienda habría que destituir a gran parte de la Consejería entera, incluso al Consejo de Gobierno, porque si son capaces de ahorrarse 20 millones de pesetas en tres meses, es imposible mantenerles en sus puestos.

Por otra parte, hay una piscina descubierta, y que supongo que eso es a lo que se refería el Sr. Ambrosio, porque sin estar cubierta me temo que esté congelada la mayor parte del año, e

inútil su práctica. Por eso creo que han acudido a la Federación de Natación para entrenarse allí.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista, para fijar posiciones.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Para fijar posiciones y decirle al Portavoz del Grupo Mixto, sector B, que sí, que efectivamente tengo vocación de empresa pública, porque creo en la empresa pública, porque creo en la sociedad, porque creo en la solidaridad, porque creo en el nosotros, porque creo que todos esos valores son muy superiores al del lucro, al del yo y al del protagonismo individualizado. Por todas esas razones creo en la empresa pública, en una empresa pública seria, en una empresa pública no politizada, en una empresa pública que en Cantabria no empiece como ha empezado Agua de Solares, eso no es empresa pública, eso es algo que hay que empezar entre todos, y ustedes tienen ahora la oportunidad de hacerlo en Cantabria, de evitar que eso prolifere y que eso se convierta en un hábito.

El Presidente del Consejo de Administración sea quien es, que los Consejeros sean quienes son, que los Asesores Jurídicos sean quienes fueron, creo que son prácticas que hay que desterrar. Entonces a lo mejor así Agua de Solares es rentable, no para reprivatizarla, socialicemos pérdidas ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Estamos hablando de CANTUR, señor Diputado.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, señor Presidente de la Asamblea, y así CANTUR y Agua de Solares, estoy convencido que con esos criterios de gestión, empezarán a ser rentables y a tener una adecuación entre su rentabilidad económica, actualmente nefasta y negativa, con la adecuada rentabilidad social de promoción de la zona que en estos momentos no tiene.

En este sentido es en lo que tengo confianza, y ese sentido estoy seguro que si se acatasen por todos estos criterios, no con una varita mágica, no al día siguiente, pero en un plazo de cuatro o cinco años empezarían a verse resultados positivos.

Que si es alta montaña, que si no es alta montaña, indudablemente. Seríamos los primeros en España que lo hacemos, y prácticamente, a juzgar por las informaciones que en su momento y luego han sido contrastadas, parecer ser que tendrían éxito. Y esto son realidades concretas, después de haberlas vivido, como dolorosamente está ahora haciendo el Consejero de Industria, durante una serie larga de meses, y los números indicaban que esto es posible. Lo que se trata es de ponerlo en marcha.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular para fijar posiciones. El Diputado Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: En primer lugar yo quiero hacer una matización. El Portavoz del Grupo Socialista dice que no me vaya a las cifras, no tenga cuidado, no me voy a ir a las cifras, pero le voy a decir que para mi criterio las cifras son la voluntad política expresada en un presupuesto.

Segundo. Por lo que he deducido de su intervención existe una disparidad de criterios entre lo que usted pretende que se debe hacer en CANTUR y lo que el Consejo de Gobierno entiende que debemos hacer. Usted trata de potenciar exclusivamente la estación invernal de Brañavieja. Cuando nosotros tenemos un concepto distinto, y es aparte de potenciar en parte esa estación invernal de Brañavieja, nosotros lo que pretendemos es la diversificación de la oferta turística en Cantabria. Con eso creo que queda aclarada cuál es nuestra postura.

En cuanto a su vocación de empresa pública, yo lamento

profundamente discernir de su opinión, porque yo creo más en la empresa privada, capaz de resolver la crisis que aqueja hoy en día el mundo occidental, que esos déficits públicos que estamos pagando todos los españoles con esas inversiones a estas empresas públicas que hoy en día, desgraciadamente, tenemos en España.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Pasamos a votación de estas enmiendas 60 y 62 del Grupo Socialita.

Señores Diputados que estén a favor de estas dos enmiendas, ruego se pongan en pié. Señores Diputados que estén en contra de estas dos enmiendas agrupadas.

Quedan rechazadas estas enmiendas por dieciseis votos a favor y dieciocho en contra.

Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se reanuda la sesión a las trece horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Comienza el estudio de la enmienda número 61, de la que es proponente el Grupo Socialista.

Su Portavoz, D. Enrique Ambrosio Orizaola, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente, Señorías: Señor Portavoz de la Coalición Popular, en ningún momento rehuya usted las cifras, vaya a ellas, pero con rigor.

Empresa pública sí, pero recordemos los criterios que yo he expuesto, que no son desde su funcionamiento primario ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Diputado, estamos contemplando la enmienda 61, y esto está fuera de cuestión.

EL SR. AMBFOSIO ORIZAOLA: De acuerdo.

Pudiera parecer que el argumento esgrimido tantas veces por el Consejo de Gobierno y por la Coalición Popular de que es prácticamente imposible obtener resultados de transformación de las estructuras industriales, con los escasos recursos financieros que se disponen en Cantabria, es cierto. Pudiera parecer que una región como Cantabria, con un producto industrial bruto del orden, en el año 1984, muy posiblemente de los 280.000 millones de pesetas, de los que un 8 ó 9% puede ser aportado por la agricultura y la pesca, un 32% por la industria, un 6% por la construcción, y el resto, un 54%, por los servicios, con una incidencia en el producto industrial bruto nacional del 1,46% en el año 73, y el 1.35 en el 81, no pueden producirse cambios en la línea de una mejor y más eficiente utilización de los recursos.

Pero no es así, y aunque no es válido plantear la cuestión tan simplistamente, tan predominio de la visión economicista del tema, hay que ser conscientes de que en esta legislatura el Gobierno de Cantabria va a tener la oportunidad de, en el ejercicio de su acción de gobierno, encauzar, decidir el destino inversor, y atención a la cifra, de una cantidad del orden de los 30.000 millones de pesetas, que en la próxima legislatura, probablemente, se superarán los 50.000 millones de pesetas.

Por lo tanto, en un período de tiempo del orden de los ocho años, el Consejo de Gobierno de Cantabria va a tener la facultad de decidir el destino de una cantidad cercana a los 100.000 millones de pesetas.

Son cantidades, señores Diputados, como para exigir rigor, como para exigir planificación, como para exigir objetivos.

Indudablemente todos somos conscientes de que las necesidades son aún mayores, por supuesto. Por ejemplo, para terminar con el paro en Cantabria, para terminar con esos aproximadamente 30.000 ciudadanos demandantes de trabajo, hay que estimar que sería necesaria una cantidad no inferior a los 150.000 millones de pesetas. De manera que siendo grave el contexto general en el que hay que operar, hemos de ser conscientes, hemos de tener plena consciencia de que tenemos fuerza, que no hay que despilfarrarla, que hay que ser estrictos en su uso, que no puede tener un contenido meramente propagandístico, pero que tenemos fuerza y sobre todo que la tenemos si sabemos emplearla con eficacia, si sabemos emplearla selectivamente, si sabemos concentrar su impacto en determinadas actuaciones, siempre según más convenga a los intereses de la región.

Con estas premisas cuál es la táctica más adecuada. Es evidente que deben de cubrirse dos frentes diferenciados: problemas a corto plazo y problemas a medio plazo, problemas coyunturales y problemas estructurales. Las medidas que configuren un plan, que no existe, de política industrial deben de tener en cuenta estos dos frentes. En consecuencia, deben existir medidas de tipo horizontal, de tipo generalista y otros de tipo sectorial, de tipo específico.

Al primer tipo pertenecerían los créditos a otorgar, y al segundo las actuaciones puntuales, que pueden y deben llegar a tomar la forma de participaciones en empresas e incluso a su creación, mediante la actuación de la Asociación de Desarrollo Regional.

Al primer tipo se refiere esta enmienda, al de créditos a conceder. Deben de cumplir dos condiciones, y me detengo en la explicación de la filosofía porque no están contempladas de esta manera en los presupuestos del Gobierno, ni en las explicaciones en Comisión o en comparecencia.

Primero. Entendemos que deben de ser unas medidas, entendemos el Grupo Parlamentario Socialista, subsidiarias de las específicas.

Segundo. Dirigidas atendiendo a la prioridad marcada por el Consejo de Gobierno.

Con estas dos características básicas la enmienda que se debate y con la cuantía que se propone, puede movilizar una cantidad entre los 1.500 y los 2.000 millones de pesetas, con la cantidad de 46 millones que el Grupo Parlamentario Socialista propone.

Ahora bien, qué tipo de propuestas deben de ser tenidas en cuenta. ¿Todas?, como dice el Consejo de Gobierno. ¿Las que sean aprobadas por una entidad bancaria a la que se acuda?, ¿las de algunos sectores en concreto?. No se puede todo, hay que optar, hay que tener criterios, hay que tener un modelo y hay que decidir. Planteo, reitero el planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista.

El criterio del Grupo Parlamentario Socialista es que, en principio, estas medidas de carácter horizontal pueden estar dirigidas a todos los sectores, dejando las actuaciones sectoriales para la Sociedad de Desarrollo Regional, pero que dentro de esos sectores el Consejo de Gobierno debe establecer criterios que todavía no ha establecido, dice que los va a establecer, para, primero, asegurando y asumiendo que el contexto general va a ser de sostenimiento financiero con tendencia irracional, dirigirse, en consecuencia y por esos motivos, al sector agro-industrial, a la química biorgánica, al metal, a la electrónica y al turismo.

¿Qué tipo de actuaciones debe de centrar la concesión de esas ayudas financieras a todas las empresas que estén en esos sectores?. En mi opinión los problemas fundamentales de la empresa, de la pequeña y mediana empresa, es su incorrecta

estructura de endeudamiento, por el hecho de financiar inmovilizado con créditos a corto.

Por lo tanto hay tres problemas que tiene que aplacar la estructura financiera de una empresa pequeña y mediana: inversión, circulante y reconversión de pasivo.

Los programas del Gobierno, entiendo, que indefinidos, indecisos, optan por los tres, apoyar a los tres, ofrecen a los tres. Ir a todo significa no tener potencia para solucionar nada, y no la tenemos.

El Grupo Parlamentario Socialista interpreta que esos 2.000 millones de pesetas que pueden movilizarse con los 46 millones que propone en la enmienda, lo más aconsejable es que se canalicen hacia la reestructuración de pasivo, para de esta manera potenciar una correcta política de amortizaciones de las pequeñas y medianas empresas.

Puede objetarse que lo que se está pidiendo es financiación para circulante, y no es eso, porque la financiación de circulante la necesitan todas las empresas, y no tendríamos recursos para atacar a todo ese problema. No es, por consiguiente, financiación de circulante lo que se está proponiendo, sino que lo que se está proponiendo es contribuir a la realización efectiva de aquellas inversiones que tengan características positivas de viabilidad.

El problema va a estar en cómo se seleccionan estas actividades, cómo se seleccionan esas solicitudes, quién las selecciona, y aquí surge el problema de los filtros de selección. El problema de los filtros de selección, que debe atender siempre a las prioridades que marque el Consejo de Gobierno, y nunca a las que marquen las entidades financieras.

Como segunda preferencia dentro de este apartado estaría, como segunda preferencia, la destinada a la adquisición de activos fijos, y la tercera, y última, a la financiación del

circulante, que, a fin de cuentas, es por intentar solucionar problemas del día a día.

Así, por lo tanto, estos son los argumentos, estas son las prioridades y esta es, en definitiva, con la brevísima exposición que puede aportar el ridículo tiempo de diez o cinco minutos que se tienen para estas exposiciones, el esbozo de una determinada política industrial.

Resumo. Política industrial subsidiaria en el sentido de que la especificidad de las soluciones la debe de tener la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria, que las soluciones de tipo horizontal deben de estar únicamente dirigidas y canalizadas prioritariamente hacia la reconversión de pasivos, y no a ofrecer soluciones a todos los posibles problemas, porque no hay fuerza para eso, porque no hay financiación para eso, y que al estar posibilitando la reestructuración de pasivo lo que estamos reestructurando es la estructura obsoleta y caduca de nuestras empresas y estamos facilitando la creación de empleo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Consejero. El Sr. Del Rio tiene la palabra.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Sr. Presidente, Señorías: En relación con la intervención que acaba de tener el Portavoz del Grupo Socialista estoy parcialmente de acuerdo en su exposición, en el sentido de que estas medidas son subsidiarias, como lo he manifestado en mi primera intervención.

Ahora bien, el hecho de intentar que las medidas única y exclusivamente vayan orientadas, me refiero a subvención de intereses para créditos, a reconversión de pasivos, es una utopía.

Creo que somos pioneros en esta Comunidad Autónoma de

Cantabria en establecer una línea de financiación para reconversión de pasivos, que no tiene ningún convenio de crédito de ninguna Comunidad Autónoma, no quiere decir que los responsables de esas Comunidades Autónomas no sean conscientes de que este es un grave problema que tienen las empresas de esta región, pero no han conseguido que los bancos, a quienes iban destinadas estas operaciones, les afectaran el incluir la línea de reconversión de pasivos.

Aquí tuvimos la suerte de convencer a un banco, fué exclusivamente un banco el que aceptó, incluir dentro de las líneas de financiación la de reconversión de pasivos.

La verdad es que es una línea muy atractiva, pero que se escapa mucho de la realidad económica. Es decir, aquellas empresas que normalmente vienen con una posición de reconvertir sus pasivos de corto a largo, por desgracia las que a nosotros han llegado un porcentaje muy elevado de los casos eran empresas de dudosa viabilidad.

Por consiguiente, hemos realizado nada más que una operación de reconversión de pasivos, pero hemos realizado muchas operaciones y de un importe bastante significativo para nuestra región, en el plazo que llevamos para este tipo de convenios, que en definitiva están orientadas a la creación de puestos de trabajo, están orientadas al establecimiento de empresas en esta región, cual es la línea de financiación para inversión en activos fijos.

Por consiguiente entendemos que esta línea de inversión en activos fijos, en cualquier caso se debe de mantener.

En la partida presupuestaria que nosotros tenemos en este concepto y que el Partido Socialista rebaja a 46 millones de pesetas, por entender que exclusivamente se debe atender la subsidiación de intereses, nosotros no estamos de acuerdo. Creo que hay otras medidas de promoción industrial adicionales a esta. Hoy día no se entiende, por ejemplo, como el SEPES, que es el

organismo propietario de los polígonos de promoción pública, tiene terrenos industriales en nuestra región a un precio de 3.200 pesetas el metro cuadrado, cuando polígonos de promoción privada en nuestra región, concretamente en Raos, están con precios sensiblemente inferiores, sin embargo hemos topado con la Administración.

Es decir, hemos intentado convencer a la Administración Central de que no se pueden mantener más de 300.000 metros cuadrados en nuestra región, paralizados porque no hay ningún empresario dispuesto a pagar el precio que el SEPES.

Como consecuencia de que no hemos sido escuchados o atendida nuestra petición, hemos propiciado la compra de estos terrenos por los futuros inversores, mediante la aportación por parte de la Consejería del 50% del coste del terreno en polígonos de promoción pública. Hemos ido exclusivamente a polígonos de promoción pública, porque entendíamos que esta medida en polígonos de promoción privada podía, en algún caso, ser mal utilizado en el sentido de que se estaban beneficiando determinados propietarios de polígonos. Por lo tanto, nos hemos ceñido exclusivamente, de momento, hacia los polígonos de promoción pública.

Por último quiero decir que yo estoy de acuerdo con lo que ha expuesto el Portavoz del Grupo Socialista, como ya he dicho en repetidas ocasiones. La política específica de una Comunidad Autónoma debe de hacerse a través del instrumento de una sociedad de desarrollo, un instituto. Nosotros somos partidarios de hacerlo a través de la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria, y en este sentido ya estamos dando los pasos, como antes he mencionado en esta tribuna, para su constitución y su desarrollo. El resto de medidas son medidas coyunturales.

Entendemos de que el dinero no puede estar al 22% porque no hay negocios que pueda retribuir costes del 22% y, por lo tanto, entendemos de que estas situaciones son coyunturales. Es decir, cuando las expectativas cambien, cuando el terreno industrial

tenga otro coste, cuando los créditos se obtengan con una mayor facilidad porque tenemos aquí Bancos oficiales -presumiblemente, o al menos eso nos habían dicho, el día 1 debe empezar a operar el Banco de Crédito Industrial en Cantabria-, cuando el Banco de Crédito Industrial tenga una vocación no exclusivamente de palabra, sino de hecho, de atender a la pequeña y mediana empresa, entonces nos podremos dedicar, o podremos canalizar la totalidad de los recursos a la política específica regional.

Pero mientras que la Administración Central no sea capaz de canalizar esos instrumentos hacia las diferentes regiones de una manera adecuada y eficaz, no será posible el eliminar estas medidas de promoción y apoyo a la pequeña y mediana empresa industrial.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

En turno en contra, el Grupo Popular. El Diputado Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES: Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Para consumir un turno en contra a la enmienda número 61 del Grupo Parlamentario Socialista, esta enmienda de sustitución donde pretenden exclusivamente centrarla en la subsidiación de intereses a pequeñas y medianas empresas por un importe de 46 millones, al Consejo de Gobierno, que apoya el Grupo Popular, entiende que hay que arbitrar una serie de medidas en un contexto más amplio, que no solamente vayan a contemplar esa subsidiación de intereses, sino que tiene que ir también a otras medidas complementarias.

Como bien ha expuesto el Consejero de Industria, está en el ánimo del Consejo de Gobierno y de la Coalición Popular instrumentar una serie de medidas que no solamente vayan a este campo de las ayudas financieras, a la subsidiación de intereses, sino que también tenemos que controlar, medir y apoyar una serie

de argumentaciones, o modelos a donde queremos tender, que suponga subvenciones para implantación de empresas de polígonos industriales, informatización, estudios y mejoras de innovación tecnológica, etc. etc. Por eso el texto que propugna el Consejo de Gobierno en este tema, en el capítulo 6 de inversiones reales, llega a una cifra de 166 millones de pesetas.

Tengo que hacer aquí referencia, y no puedo olvidarme, de que en este tema nosotros tratamos de presentar una enmienda transaccional donde hubiera una rebaja, en alguna manera, de esta partida del capítulo 6, del artículo 64, partida 641, donde pretendíamos que debido a unos errores de máquina al confeccionar el texto presupuestario, se han omitido unas partidas que creemos eran importantes en el tema de transportes. No fué posible llegar a esta transaccional, lo lamentamos profundamente, pero trataremos por alguna medida de subsanar eso que no se pudo conseguir mediante una transaccional.

Nada más, Sr. Presidente y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para dúplica, el Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente, Señorías:

De acuerdo, si estamos de acuerdo en que esta medida tiene que ser subsidiaria de la principal, si estamos de acuerdo en la filosofía, bueno, pues hagámoslo así, pero luego no lleguemos a los Presupuestos y veamos otra cosa.

Estamos diciendo, y lo he dicho al principio, en el pórtico de estas discusiones de inversión, que una cosa es describir la realidad y otra cosa es asumirla. Asumirla significa que yo quiero transformarla. Evidentemente, la realidad industrial es que aquí hacen falta solucionar problemas de terrenos, de innovación tecnológica, de financiación de circulante, de

pasivos. Pero frente a esas necesidades, yo tengo unas posibilidades.

Y lo que es, pues permítaseme, demagógico, es pretender que con 166 millones yo pongo en marcha un capital tal, que voy a tratar de obtener resultados de verdad, resultados impactantes en lo que se refiere a terrenos, a innovación tecnológica, financiación de pasivo a circulante. Que no, que faltan criterios de selección. Y yo expongo aquí unos criterios, se me dice estamos de acuerdo, pero luego no se convierte eso en realidad en Presupuesto.

Que es una utopía pretender estas soluciones. Yo creo que no, yo creo que la utopía es pretender abarcar todo con ese dinero. Eso sí creo que es una utopía. Yo no he dicho, y se me ha interpretado mal, que únicamente se realicen operaciones de reconversión de pasivos, sino prioritariamente. Y bueno es decir, y bueno es que sepa la Cámara que eso es lo aconsejable, que eso es lo que de verdad conviene a esta región, pero las entidades financieras no lo consideran adecuado. Bueno es que aquí se sepa.

Y recuerdo que hubo un Presidente, un Director General de la General Motors, que cuando fué nombrado, me parece que Secretario de Estado de los Estados Unidos, dijo que lo que es bueno para General Motors es bueno para los Estados Unidos. Pues no señor, lo que es bueno para las entidades financieras, puede que no sea bueno para Cantabria. Una cosa son las entidades financieras y otra cosa es Cantabria.

Administración Central y nosotros, y nosotros y Administración Central. De acuerdo, la Administración Central tiene fallos, sí señor, tiene fallos. Pero estamos hablando de qué destino damos a unas partidas presupuestarias nuestras. Y la elección es subsidiariamente establézcanse estos programas, porque lo que se rebaja de aquí el Grupo Parlamentario Socialista no lo ha volatilizado ¿verdad que no, señor Portavoz?, no lo ha aplicado a dónde dice, esta es la medida que debe ser prioritaria, y es consecuente con su filosofía, y potencia la

Sociedad de Desarrollo Regional. Si eso es lo prioritario, si estamos todos de acuerdo en que tiene que ser, pues que lo sea.

Y termino. Bueno, la transaccional yo creí que no nos íbamos a referir a ella. Porque fíjense ustedes, todo lo que creen la Coalición Popular en ese programa, que dice, rebájese 6 millones. Y no, Sr. Portavoz, no es para problemas de transportes; es, sí para problemas de transportes, pero es para 5 millones a un Patronato de Turismo, que ni tan siquiera se ha debatido aquí, -y el Grupo Parlamentario Socialista tiene presentada, creo, una interpelación en ese sentido-, y para financiar con medio millón de pesetas la Oficina de Turismo de Torrelavega. Creo que eso, francamente, hay otras prioridades mucho más prioritarias que son las que estamos debatiendo, que no el Patronato de Turismo así establecido, con unos artículos, que léanselos, en dónde queda la Diputación Regional de Cantabria, y medio millón de pesetas para la Oficina de Turismo de Torrelavega. ¿Por qué no para la de Laredo?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra. El Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Nos vamos a abstener porque tenemos presentada una enmienda, que es la 28b, que se va a debatir creo que a continuación de esta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Mixto, Sr. Revilla.

EL SR. VALLINES: Brevemente, Sr. Presidente.

No estamos de acuerdo con que la reconversión de pasivos sea la prioridad más destacada de los problemas que hoy en día tenemos...(no se oye)

Y, desde luego, poco se puede hacer, en un buen sentido, si la partida destinada a este tipo de actuaciones se rebaja de 166 millones a 46. En el anexo de inversiones el propio Consejo de Gobierno iba a destinar 82 millones de pesetas para la subsidiación de intereses, y la enmienda Socialista la deja en 46.

Por estas razones nos vamos a oponer a la enmienda.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Socialista, para fijar posiciones. El Diputado Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Muy brevemente, para decir que, bueno, la cuantía total, y el Portavoz del Grupo Mixto sector B, lo sabe perfectamente, la cuantía total del Presupuesto obliga a estos, diríamos, encajes presupuestarios. Lo que intentamos exponer los enmendantes, los candidatos a enmendantes con muy poco éxito -es natural, además-, es la filosofía con la cual nosotros hubiéramos construido ese Presupuesto, pero ya ha quedado suficientemente expresado.

Creo que para nosotros y para, asépticamente, cualquier observador imparcial, la financiación de circulante no puede ser una prioridad real para cambiar la estructura de una región, a pesar de que sea la acuciante necesidad de todas las empresas, no de esta región, sino de toda España.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Nada más que una breve intervención para significar al Portavoz del Grupo Socialista que detrás de toda inversión, a continuación viene una necesidad de circulante. En este caso, necesariamente, teníamos que ponerlo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Grupo Popular, para fijar posiciones. El Diputado Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros entendemos que el programa de reconversión industrial incluye más actividades que la subsidiación de intereses a pequeñas y medianas empresas. Que la partida de 82 millones incide en algo más que lo que va el Partido Socialista, o el Grupo Parlamentario Socialista, aunque pretendan luego incluir en una partida de la Sociedad de Desarrollo Industrial para Cantabria. Y creo que este texto que propugna el Consejo de Gobierno es más viable y es más coherente a las necesidades industriales que tiene hoy en día planteadas nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Terminadas las intervenciones reglamentarias, se procede a la votación de esta enmienda.

Señores Diputados que estén de acuerdo con la enmienda número 61, formulada por el Grupo Socialista, ruego se pongan de pié. Señores Diputados que estén en contra de la misma. Abstenciones.

Queda rechazada esta enmienda por trece votos a favor, dieciocho en contra y dos abstenciones.

Señor Secretario, pasamos a la enmienda siguiente que ruego nos lea.

EL SR. BEDOYA ARROYA: Enmienda número 63, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Portavoz de la misma, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente:

Disentir de la última frase del Consejero de Industria. Detrás de toda inversión, ha dicho, viene una necesidad de circulante. No, es antes, porque si no caemos en el error de todas las pequeñas y medianas empresas, que luego, por no haber previsto eso antes, se ven obligadas a financiar immobilizados con créditos a corto, y de ahí viene la necesidad del circulante. Luego, por lo tanto, no es así, viene en paralelo y no antes.

Aquí, coherentes con la filosofía expuesta, propiciamos en esta enmienda un impulso cierto, un impulso real -esto es así, Sr. Santamaría, esto es la verdad como que dos y dos son cuatro, y usted debe de saberlo y lo sabe-. Potenciamos la Sociedad de Desarrollo Regional, porque creemos que es la herramienta fundamental, y como creemos que es la herramienta fundamental, la colocamos en primer lugar de las necesidades de esta región.

Y ¿por qué?. Porque un mayor desarrollo industrial es esencial para impulsar nuestro crecimiento económico, incrementar el empleo, y promover el desarrollo regional. Ahora bien, la escasez de capital, que estamos todos comentando, implica la necesidad de elegir cuidadosamente los proyectos, de manera tal que su rentabilidad permita la recuperación de los capitales invertidos y garantice el empleo y la prosperidad de cada región.

Luego, por lo tanto, nosotros propiciamos el que la Sociedad de Desarrollo Regional nazca ya, y nazca con potencia, nazca con ilusión y nazca con alegría. Porque estamos seguros de que

paulatinamente puede y debe convertirse en uno de los motores de incentivación, de motivación de esta economía nuestra, sumida en esta atonía.

Porque no vale, creo, con decir únicamente, pues que hay que potenciar la Sociedad de Desarrollo Regional, sin decir, y voy a decir, cuáles debieran de ser los criterios de actuación de esa Sociedad de Desarrollo Regional. Criterios de actuación que creemos intuir que no vamos a estar de acuerdo en cómo van a ser generados, porque en una frase escrita -la estoy viendo aquí ahora- del Consejero de Industria decía que no se trataba de crear empresas, o una expresión parecida. Luego, en la réplica, haré uso de ella, porque está ahí escrita.

Nosotros creemos que esa Sociedad debe de contribuir a cambiar una estructura industrial envejecida; que debe de tener como fines generales el fomento del desarrollo regional equilibrado, la promoción de la creación y gestión de un sector público cántabro, que debe de instrumentarse a través de la creación de Sociedades Mercantiles operativas, algunas de las cuales ya han sido propuestas en mociones, en interpelaciones, a esta Asamblea y que no han tenido tan siquiera la ventura de tener el paso libre para ser debatidas en esta Asamblea. Sociedades Mercantiles del tipo de la que sea capaz de crear el ente cántabro de la energía, de la que sea capaz de crear el ente cántabro de la innovación, etc. etc.

Sociedades Mercantiles operativas que deben de actuar bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima y que la participación de la Diputación Regional de Cantabria, en escasísimos casos y muy justificados todos ellos, debe de ser no inferior al 51% de su capital social, y que dicho ente, dicho Instituto, dicha Sociedad debe de estar controlada parlamentariamente, mediante la remisión a esta Asamblea, dentro del segundo semestre de cada año, de un plan que concrete los objetivos a alcanzar.

La forma en que debe de participar esta Sociedad de Desarrollo Regional en las empresas en la que tome parte debe de

ser aquélla que potencie la financiación orientada a la creación de empresas, tomando una participación minoritaria en el capital de la empresa, y estableciendo las correspondientes salvaguardias en ese capital riesgo que va a financiar.

Así podemos tener varios efectos positivos. Primero, que en relación con la empresa participada la va a servir de apoyo en su gestión, tanto en apoyos financieros como de penetración en mercados. Porque al mismo tiempo la propia empresa, al estar presente en su capital social va a garantizar el control de sus actividades, porque va a suponer una eficaz simbiosis entre la iniciativa privada y la iniciativa pública, y porque así se pueden establecer sistemas de gestión homogéneos en las empresas participadas.

Pienso que de la Sociedad de Desarrollo Regional ya se ha hablado bastante, demasiado. Que ya es hora de exigir que se pase a la acción, e incluso con las diferencias de criterios, que estoy seguro que van a existir, entre los criterios, entre la filosofía, entre estas características mínimas, básicas, que he esbozado que debiera de tener la Sociedad de Desarrollo Regional, y las que en su momento, o en sus momentos ya ha expuesto el Consejo de Gobierno. Aún con esas divergencias, que empiece a funcionar, porque más vale que empiece a funcionar algo, que no estemos sumidos en esta indefinición en que nos tiene el Consejo de Gobierno desde hace ya dos años.

Y es necesario que empiece a funcionar ya, y que empiece a funcionar con fortaleza. Porque este Consejo de Gobierno y esta Asamblea Regional de Cantabria no puede, de ninguna manera, defraudar las expectativas que se han generado en toda la ciudadanía de Cantabria y en especial en los empresarios de esta región. Y eso, creo, que estamos poniéndolo en peligro con la tardanza de instrumentar de una vez por todas el nacimiento de esa Sociedad de Desarrollo Regional.

Para que nazca con fuerza y para que nazca siendo capaz de cumplir los objetivos que todos la deseamos para ella, es por lo

que, consecuentemente con la línea ya expuesta en anteriores intervenciones, pedimos ese incremento para la Sociedad de Desarrollo Regional.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Consejero Sr. del Río, tiene la palabra.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Sr. Presidente, Señorías:

En primer lugar, quiero hacer una consideración a un comentario que he hecho antes sobre que detrás de toda inversión hay una necesaria inversión en circulante. Esto lo he dicho y lo mantengo, porque hasta que no estemos en un mundo ficticio, en el cual todas las empresas del mundo tuvieran circulante cero, circulante neto cero, entonces no habría necesidad de tener financiación a circulante. Pero como eso no es así, la realidad económica, no española ni cántabra, sino mundial nos dice de que las empresas no tienen circulante neto cero, pues necesariamente los créditos a circulante tienen que persistir.

En relación con la propuesta que nos hace el Grupo Socialista de aumentar en 50 millones de pesetas el capital, o la dotación presupuestaria para el capital de la Sociedad de Desarrollo Regional, nosotros no decimos que no sería deseable en vez de tener 100 tener 1.000 o 2.000. Pero entendemos de que lo que nos resta de año, con la dotación presupuestaria que teníamos el año pasado, con la aportación previsible de la Caja de Ahorros al capital social de la Sociedad de Desarrollo, va a ser suficiente para afrontar las necesidades de inversión que en este año se van a generar en la Sociedad de Desarrollo Regional.

En cuanto a la filosofía, objetivos, campos de actuación, líneas de actuación, instrumentos, etc. que la Sociedad de Desarrollo tiene, creo que son conocidos por todos.

Yo nada más quiero decir aquí que esta Sociedad nosotros la queremos concebir como apoyo a la iniciativa privada, especialmente a la pequeña y mediana empresa. No se trata de sustituir la iniciativa privada, sino de fomentarla. Por lo tanto, su misión no es la de crear desarrollo regional, como probablemente antes quería decir el Portavoz del Grupo Socialista, sino de promocionar. Esto obedece a la filosofía de la propia Sociedad. Es decir, nosotros entendemos que una Sociedad de Desarrollo que participe mayoritariamente en las empresas que ella promueva, automáticamente la convierte en una Sociedad, naturalmente con capital mayoritario público, pero la convierte en lo que han venido siendo todas las empresas de Sociedad de Desarrollo que ha creado el Instituto Nacional de Industria, y que tan mal ejemplo nos han dado hasta la fecha.

Entendemos que la filosofía de la Sociedad de Desarrollo ha de estar orientada hacia una participación minoritaria en las Sociedades que participe, muy minoritaria. Incluso que su participación, o su aportación principal sea fundamentalmente la detección de nuevas oportunidades de inversión, especialmente también, como antes había dicho, en el bloque de alta tecnología, donde, naturalmente, no es fácil que lleguen los pequeños y medianos empresarios de Cantabria. Y contando con los instrumentos de apoyo, tanto en la gestión como financieros, que normalmente utilizan estas Sociedades, que son el de créditos, avales, etc.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para un turno en contra, el Grupo Popular tiene la palabra.

EL SR. MONTES: Gracias, Sr. Presidente.

De nuevo nos encontramos ante una enmienda propugnada por el Grupo Parlamentario Socialista, que trata de aumentar la

participación económica en 50 millones de pesetas. Como bien acaba de decir el Consejero de Industria, esa sería nuestra pretendida ilusión, y que eso se convirtiera en realidad. Pero tenemos unos medios económicos disponibles que no nos permiten en estos momentos ampliar hasta esa cifra que propugna el Grupo Parlamentario Socialista.

Esta Sociedad de Desarrollo Industrial se pretende crearla con un capital social de 600 millones de pesetas. En sucesivos años iremos complementando esta participación económica para la Sociedad de Desarrollo. Y tenga en cuenta el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que en el ánimo de la Coalición Popular existe una voluntad firme de contribuir con esta Sociedad de Desarrollo a paliar en parte estas deficiencias estructurales que tenemos planteadas en Cantabria.

Digo que tenemos por delante también unos años. Con estas cifras lo que pretendemos es iniciar esta andadura. Pero yo creo que las bases que se van a asentar para esta Sociedad de Desarrollo serán en estos momentos, a partir de esta inversión de 100 millones de pesetas, van a ser altamente importantes para el desarrollo en Cantabria.

Esta es nuestra postura, y, por lo tanto, nos vamos a oponer a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para dúplica, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente:

Debo de seguir manteniendo mi postura. En una inversión se planifica todo al tiempo, todo en paralelo. Las faltas de previsión de necesidad de circulante luego originan el

estrangulamiento a corto financiero de la empresa. Y, desde luego, había un Diputado compañero que me dice, yo no necesito créditos, pero si me financian circulante, ahora mismo me apunto.

Para lo que resta de año no dotemos con más Presupuesto la Sociedad de Desarrollo Regional. Miren, señores de la Coalición Popular y del Consejo de Gobierno, presenten ustedes los Presupuestos el 31 de diciembre a las once de la noche, y ya, evidentemente, para una hora que falta, pues no dotamos con nada. No sé si a lo mejor es eso también el modelo y la táctica que se propone, porque como este año lo hemos presentado todavía más tarde que el año pasado, a lo mejor el siguiente lo seguimos presentando todavía más tarde y miren ustedes que bien, cada vez menos dinero nos va haciendo falta.

No se trata de crear desarrollo regional. Ahí es donde, evidentemente, van a estar, lógicamente, las diferencias de criterios. El Grupo Parlamentario Socialista estima que esa es precisamente, debe de ser, la función primordial de la Sociedad de Desarrollo Regional: crear desarrollo regional. Y crear desarrollo regional se crea de dos formas: una, y la he dicho aquí, actuando en una simbiosis perfecta con la iniciativa privada, y otra, creando el propio sector público de Cantabria. Porque si no me temo que el Grupo Parlamentario Socialista va a ser muy crítico con respecto a una empresa que, o mucho me equivoco, o vamos a dedicarnos a estudios, detección de oportunidades, cursillos de formación de empresarios, créditos a circulantes, y eso no es actuar de una manera que cambien las estructuras de nada. Para cambiar las estructuras de nada hay que promover un propio desarrollo, hay que promover un propio desarrollo regional.

Y, por último, con respecto a la intervención del Portavoz de la Coalición Popular. Bueno, aquí ahora se me dice que es que con los medios disponibles, que no permiten ampliar. Pues mire usted, señor Portavoz, estos medios los han repartido ustedes así. Luego, por lo tanto, no me diga que es que no pueden ustedes ampliar, es que no han querido ustedes ampliar. Han querido

ustedes dotar a 500 millones las oficinas y no irse a 500 millones en la Sociedad de Desarrollo Regional. Y eso es así de claro, y eso lo plasman ustedes en los Presupuestos. Han preferido potenciar otras actividades, instalaciones deportivas, asistencias a Ferias, reparaciones de sillas del Consejo de Gobierno, etc. etc., antes que potenciar la Sociedad de Desarrollo Regional y, por lo tanto, ese es el reparto que ustedes han hecho.

Luego, por lo tanto, lo que nosotros estamos aquí solicitando y exponiendo argumentadamente son los motivos por los cuales habría que cambiar y empezar a dotar de un modelo el no modelo que se traducen en estos Presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Unicamente quiero ratificarme en lo que antes he expuesto, en el sentido de que lo que nosotros pretendemos no es crear desarrollo regional, sino proporcionarlo. No queremos crear un sector público en Cantabria por razones obvias. Ya este año, por ejemplo, el Instituto Nacional de Industria, con 80.000 millones de pesetas de pérdidas, en junio ha tenido una pérdida de 160.000 millones de pesetas. Es decir, en los seis primeros meses del año se han aumentado las pérdidas previstas en el doble, exactamente.

Por lo tanto, no creo que sea una buena señal para conducir los destinos de la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria. Queremos hacer una Sociedad de Desarrollo que participe minoritariamente en las empresas que ella promueva. Queremos promover el desarrollo y no crear un INI cántabro.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto, si lo desea, tiene la palabra.

EL SR. SOLANA: Gracias, Sr. Presidente.

Los Regionalistas nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Sr. Vallines, también del Grupo Mixto.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente:

Estamos absolutamente de acuerdo con el planteamiento y con la política, la filosofía establecida por el Consejero para la Sociedad de Desarrollo Regional y con 100 millones de pesetas nos parece suficiente. Por lo tanto, nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Partido Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Bien, esto sí es una diferencia de criterio fundamental. Nosotros creemos que la misión prioritaria es crear desarrollo regional. Y, desde luego, lo que no nos vale es esa apelación que se realiza a las pérdidas del INI, porque, Sr. Consejero, ¿quién ha creado el INI?, ¿quién ha tenido el INI en sus manos durante 40 años?, ¿quién es el responsable de estas, no deficientes, sino algo ya de locura, estructuras de todas y cada una de las empresas que tiene el INI?. Nosotros hablamos de otra cosa completamente distinta que lamento que ustedes no entiendan. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Sí, quería aclarar que efectivamente el INI no procede su creación de antes de ayer, lo que he querido decir y dejar bien claro es que las pérdidas presupuestadas para los seis primeros meses del año eran del importe que he citado antes y que los resultados son que se pierde justo el doble y por tanto ese no es el modelo que nosotros pretendemos copiar porque no nos parece satisfactorio.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Grupo Popular para fijar posiciones.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente. El Consejero acaba de decir algo que estaba en mi mente y que tenía apuntado, y es que precisamente durante el mandato del Partido Socialista el incremento del déficit de las empresas industriales del INI ha supuesto el doble.

Otro aspecto que quiero manifestar en esta fijación de posiciones es que no queremos ampliar, sino que nuestros criterios se están basando precisamente en una visión globalizada de todos los problemas de Cantabria. Por eso no queremos incidir parcialmente en este aumento de 150 millones, como pretende el Grupo Parlamentario Socialista y entendemos que con estos criterios de 100 millones de pesetas vamos a dar respuesta a las demandas que tiene hoy presentadas la sociedad en Cantabria. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias Sr. Diputado. Se procede a la votación de esta enmienda n.º 63 formulada por el Grupo Socialista.

Sres. Diputados que estén a favor de la misma, pónganse de pié por favor.

Sres. Diputados que estén en contra.

Sres. Diputados que se abstengan.

Queda rechazada esta enmienda por diecisiete votos en contra, trece a favor y una abstención.

Sr. Secretario pasamos a la siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda n.º 65, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Bien, esta es una enmienda que por su importancia evidente, por su cuantía, vamos a hablar escasamente diez minutos de cerca de 1.000 millones de pesetas. Bien, tres son las razones en las que se fundamenta esta enmienda: La muy escasa dotación de la partida, uno; la incorrecta financiación prevista, dos, y la impropia programación anunciada, tres.

Comencemos por la insuficiente dotación presupuestaria recordando en cifras, muy brevemente, la historia de la electrificación rural. 1982, 1.800 millones de pesetas más el acumulado anterior; 1983, 1.200 millones de pesetas; 1984, 850 millones de pesetas. De 1.800 hemos pasado a 800 en dos años. Todos estamos de acuerdo, al menos a nivel de la idea, de palabra, del dicho, que la electrificación rural es una cuestión prioritaria por cuanto de acción vertebradora de Cantabria tiene.

La fuerza indudable con la que arrancó este programa todos estábamos convencidos de la ineludible necesidad de Cantabria de mantenerlo. La Coalición Popular a través del anterior Presidente expresó su única y exclusiva cuantificación en su primer programa de investidura cuando dijo: la electrificación rural se terminará en esta legislatura. Y yo dije, esto supone la necesidad de invertir, que apoyaremos, totalmente, una cantidad del orden de los 2.500 millones de pesetas del año 1982, con un incremento acumulativo anual de un 9%, lo que significa que en el año 1983, el año pasado, la partida dedicada a la electrificación rural

tenía que haber sido de 2.725 millones de pesetas y para 1984 de 2.970 millones de pesetas. Frente a esto nos encontramos con que dos años transcurridos de la Coalición Popular escasamente han invertido dos mil millones, cuando simplemente en este tenían que haber invertido tres mil, y en pesetas esto significa un retraso que puede evaluarse en 3.695 millones de pesetas en dinero. Y en tiempo, cuando se prometió cuatro años para su terminación el ritmo actual el año pasado yo hablaba de 9 hoy hay que hablar ya de 15 años para terminar la electrificación rural en Cantabria. En dos años hemos bajado de una velocidad de inversión cercana a los 2.000 millones/año a este año, a 850 millones.

Segundo argumento, deficiente financiación. Creo que en esto voy a liberar a Sus Señorías de los razonamientos, puesto que evidentemente han sido ya debatidos en una enmienda y recordarles que la financiación actual es 28% Compañías eléctricas aproximadamente, 72% Diputación Regional de Cantabria, ¿Qué debiera de ser? debiera de ser no menos de 35 a 40% Compañías eléctricas y el resto la Diputación Regional de Cantabria.

El tercer argumento ha sido el de la falta de rigor, la carencia de fundamento objetivo para la distribución de esta inversión, y este es un argumento, yo diría que básico, yo diría que importantísimo. Reiteradas veces ha sido expuesto ante esta Asamblea que en la primavera-verano de 1982, ante la evidencia, entonces, de conseguir un óptimo aprovechamiento y racionalización de los cuantiosísimos recursos a utilizar, lo que traducido al lenguaje para que pueda ser entendido por todos si es que hay alguien que no me entiende, que en aquellas fechas, primavera-verano del 82, se estimó y se sigue estimando absolutamente imprescindible el programa de electrificación rural por su importancia tanto económica como social, se hiciese aplicando criterios estrictos de evaluación socio-económica objetiva.

Es decir, que todos los ciudadanos de Cantabria deben saber cuándo van a ver definitivamente liquidadas sus angustias de suministro de energía y por qué tiene que ser en ese cuándo.

Cuándo y por qué. Dos preguntas claves que esperaban una solución transparente, una solución rigurosa no menos de 200.000 cántabros. Cuándo y por qué.

Con este criterio de justicia y con este criterio de solidaridad, con este criterio de redistribución de renta, de mejora real de la producción y de la renta como norte indiscutible, con este criterio político de justicia y de rigor claramente asumido se utilizó la técnica adecuada, una técnica que se llama análisis multicriterio y que para que la realidad socio-económica de Cantabria, con el lógico margen de flexibilidad que hay que conceder a todo el mundo, reprodujese la realidad, quedase evidenciada.

El modelo de evaluación económico-social de inversiones públicas y su establecimiento y su aplicación en el establecimiento de prioridades del PE se desarrolló. Y se desarrolló teniendo en cuenta variables físicas como la isometría y la quiniometría que de alguna manera definen las características geográficas de todos y cada uno de los municipios de esta región, con variables poblacionales, demográficas y demoeconómicas, población de derecho y población en paro.

Se analizaron las variables económico-sociales de todos y cada uno de los municipios de esta región, variables generales como presupuestos municipales, variables de aproximación de renta agraria, censo vacuno, censo de tractores, aproximación a otras rentas, número de empresas y ramas, licencias comerciales, establecimientos de turismo, aproximación al bienestar privado, teléfono, sanitarios en domicilio, parque de turismo, se examinó la aproximación al bienestar público, centros de educación, centros sanitarios, centros de cultura y ocio, abastecimientos y saneamientos, densidad de carretera por kilómetro cuadrado, accesibilidad, todo eso fué estudiado. Todas estas variables fueron cuantificadas primero, analizadas y ponderadas desde tres puntos de vista, uno marcadamente economicista, otros marcadamente social y otro marcadamente intermedio.

Pues bien, puede decirse que la realidad de Cantabria, como toda realidad cuando es examinada con voluntad real de conocerla, y atención Sres. Diputados, se reveló independiente del punto de vista del enfoque utilizado. Quiere esto decir que fuese cual fuese el criterio de ponderación adoptado, pero evidentemente siempre objetivo, no variaba el resultado, no variaba realmente el resultado.

La ordenación de la electrificación rural es prácticamente insensible a un criterio de valoración subjetivo respondiendo siempre en el mismo sentido. Esto quiere decir que todos los ciudadanos de Cantabria deben saber cuándo y por qué, y el Consejo de Gobierno y la Coalición Popular tiene en sus manos ese estudio. Es decir, prácticamente el resultado de la ordenación de municipios, el cuándo y el por qué es indiferente de quien tenga la responsabilidad última de decisión, siempre que esa decisión se base en criterios objetivados, en criterios de rigor y transparencia en la actuación.

Pero parece que no le gustaba al Consejo de Gobierno, y digo al Consejo de Gobierno y a la Coalición Popular, no le gustaba este resultado, por otra parte lógico y esperable y contra todo rigor en el análisis, conculcando todas las reglas establecidas borra de un plumazo dos variables fundamentales de las que he expresado, las que llaman los expertos variables de isometría y variables de quinometría que tratan de alguna manera de describir la geografía de esta región. Parece ser que el Consejo de Gobierno dijo que más dá si aquí no hay problemas costeros de media y alta montaña, si no los hay, y como no los hay los borramos y estas variables las suprimimos. Como suena. Y las sustituímos por una, que con sonrojo debo decir, variable que llaman aproximación al bienestar privado y dicen y por esto tómease el estado de las líneas. Esto realmente es, como se dice coloquialmente, impresentable.

Es decir que una variable de bienestar privado debe de venir auspiciada por el estado de las líneas eléctricas, esto es auténticamente una barbaridad. Pero una barbaridad ya que raya en

la falta de seriedad de cualquier análisis y de cualquier rigor establecido. El atropello es de tal calibre que el burdo intento del Gobierno de utilizar conceptos universalmente empleados y aceptados, como son los de bienestar privado y los de bienestar público revueltos con uno sacado de la manga que llama bienestar doméstico y que dice que son el estado de las líneas, es algo francamente que cabe calificar de burdo y de grosero intento.

Pues bien, ni siquiera así, ni siquiera forzando hasta límites que rayan en el pleno rechazo de cualquier análisis, el resultado es del agrado del Gobierno. Y entonces pues pasamos a decir que realmente los resultados no pueden tomarse en consideración, que este estudio no puede tomarse como una cosa dogmática, que realmente hay que tomarlo como una aproximación a la realidad, todo indudablemente para tratar de ocultar a los 200.000 ciudadanos de Cantabria que ya tenían la explicación del cuándo y el por qué iban a recibir una electricidad, iban a recibir una luz en pleno siglo XXI.

Y eso, Señores, se llama manipular un análisis que fué realizado con absoluto y pleno rigor y con absoluta y plena satisfacción por alguien tan aséptico como es la Universidad de Santander. Luego, por lo tanto, por la escasísima dotación presupuestaria, por la injusticia ..., y con la manipulación realmente constatada en la distribución es desde todo punto rechazable la electrificación rural planteada en estos presupuestos. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. El plan de electrificación rural que procede ya de hace tres o cuatro años y que nos ha descrito con toda amplitud el portavoz del Grupo Socialista, cuando la Coalición Popular, en su programa, que presentó al pueblo cántabro, anunciaba que pensaba acabar con la electrificación rural en Cantabria, contaba naturalmente con el apoyo de la Administración Central.

Como ustedes saben, el plan de actuación nacional en electrificación rural, o PLANER, distribuye anualmente en función de unos criterios -que la verdad es que no paso en este momento a analizar, pero que no estamos de acuerdo con ellos- distribuye unos importes realmente cuantiosos, cuyo destino va con preferencia hacia zonas que no son naturalmente Cantabria.

Sin embargo, aún haciendo este análisis, si tuviéramos que responder con esta exactitud que nos pide el portavoz del Grupo Socialista al compromiso de la Coalición Popular de dotar de electrificación rural a todo Cantabria, a mi se me ocurre pensar o preguntar que quien va mejor la Coalición Popular de Cantabria en su plan de electrificación rural, hasta la fecha, o el Partido Socialista con los 800.000 puestos de trabajo. Quizás, quizás analizando los indicadores económicos nacionales pues llegamos a la conclusión que la Coalición Popular de Cantabria pues igual ha hecho el 20% de lo que ha prometido, o el 30%, no se exactamente cuantificar en este momento, pero si le preguntáramos al Partido Socialista igual tenía que mecerse en menos X%.

Otro de los puntos que ha manifestado el portavoz del Grupo Socialista es la deficiente financiación del plan de electrificación rural. Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que se debe de subir la financiación por parte de las empresas eléctricas. Estamos manteniendo reuniones, casi puedo afirmar, casi digo, que la financiación, incluso de este presupuesto, va a ser del 35%, no del 30% como parece. Pero como antes expuso el Consejero de Economía y Hacienda somos prudentes y pensamos que hay que poner lo mínimo que en este momento está confirmado que es el 30% o el 28% como acaba de decir el portavoz del Grupo Socialista. Confío, repito, que la financiación realmente sea del 35% aún para este presupuesto, pero está por confirmar.

Sin embargo, quiero decir que la manera más directa de conseguir que las empresas eléctricas participen en el 35% lo tiene en sus manos la Administración Central. O sea, las empresas eléctricas a la hora de participar en los programas de

electrificación rural auspiciados por Diputaciones Regionales como es en este caso tienen en virtud de un Decreto de hace bastantes años la obligatoriedad de financiar el 25%, por lo tanto no hay ninguna posibilidad de exigirle a una Compañía privada de que participe en un porcentaje superior a lo que la Administración Central, que sí que tiene poderes sobre ella, le está obligando vía un Decreto actualmente en vigor.

Por último, en relación con este estudio que en su día encargó la Consejería de Industria, quiero decir que ese estudio se ha respetado en lo fundamental. Naturalmente la prioridad estaba orientada, al menos en su primera redacción, a las zonas más deprimidas, puesto que las variables que en él se contemplaban eran variables que indicaban zonas deprimidas.

Nosotros lo que hemos hecho es establecer el siguiente criterio. Criterio de desarrollo, basado fundamentalmente en el desarrollo de las regiones donde se va a electrificar, corresponden 500 millones de pesetas, que suponen el 62,5 del Presupuesto. Criterios en que lo que se ha considerado fundamentalmente es el equipamiento social, corresponden 216 millones de pesetas, que representa, aproximadamente, el 25%. Y queda un resto de, aproximadamente, 95 a 94 millones de pesetas que lo que hacen es completar obras ya iniciadas.

Por lo tanto, el criterio que el Consejo de Gobierno ha mantenido en la elección de prioridades en el Plan de Electrificación Rural, es diáfano, es claro, y no hemos tratado de engañar a nadie, puesto que esto es lo que hemos entregado al Grupo Socialista y al Grupo Mixto. Nos mantenemos en ello porque creemos que es lo que mejor puede contribuir al desarrollo socio-económico de nuestra región.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para turno en contra, el Grupo Popular tiene la palabra, si lo desea. Su Diputado el Sr. Montes.

EL SR. MONTES: Gracias, Sr. Presidente.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Estoy plenamente de acuerdo en una cosa con usted, que la electrificación rural es algo fundamental para el desarrollo de Cantabria, no solamente en el aspecto industrial, sino en el desarrollo ganadero, que posteriormente veremos en nuestras enmiendas. Estoy completamente de acuerdo con usted.

Ha hecho también mención, como todos sabemos aquí, que el estudio hecho sobre prioridades de electrificación rural está hecho por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de Santander. Usted ha mencionado dos criterios, que son la isometría y la quinometría; pero ha olvidado uno, y es el desempleo. Nosotros creemos que hay que aplicar también unos conceptos sociales a esta prioridad que tenemos en electrificación rural y con los millones que nosotros tenemos dispuestos a esta inversión, que es del orden de 850 millones.

Sin embargo, lo que pretende el Grupo Parlamentario Socialista con esta enmienda es que propone un incremento de 100 millones de pesetas, en base a sacrificar 56 millones del programa de reconversión y promoción industrial, y otros 14 millones que es de una partida muy concreta y determinada, y es una subvención concedida por el Ministerio de Industria y Energía, al amparo del convenio en materia de Política Tecnológica, firmado entre el Ministerio y la Diputación Regional.

La propuesta que ustedes hacen es muy sugestiva, ya que incrementaría el presupuesto total, por la parte que aportan también las empresas eléctricas, y permitiría un mayor impulso de la electrificación rural. Pero no hay que olvidar que la situación que la reconversión industrial está produciendo en nuestra región y que es muy grave, se ha considerado mejor destinar estos fondos a estas partidas que acabo de mencionar, que dejarlo cojo en esa partida de la electrificación rural.

Este es nuestro criterio. Creemos que así lo vamos a llevar adelante. Y por esta serie de razones que acabo de exponer, nos vamos a oponer a la enmienda Socialista.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para réplica, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente:

Desde luego, si uno habla pero no se le escucha, es absolutamente imposible el llegar a ninguna conclusión. Y le recuerdo, al Sr. Portavoz y al Sr. Consejero, aquella frase de San Agustín, se aferran a su parecer, no por ser verdadero, sino porque es el suyo. Porque mire usted, Sr. Portavoz de la Coalición Popular, yo me he referido a variables poblacionales, y he dicho desempleo, ¿cómo no voy a decir el desempleo?.

Y mire usted, en el estudio, si es que se puede llamar contraestudio cuatro paginitas al estudio que realmente ha dispuesto, supongo que usted como perteneciente de la Coalición Popular, pues mire usted, en la página 70 del estudio de las variables tenidas en cuenta, la número cuatro dice "desempleo", sin más comentarios.

Bueno, yo ni un sólo argumento, esto, claro, es como un frontón, uno expone unos argumentos, expone unas razones, y le salen con los 800.000 puestos de trabajo, el PLANEC. Bueno, si estamos hablando de la electrificación rural de Cantabria, señores, y eso qué tiene que ver con los 800.000 puestos de trabajo, con las pérdidas del INI, y, bueno, yo no sé, pero aquí va a salir hasta la huelga de futbolistas, como sigamos así intentando pegar largas cambiadas.

Reitero, escasa dotación, y eso ahí está. Miren ustedes, de

1.800 millones se han pasado a 850. Eso significa que la electrificación rural a este ritmo tarda en Cantabria 15 años. Y yo digo ¿será comparable esto que yo estoy diciendo con lo que está haciendo algún vecino?. Pues muy sencillo, descuelguen el teléfono y llamen a Galicia y llamen a Asturias. En Galicia y en Asturias están a ritmo de 2.500 millones/años, cuando empezaron desde 850. Es decir, Galicia y Asturias van de 850 a 2.000, y nosotros de 2.000 a 850. Esa es la política, señores de la Coalición Popular.

Financiación, dice el Consejero, es imposible, tiene que ser una Ley de Madrid. Descuelgan el teléfono y dice: gallegos ¿cuánto financian vuestras empresas eléctricas?, el 40%, asturianos ¿cuánto financian vuestras empresas electricas?, el 37%. Sin comentarios.

Tercero, criterios. Llega aquí el Sr. Consejero y nos dice, unos criterios de desarrollo. Pero, bueno, ¿cuál es el criterio de desarrollo?, porque eso habrá que cuantificarlo de alguna manera. De alguna manera a las palabras a continuación hay que darle un contenido real, porque si no lo único que son es ruidos, nada más. Con criterios de desarrollo, criterio social, criterio... No, miren ustedes, eso estaba y está perfectamente estudiado en el estudio que ustedes tienen encima de la mesa y que rechazan. ¿Será el rechazo motivado por lo que dice el Consejo de Gobierno, en la página 69, que dice "la ponderación que vía se establezca en función de los objetivos que se pretende" y que como se ha dicho -obra de pecado- son tendentes hacia una distribución más equitativa de la renta?.

Señores, hacer un estudio de cómo se debe de invertir una cantidad de 15.000 millones de pesetas en esta región, con unos criterios de redistribución de renta, ¿eso es algo que deba de ser rechazable?. Algo que están esperando los pequeños y medianos empresarios de todos los municipios de esta región, los ganaderos, que se nos llena la boca hablando de Cantabria, se nos llena la boca hablando de que tenemos que vertebrar, de que tenemos que cambiar las estructuras y ¿esto es el modelo?, ¿esto es el desarrollo?, ¿esta es la financiación?.

Desde luego, su parecer no es verdadero. Ustedes se aferran a él porque es el suyo, pero, desde luego, no tienen ni un solo argumento que exponer en virtud del cual podamos, de alguna manera, cambiar nuestra posición. Posición que yo la reitero; dotación, insuficiente, pero no ya de nosotros, sino de nosotros y en comparación con nuestro entorno.

Y me imagino que las mismas veces planideras con respecto a la actuación de la Administración Central puedan tener las Administraciones regionales de Galicia y de Asturias. Sin embargo, ellas dicen, como esto nos interesa, adelante, adelante, adelante. Y lo que era una posición predominante de Cantabria con respecto a ella, y vamos a sufrir el mismo impacto que ella con la entrada en el Mercado Común, hoy es una posición absolutamente deficitaria. Financiación. Bueno, creía que no iba a tener que repetir los argumentos, pero miren, ahí tienen ustedes, Galicia el 40, Asturias el 37 -me refiero a las empresas eléctricas-, Cantabria el 28.

Y en cuanto a los criterios, por favor, redistribuyamos la renta, que la solidaridad de todos da la riqueza de Cantabria entera.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Unicamente quiero matizar las manifestaciones que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, en el sentido de la participación de las Compañías Eléctricas en Galicia y en Asturias. En Asturias que, efectivamente, es el porcentaje que él ha dicho, se contemplan también las subestaciones y red de alta. Es decir, como resultado de todo el Plan de Electrificación, incluyendo el PLANEC, las Compañías

Eléctricas participan en el 35, 36%. En el cómputo, cogiendo solamente lo que en Cantabria va en el Plan de Electrificación Rural, no participan por encima de lo que participan en Cantabria.

En Galicia el caso es diferente. En Galicia el Consejero de Industria de Galicia tiene las competencias en energía e industria y a las Compañías Eléctricas les ha dicho -y hablo textualmente con su expresión-, de que o el 40%, o se le aplica el Reglamento.

Eso en Cantabria, por desgracia, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, no lo podemos hacer, porque las competencias de energía no están en el Consejero de Industria, están en el Director de Industria, el cual es un señor que, bueno, pues el Ministro de Industria sabrá por qué le ha puesto ahí, y le puede exigir a las Compañías Eléctricas la aplicación del Reglamento y ya verá usted cómo participan en un porcentaje superior. Que, insisto, antes he dicho, nosotros pensamos que ya este Presupuesto se va a financiar al 35% y no al porcentaje que está puesto en el Presupuesto, pero que como no está confirmado, no hemos querido ponerlo.

En relación con las inversiones en Asturias y en Galicia, en Asturias están por empezar a hacer la electrificación rural. Todavía no se ha puesto un poste en Asturias de electrificación rural, como consecuencia de los planes auspiciados por la Diputación o por la Junta de Asturias.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Réplica del Grupo Popular, si lo desea.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

No hablo un idioma distinto, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, quiero hablar castellano.

Yo le voy a decir a usted una cosa, usted maneja cifras y usted ha hablado de los índices de inversión de las empresas eléctricas en Galicia y en Asturias. Yo nada más le digo lo siguiente: ¿ha revisado usted los presupuestos de la Comunidad del Principado de Asturias y de la Comunidad Gallega?. Yo le digo que si usted encuentra alguna relación entre el índice de inversión en cuanto a electrificación rural con la totalidad del presupuesto inversor y lo que aquí tenemos, se dará usted cuenta que cuanto ustedes presenten, cuando gobiernen, cuando a ustedes el electorado de Cantabria les conceda su voto para gobernar, se darán cuenta que ustedes en ninguna comunidad autonómica de España tienen un índice inversor del 53%, como tiene este presupuesto. Y hagamos números y no caigamos en la fácil demagogia.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: La cosa creo que está meridianamente clara. El Portavoz del Grupo Socialista tiene toda la razón.

El Plan de Electrificación Rural ha entrado en una situación moribunda, va perdiendo gas por momentos, y por qué está perdiendo gas, pues hay que decirlo claramente, porque no hay dinero suficiente. ¿Por qué no hay dinero suficiente?. Por dos razones. En primer lugar, porque hay una parte de ese dinero que no se gasta bien, se malgasta, y hemos hecho aquí una retahila de enmiendas donde hemos denunciado altos sueldos, donde hemos denunciado cargos inútiles, donde hemos denunciado dietas excesivas, donde hemos denunciado gastos en publicaciones y publicidad, etc., y si todo eso lo sumáramos darían cientos de millones de pesetas, que se pueden acoplar al Plan de Electrificación Rural.

Y va perdiendo gas porque se ha perdido el criterio prioritario que debiera de tener el Plan de Electrificación Rural. Es decir, debiera de ser el objetivo prioritario del Gobierno, el número uno. Por lo menos cuando se puso en marcha creo que eso era lo que subyacía en la mente del Consejo de Gobierno, que la Electrificación Rural era el objetivo prioritario de Cantabria. Yo creo que se ha perdido ese norte, quizá porque no hay fondos.

Otra parte por la cual no hay fondos es por lo que ha dicho el Portavoz Socialista, las empresas eléctricas no pagan todo lo que tienen que pagar. Yo tengo que decir que me parece que aunque estén negociando no están negociando con la dureza que debieran de negociar. Yo creo que a las empresas eléctricas no haría falta presentarlas un decreto como el que conmina usted a los socialistas que presente el Gobierno Central. Hay que ir a negociar con ellos con total dureza, incluso decirles, oiga, miren ustedes, como esta vaca la van a ordeñar ustedes, que son los principales beneficiarios, les vamos a exigir esto, y si no lo hacen nos van a predisponer a nosotros contra ustedes. Estoy convencido que en una negociación con esa dureza, las empresas eléctricas, antes de enfrentarse a todo un Consejo de Gobierno, ponen el dinero. Si se va a negociar en una comida en la cual al final se les pide una cosa y van con la convicción de que si no lo dan no va a pasar nada, hay que denunciarlo y ponerles a la opinión pública en contra si no ponen el dinero.

Por lo tanto, creo que es el momento en el cual, con las críticas que se están haciendo aquí al Plan de Electrificación Rural, por lo menos en el presupuesto que se han comprometido a presentar antes de diciembre para el año que viene, a ver si es verdad, vuelven a meter una inyección y vuelve a recuperar lo que fué en un principio, Plan de Objetivos prioritarios de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Diputado Sr. Vallines, por el Grupo Mixto, para fijar posiciones, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: El asunto sí que está claro. El Portavoz del Grupo Socialista no tiene toda la razón, creemos que no tiene la razón. Lo que si tiene, como siempre, es un tono convincente, pero un contenido poco convincente. A mí me cautiva pero no me convence.

Vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Socialista, para fijar posiciones.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Ya el año pasado le dije al Sr. Vallines que, agradeciendo su tono, yo sería como la gota que al final de cuatro años, a lo mejor, horadamos la opinión pública de Cantabria, y ésta nos honra con la responsabilidad de gobernar y entonces sí que cambiaría la Electrificación Rural, entonces sí que la cuantificación estaría no demagógicamente, incluso retiro la palabra de demagogia, porque posteriormente iba a acusar el golpe bajo que ha significado su empleo por el Portavoz de la Coalición Popular, la retiro e incluso pido disculpas por ello.

Desde luego no diríamos que en cuatro años se termina la Electrificación Rural, porque, miren ustedes, eso es imposible. Es imposible que la Diputación Regional de Cantabria pueda destinar tres mil millones año a la Electrificación Rural. Es imposible. Pero como el Presidente primero lo dijo en su discurso de investidura y el actual lo ratificó, no ya lo ratificó, sino que dijo potenciaremos la Electrificación Rural. Por si fuera poco lo de los tres mil millones, nuestro Presidente dijo a lo mejor yo puedo destinar cuatro mil.

Hay que decir que mientras ustedes no hagan, digamos, su acto de contricción correspondiente, mires ustedes, van a tardar quince años y, la verdad, quince años me parece excesivo. Cuatro años por exceso, pero quince por un defecto increíble.

En cuanto a la financiación siguen ustedes saliendo por peteneras. Yo he dicho esta mañana, y ahora se lo vuelvo a decir, que no es verdad que el Consejo de Gobierno no tenga armas para hacer que las compañías eléctricas lleguen aquí e incrementen ese porcentaje, y tienen dos. Esta mañana dije que tenían armas, y dije una, que, que curioso, la cita ahora el Consejero de Industria, quizás, a lo mejor, después de haber hablado con Asturias, resulta que Asturias se está revelando como fuente de inspiración, y es el PLANER, y el Presidente del Gobierno tiene potestad para dirigir las inversiones del PLANER, y ahí le puede hacer pupa a las compañías eléctricas. ¿Verdad que sí, señor Consejero?. ¿Verdad que se las puede traer a que incrementen ustedes esa participación, porque sino estas obras del PLANER en vez de ser estas van a ser otras?.

Por otro lado, señores del Consejo de Gobierno, ustedes tienen una credibilidad, en cotas muy reducidas, de ser el Consejo de Gobierno, de ser los representantes políticos del pueblo de Cantabria, y tienen que decir determinadas cosas a la opinión pública. Que se sepa que una determinada compañía eléctrica, aquí al lado, financia con el 37, mientras que aquí no quiere pasar del 28. Y es la misma compañía eléctrica, y es la Electra de Viesgo, respaldada por el Banco de Santander. Financia, pasado el Desfiladero de La Hermida, está financiando al 37%, y aquí está haciéndolo al 28.

Y eso ha empezado ya, señor Consejero. Ya han empezado los asturianos con sus postes. En el año 82 destinaron 800 millones, en este 1.500, y para el próximo 2.500. Posición completamente contraria a la nuestra. ¿Es que ustedes no tienen fuerza?. ¿Es que ustedes no tienen credibilidad?. Lo que yo creo es que no tienen voluntad política, y creo que no tienen modelo para llevar adelante esto, que es tan cierto como que ahora son las dos y media en punto y que llevamos media hora de retraso sobre el horario previsto.

Por último, criterios. Pues mire usted, los criterios están ahí y coinciden totalmente con la ya anterior coincidencia del

representante del Partido Regionalista de que no hay criterios de distribución, y que tenemos, recuerdo que en el debate de la totalidad el Diputado Sr. Santamaría decía: ¿Será posible que alguna vez tengamos nosotros algo que no tenga nadie?. Pues mire, no hay ninguna Comunidad Autónoma de España, y muy poco países en el extranjero, que hayan hecho un estudio como el que hoy en día la Diputación Regional de Cantabria tiene y debe de ser usado por el Consejo de Gobierno, y debe ser ejemplo para otras Comunidades Autónomas, un estudio de análisis multicriterio, en donde se combinan todas las posibles alternativas que pueden establecerse para evaluación económica, de proyectos públicos, y que además siempre dan la misma solución, y esa solución la tiene el Consejo de Gobierno, y respondería a la pregunta de 200.000 cántabros de cuándo y por qué, con justicia y con rigor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Consejero.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Me ha parecido muy oportuna la afirmación que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, en el sentido de que ha dicho que el Principado de Asturias, en sus presupuestos, tenía 800 millones de pesetas el año pasado. Los tenía en el presupuesto, pero no había un poste puesto, en primer lugar. En segundo lugar, el 37% es un 37% del Plan de Electrificación Rural global, contando con las inversiones del PLANER. Es decir, contando con inversiones que no están consideradas dentro del Plan de Electrificación Rural como tiene Cantabria. Es decir, la red de alta y las subestaciones.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones el Grupo Popular.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Después de la exposiciones vertidas y en aras de la brevedad, aunque sí tenemos argumentos, vamos a fijar nuestra posición para votar en contra.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Terminadas las intervenciones reglamentarias se pasa a la votación de esta enmienda número 65.

Señores Diputados que estén a favor de la misma, ruego se pongan en pié. Señores Diputados que estén contra. Abstenciones.

Queda rechazada esta enmienda por dieciseis votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Se suspende la sesión hasta la cinco de la tarde.

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y doce minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por el Sr. Secretario se nos lee la enmienda siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 66, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda número 66 debe de entenderse que fué ya debatida con la número 63, debió de agruparse, y por lo tanto la doy por defendida y, si la Presidencia lo estima, incluso votada.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se puede entender como desestimada o rechazada.

La número 66 sigue el mismo camino que la 63.

Pasamos a la siguiente enmienda, Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 67 del Grupo Parlamentario Socialista, que va a ser agrupada con la número 64.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Diputado Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente, señores Diputados: Estas dos enmiendas agrupadas se refieren al tema de la definición de la política turística de Cantabria.

El Grupo Parlamentario Socialista, a través de esta enmienda, tiene que decir que pese a las reiteradas manifestaciones que desde todos los sectores se hacen para la potenciación del turismo en Cantabria, la realidad es que presupuestariamente no se traduce en hechos. Es algo que desde esta mañana estamos discutiendo, esa divergencia que existe entre las palabras y los hechos presupuestarios.

El turista adquiere bienes y servicios turísticos, y esto no es una perogrullada, esto significa que hay que admitir que, como en toda actividad de mercado, cabe articular dos políticas diferenciadas. Una política de estimulación de la demanda, y una política de potenciación de la oferta del presupuesto presentado, que no de alguna otra explicación recibida, el Grupo Parlamentario deduce que lo que se busca es incentivar la demanda a secas, y esto es así.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que es así, porque del desglose que se nos facilita en el anexo de inversiones de

los 35 millones que Consejo de Gobierno presupuesta para la promoción turística, vemos el siguiente desglose: Cinco millones para fomento de congreso, cinco millones para fomento de turismo rural, diecinueve millones para material impreso de promoción, medios audiovisuales, gastos de distribución, propaganda turística, etc, cinco millones para acciones sectoriales de promoción y comercialización turísticas, 750.000 pesetas para comercialización a través de agencias de viajes y 250.000 para fomento de la formación de profesiones turísticas. Es decir, más del 50% se va en propaganda, se va en folletos, se va en fotografía.

A juicio del Grupo Parlamentario Socialista, y en coherencia con la política que estamos defendiendo a través de toda esta Consejería y a través de las Consejerías inversoras, es necesario, previamente a la estimulación de la demanda, que entendemos que pretende esta propaganda, una adecuación de la oferta. Luego sería prioritario, a nuestro entender, establecer una política de oferta previa a una política de demanda.

Entendemos que siendo fácilmente aceptable la idea, esta idea que exponemos, de que previamente a mostrar las excelencias, que son muchas, que pueden ser más, de nuestra Cantabria, habrá que implementar un programa de modernización de nuestra oferta, de nuestros recursos, para que de esta manera las posibles expectativas que despierte la anterior incentivación de la demanda, se vean colmadas con plena satisfacción.

Si aceptamos esta priorización, si se acepta este criterio, esta filosofía de política turística del Partido Socialista, qué quiere decir esto. Pues quiere decir que el proyecto de presupuesto que se nos presenta, debiera de estar hecho en base a dos sesgos fundamentales. Uno, conservación de nuestro patrimonio natural y cultural. Dos, apoyo a un mejor equilibrio territorial.

Después de esto, como medida subsidiaria, como medidas complementarias hagamos los folletos, pero no antes los folletos con olvido total de lo anterior.

Del primer criterio que expone el Partido Socialista cabe desprender actuaciones tales como equipamiento, rehabilitación y acondicionamiento de nuestros múltiples recursos naturales, que están siendo auténticamente barridos de la geografía de Cantabria, acciones que induzcan a un incremento de la rentabilidad de las inversiones turísticas, un desarrollo efectivo del turismo interior.

Del segundo criterio pueden deducirse acciones tales como coordinación con otras actividades que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los residentes, por el hecho de que se mejora su medio natural, potenciar la descentralización de instalaciones turísticas. En definitiva, son actuaciones que deben de abarcar, que debieran de haberse plasmado en los presupuestos iniciativas que supusieran instrumentos de protección de los recursos, mejora de la accesibilidad y equipamiento de nuestros recursos y medidas para dotar de transparencia al mercado alojativo de nuestra región.

Un plan de actuación que contemplase objetivamente estos aspectos conformaría realmente un plan de promoción turística, conformaría realmente un plan de política turística. En definitiva, Cantabria tendría un plan de política turística.

Lo que no puede, en modo alguno, considerarse como plan turístico, lo que no puede convenirse en que potenciamos el sector turismo en nuestra región, es destinar 35 millones de pesetas, de los cuales más de la mitad se nos va a ir en folletos, se nos va a ir en Dias de Cantabria, en algunas ferias, a las que no estamos diciendo que no haya que ir. No se nos interprete de esa manera tan alicorta. No. Lo que estamos diciendo es que antes de llevar adelante acciones que lo único que conllevan es una estimulación de la demanda, y que pueden ser muchas, que aquí únicamente se nos han señalado el camino marcado, como digo, por medios de propaganda, antes habrá que, en un correcto entendimiento de lo que debe de ser una política turística, realmente proceder a la rehabilitación y proceder a la protección de los recursos que son susceptibles de ser explotados turísticamente.

Eso es lo que falta en este proyecto de presupuestos. En este proyecto de presupuesto se presenta una dotación que atiende exclusivamente a acciones, digamos, de mero folklore turístico.

Por eso nuestra enmienda, no tanto en cuanto a su cuantía, indudablemente creo que está suficientemente explicada en otras intervenciones que lo que se trata es de señalar la preferencia, la prioridad de por dónde irían nuestras intenciones presupuestarias, ya el nombre de la propia enmienda indica la prioridad que nosotros pretendiésemos que se estableciese en los presupuestos, e indica "infraestructura turística". Infraestructura, es algo de lo que estamos absolutamente carentes, y absolutamente carentes de protección de habilitación, de equipamiento, de todos nuestros medios, de todos nuestros recursos, tanto naturales como culturales.

Simplemente un botón de muestra, un simple botón de muestra. De qué vale, y lo digo como muestra, como anécdota, que Cantabria tenga unas incomparables playas, se nos llena la boca de decir la incomparable Playa de Oyambre, la incomparable Playa de Langre, si realmente, pues, bueno, caricaturizando un poco el ejemplo, hay que jugarse el bigote para llegar a la Playa de Langre. De nada vale el presentar en una feria las maravillosas excelencias de nuestras playas, si luego realmente son inaccesibles.

Y lo mismo que he puesto ese ejemplo de un recurso natural, cabrá decir ahora que entre el público observo a uno de los alcaldes de una de las villas turísticas por excelencia, de los medios de comunicación que existen, medios físicos, entre dos de las dos más preclaras villas turísticas de nuestra región, como son Santillana y Comillas, cuando también vuelve uno a poner en peligro el medio físico de conducción al recorrer esa carretera que une estas dos villas de nuestra región.

Por lo tanto, antes de promocionar el recurso, antes de asistir a la feria, antes de hacer el folleto, lo que hay que hacer es una política de rehabilitación, una política de

protección de nuestros medios, de nuestros recursos, tanto naturales como culturales, que muchos son pero muy olvidados están.

Esa es nuestra oferta, esa es nuestra filosofía, y por ahí es por donde entendemos que puede empezar a desarrollarse un auténtico plan de política turística.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Consejero de Industria. El Sr. del Río tiene la palabra.

EL SR. DEL RÍO DIESTRO: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados: La política de actuación de la Consejería en el sector turístico tiene dos objetivos fundamentalmente, uno es la mejora de la infraestructura actualmente existente, y otro es lograr la desestacionalización del turismo, que en virtud de nuestra climatología y de otros hábitos ajenos a nuestra región condicionan de una manera importante la afluencia del turismo en la época estival.

En lo que se refiere a la mejora de la infraestructura, nosotros entendemos que las instalaciones actualmente existentes son obsoletas, están envejecidas, están concentradas en las zonas costeras, hay una escasez importante de hoteles de más de dos estrellas, y hay otros elementos que condicionan la infraestructura turística, entre los que se encuentran las malas comunicaciones, la deficiencia de estructura sanitaria, la falta de instalaciones complementarias a las puramente naturales. El presupuesto que nosotros planteamos es un presupuesto en el que estos temas se abordan.

Es decir, el envejecimiento de las instalaciones, la forma más lógica que nosotros hemos entendido para ayudar a los empresarios de hostelería a que renueven sus instalaciones es

facilitarles créditos, en condiciones aceptables, que les permitan remozar sus instalaciones.

Por otra parte, hemos realizado una campaña a nivel regional, utilizando los servicios de la Consejería de Ganadería y con presupuestos en la Consejería de Ganadería y en la Consejería de Obras Públicas, tendente a establecer una red de albergues regionales en casas de labranza. El presupuesto que aparece en la Consejería de Industria es de 5 millones, pero la suma de las partidas que en las otras dos Consejerías tienen hacen que el presupuesto sea de diez millones de pesetas.

Por lo tanto las cifras que aparecen no son exclusivamente 35 millones de pesetas, sino que son 40 millones de pesetas. Además, y como acaba de citar el Portavoz del Grupo Socialista, hay otras inversiones que no se reflejan en la Consejería de Industria, que lo que tratan de lograr es que los diferentes turistas tengan acceso a estos lugares de turismo, y son las comunicaciones y la mejora sanitaria de nuestras playas.

Por otra parte podría parecer que está descompensada la Consejería al tener 19 millones en campañas de prensa y publicaciones, y por consiguiente se podría pensar que estamos con un cierto sesgo hacia la demanda, sin antes haber preparado una infraestructura turística adecuada. Quiero decir que estamos en una situación de renovación, como consecuencia de que tengamos una Comunidad Autónoma que se llama Cantabria, estamos en la fase de renovación de todas las publicaciones que tenía la anterior Dirección Provincial de Turismo, y que hoy día tiene que pasar a otra denominación, aparte de mejorar las que anteriormente existían.

Por consiguiente, entendemos que el presupuesto que hemos establecido es un presupuesto equilibrado, y responde a las necesidades de nuestra región. Por otra parte, entiendo que comparativamente con otras regiones, y también comparativamente en términos de porcentaje, con el presupuesto de inversiones que tiene Cantabria, y teniendo en cuenta la participación que el

turismo tiene en nuestra región, entendemos que el volumen de inversión que se destina al sector turístico en Cantabria es un volumen adecuado.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Grupo Popular. Para un turno en contra tiene la palabra, si lo desea. Diputado Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente: Tengo que ser muy breve, señores Diputados, porque en esta ínterin que hemos tenido de esta mañana a esta tarde, he recibido varias reprimendas.

En aras de esa brevedad voy a ver si trato de concretar lo más posible mis contestaciones.

Estas enmiendas que están agrupadas son las número 64 y 67 del Grupo Parlamentario Socialista. Quisiera hacer una sucinta manifestación en cuanto al tema de la enmienda número 67.

En estos 19 millones de pesetas hay un concepto, a nuestra forma de ver, sumamente importante, cual es el destacar el estudio de mercados sobre a dónde debe dirigirse nuestra oferta turística en Cantabria. Esta oferta turística, como ya manifestamos en otra de las enmiendas anteriores, entendemos que debe ser una oferta diversificada. De ahí incidir en estos 19 millones de pesetas, que aparte de ser en folletos de propaganda, creemos que este tema es altamente importante.

En cuanto a la enmienda número 64, entendemos la imposibilidad de aceptación de esta enmienda que propone el Grupo Parlamentario Socialista, toda vez que en 1984 solo el alquiler de suelo en la Feria de Turismo Nacionales, que asistieron a Madrid, Barcelona y Bilbao, ascendió a la cifra de 3.035.000

pesetas, a las que hay que sumar el valor del propio stand de 3.500.000 pesetas, montajes, actos de promoción en ferias, etc.

No obstante, en relación con 1983 la partida se ha rebajado en un 1.300.000 pesetas. Sobre este tema queremos matizar que en superficie y calidad el stand en este año se ha dispuesto que sea similar al de otras Comunidades Autónomas, y también existe la posibilidad, dentro de una reunión mantenida con otras Comunidades Autónomas, de aunar los stands para fijar un suelo cuyo coste sea menor.

Ese va a ser el espíritu que va a guiar el proyecto de presupuestos del Consejo de Gobierno, lo cual entendemos que este es nuestro criterio y así trataremos de desarrollarlo.

Por tanto, mi Grupo Parlamentario anuncia que se va a oponer a estas dos enmiendas que propone el Partido Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para réplica, el Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente: Yo como no he recibido ninguna reprimenda, seguiré en el mismo tono de esta mañana.

Desde luego, ustedes siguen en el mismo tono de esta mañana de exponer una realidad, de exponer un diagnóstico. Vamos a ver. Objetivos que se fija el Consejo de Gobierno, supongo inspirados por la Coalición Popular: Mejora de la infraestructura, desestacionalización del turismo.

De acuerdo. Totalmente de acuerdo. Lo apoyamos.

Presupuesto. ¿Ustedes creen realmente que se puede mejorar la

infraestructura turística de Cantabria y se promueve la desestacionalización dedicando más del 50% a folletos?. Porque si lo creen, tengo que decirles que están ustedes equivocados. La infraestructura turística de Cantabria no se soluciona emitiendo 25.000 folletos con la titulación de la Playa de Oyambre o del Casino del Sardinero, que no, que eso vale para cubrir un aspecto secundario, muy secundario, de lo que una política turística es y conlleva, y que no es prioritariamente asistir a ferias y editar folletos.

Ese es el sentido de la enmienda y esa es la filosofía que hay que entender. Porque, evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista sabe que no se puede atender dignamente las necesidades de asistencias a Ferias con 6 millones, estamos de acuerdo. Pero, miren ustedes, es que lo que es más criticable todavía es que la única acción de política turística que se nos ofrece, que se ofrece a esta Asamblea, es que vamos a asistir a unas Ferias y vamos a editar unos folletos, y nada más, no hay otra cosa más detrás. Y si está, dígaseme ¿dónde está?.

Porque, claro, no se me puede decir que ya estamos haciendo una política de infraestructura porque vamos a intentar crear una red de albergues en combinación con la Consejería de Obras Públicas y de la Consejería de Agricultura, y a eso dedicamos 10 millones. Pues, hombre, no, señores del Consejo de Gobierno y señores de la Coalición Popular, con 10 millones de pesetas, desde luego, no se va a crear una red de albergue regional.

Y puede ser un buen inicio y hasta, incluso, tendríamos un aspecto favorable a ella si comprendiésemos el por qué esa diversificación, que es uno, digamos, de los criterios negativos que contiene estos proyectos de Presupuestos, esa diversificación ¿por qué?. ¿Por qué para crear una red de albergues regional parte del Presupuesto está en la Consejería de Turismo, parte en la Obras Públicas, parte en la de Agricultura?. Y no me digan que es que tienen que emplear diversas ayudas técnicas de esas diversas Consejerías, porque eso lo que está revelando es una falta de coordinación, ni más, ni menos.

Entonces si estamos de acuerdo en que lo prioritario es realizar una política de oferta, no cabe otro camino que el que aquí expone el Grupo Parlamentario Socialista, a menos que no estemos de acuerdo y ustedes sean partidarios de realizar una política de demanda. Entonces sí, entonces muy bien, de acuerdo, sean prioritarias las actuaciones folklóricas, los días de Cantabria y la publicación en folletos. Pero eso entendemos que debe de ser posterior a las iniciativas que aquí hemos expresado.

Luego, por lo tanto, nos reiteramos en nuestra propuesta de que mejoremos nuestra infraestructura, que ese es el camino de desestacionalizar el turismo y ese es el camino de que el sector turismo en Cantabria tenga realmente, realmente, el protagonismo que se refiere.

Y, desde luego, y una última, diríamos, reconvención a la Coalición Popular y al Consejo de Gobierno, imperdonable que se les haya olvidado el Patronato de Turismo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero, Sr. Del Río.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Voy a hacer una intervención muy breve.

Nada más decir que el Portavoz del Grupo Socialista parece que no escucha la intervención cuando le habla alguien de la Coalición Popular. Creo que he dicho que las inversiones de infraestructura, para permitir que los turistas lleguen a las zonas turísticas, no tienen que ir necesariamente en la Consejería de Industria. Para que un señor pueda llegar a una playa hay que hacer una carretera, y naturalmente irá en la Consejería de Obras Públicas, etc. etc.

En lo que se refiere al Patronato de Turismo, no se nos ha olvidado. Cuando se redactó el Presupuesto hubo algún mal entendido y pretendimos, mediante una enmienda transaccional, el dotarlo presupuestariamente y el Grupo Socialista se opuso a ello.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular. El Diputado Sr. Montes, para contestar a la réplica, tiene la palabra.

EL SR. MONTES: Gracias, Sr. Presidente.

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no variemos el sentido de las palabras. Una cosa es infraestructura turística y otra cosa es promoción turística, donde se consignan 35 millones en el Presupuesto. No hemos hablado para nada en este tema de albergues turísticos. Llegará el momento en que hablemos de albergues turísticos, porque así están recogidos en las enmiendas por ustedes presentadas.

El Patronato de Turismo. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, usted es testigo de excepción que en Comisión tuvimos a bien el presentarles, debido a una equivocación, como he manifestado esta mañana, que se podía recoger el Patronato de Turismo. No sé si a usted le gustará o no le gustarán ese articulado de este Patronato de Turismo, pero no se nos ha olvidado. Por tanto, no es achacable este olvido, porque en el ánimo del Consejo de Gobierno y de la Coalición Popular estaba el haber introducido este Patronato de Turismo, junto con otro paquete de medidas, en el campo turístico, para ser mediante una enmienda transaccional, que ustedes se negaron a llevar a cabo, haberlo traído a esta Asamblea, y entonces estaríamos en condiciones de tener ese Patronato de Turismo.

Para fijación de posiciones tengo que manifestar que mi Grupo Parlamentario se va a oponer a estas dos enmiendas.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra, si lo desea.

EL SR. REVILLA: Señor Presidente:

Yo comprendo que con el escaso presupuesto que hay para Turismo, el hacer una política de infraestructura o una política de oferta del turismo, hay que inclinarse por la política de oferta que es más barata. Yo no creo que la política de oferta sea mala. El tema de los folletos y el tema de la presencia en Ferias creo que es interesante. Ahora sí, cuando se va a una Feria yo pediría que, sobre todo, si se va a esa Feria y en los folletos se pone que esa Feria la patrocina el Gobierno de Cantabria, pues no se haga el ridículo, porque es mejor no ir.

Por ejemplo, la última Feria de Barcelona, donde yo no he estado, pero sí han estado bastantes amigos, me han contado que daba vergüenza pasar por el stand de Cantabria, porque la gente se asustaba y se iba por otro sitio. Creo que era una cosa verdaderamente ridículo: tres latas de anchoa, dos quesos y un folleto del Gobierno de Cantabria. Claro, la gente que va allí no conoce Cantabria. Si se piensa que Cantabria es dos latas de anchoa y un queso, pues francamente no hacemos nada, sino algo negativo. Por lo tanto, si se va a una Feria, se va con todas las consecuencias. Y es mejor ir a una sola y gastarse todo en esa Feria, que no ir a cinco y hacer el ridículo. En la de Cataluña creo que daba vergüenza, todos los que han ido me lo han contado. Por lo tanto, lo de la oferta yo entiendo que es bueno.

Y para lo de la infraestructura, pues, efectivamente, hay que

hacer dos diferenciaciones: una, la de la infraestructura interna. Por ejemplo, ya que el Diputado Socialista ha hablado de la carretera de Santilla a Comillas, pues decir que esa carretera, Sr. Consejero de Obras Públicas, que tenemos un pacto de caballeros más o menos firmado, me llegan noticias de que de la primera subvención del fondo de ochenta y tantos millones para el año 85, parece ser que ya se han despistado 20 para otra cosa. Ojalá que no sea cierto, pero, vamos, me lo ha dicho gente, espías que también tengo dentro de... Espero que no.

Pero los señores de este lado no aprovechan las ocasiones para meterse también en el tema de la otra infraestructura. Porque para ir a la playa de Oyambre, efectivamente, sí hace falta una infraestructura que depende de la Diputación Regional; pero para ir de Bilbao a Noja también necesitamos una infraestructura, que no depende de la Diputación Regional, que depende del Plan Socialista de Carreteras. Y hay que decirlo. ¿Por qué de los 700.000 millones de pesetas del Plan de Carreteras del Gobierno Central se nos despacha en ocho años con la autovía de Santander a Torrelavega?.

Yo soy de los convencidos de que aquí no hace falta vender prácticamente nada la imagen de una Cantabria que tenga buenas comunicaciones. Porque en el momento en que tengamos unas comunicaciones desde Bilbao hasta Torrelavega como las que tienen entre Bilbao y San Sebastián, o Pamplona, o Burgos, o Zaragoza, o Barcelona, esto se llena automáticamente de turistas.

Por lo tanto, hay una infraestructura que habrá que hacer desde aquí, pero al Gobierno Socialista defiende que al mismo tiempo que aquí se denuncia a estos señores, pinchen a los suyos en Madrid para que metan a Cantabria y la tengan en cuenta a la hora de hacer un Plan de Carreteras, porque esto está completamente aislado. Y una vez que tengamos esa infraestructura, aquí la gente mira bien la iniciativa privada, va a sufrir la iniciativa de la Institución autonómica, porque esto, como digo, no necesita anunciarse mucho, porque es la tierra más bonita del mundo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SR. DEL RIO DIESTRO: Simplemente quería hacer una matización al Portavoz del Grupo Mixto. Yo creo que se ha equivocado de Feria. La Consejería de Industria estuvo en la Feria de Rodatur, que probablemente no es la que el Sr. Revilla dice.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Socialista, para fijar posiciones.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente:

Recordar una vez más, en esta ocasión al Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Revilla, que hoy estamos hablando en la Asamblea Regional de Cantabria, y que se trata de hablar de los problemas de infraestructura de Cantabria, por un lado. Y por otro lado, que ha cometido, creo, un lamentable error confundiendo política de oferta con política de demanda. Eso, pues francamente, no hemos estado hablando; es decir, usted ha hablado de otra cosa completamente distinta. Usted ha dicho, con política de oferta, unas actuaciones que responden a una política de demanda, lo cual significa que ha equivocado completamente los términos.

Insisto, con 35, con 40 millones de pesetas, volvemos al tema que nos ha ocupado desde esta mañana, admitimos el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, que no hay recursos financieros para ser capaces de abordar toda la problemática que tiene nuestra región. Eso es, digamos, el preámbulo de todo, pero a partir de ahí hay punto y aparte. El dinero que seamos capaces de poner a contribución de un determinado programa, es evidente que caben diversas alternativas.

Esta mañana la hemos dedicado a hablar de unos temas, esta tarde hablamos de turismo. Entonces aquí, en concreto, el Consejo

de Gobierno estima que la mayor parte de ese dinero debe dedicarse a folletos, medios audiovisuales, presencia en Ferias, etc. Ya está, sea mucho, o sea poco, sea una peseta, me es igual. Supongamos que tengamos una peseta para folletos; el grupo Parlamentario Socialista dice, a infraestructura. Eso no tiene nada que ver con las carreteras de Madrid, con el Plan de Autovías, ni con nada parecido. Significa que debe dedicarse a la creación de infraestructura, cosa que el Consejo de Gobierno no hace.

En cuanto al olvido o no olvido del Patronato de Turismo de Cantabria. Bueno, el Patronato de Turismo de Cantabria, evidentemente, se olvidó. Entonces un día aparece una hoja en donde a ver si se transacciona el quitar 6 o 7 millones al programa de promoción industrial para dedicarle 5 al Patronato de Turismo. Un Patronato de Turismo, por otro lado, no presentado a esta Asamblea, no ha sido presentado ante esta Asamblea.

Y, evidentemente, a nuestro juicio, es rechazable, entre otras cosas, no es el momento de juzgar el Patronato de Turismo, pero simplemente por estas dos matizaciones: "se constituye como una Entidad de carácter privado" -me parece muy bien, que la financien los privados- y, además, dice "coordinar con vistas a un mayor entendimiento y sin intromisión alguna las acciones de las Entidades Públicas". Bueno, creo que es, francamente, un poco fuerte, que una Entidad privada sin intromisión alguna pretenda coordinar las acciones de las Entidades públicas y encima que las Entidades Públicas la financien. Francamente, es demasiado Patronato, ese no es el Patronato que el Grupo Parlamentario Socialista, desde luego, quiere patrocinar. Porque si ustedes son propensos y tan proclives a la financiación de la industria privada, pues sí señor, apoyen a la empresa privada; pero, desde luego, no vengán a financiarla con dineros públicos. Si se la financia con dineros públicos, con control público.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, si quiere fijar posiciones, tiene la palabra.

EL SR. MONTES: Señor Presidente, no vamos a intervenir en este turno.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Procedemos, por tanto, a su votación.

Señores Diputados que estén a favor de las enmiendas 64 y 67 agrupadas, ponganse de pié, por favor. Señores Diputados que estén en contra de estas dos enmiendas agrupadas. Abstenciones.

Queda rechazada esta enmienda por catorce votos a favor, diecisiete en contra y dos abstenciones.

Señor Secretario, pasamos a la siguiente, que ruego nos lea.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmiendas números 33 y 34 del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por D. Miguel Angel Revilla Roíz.

EL SR. REVILLA: Estas dos enmiendas habían sido retiradas esta mañana.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tomen nota de que se retiran las enmiendas 34b y 33b.

Pasamos a la siguiente. Señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 45, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, firmada por D. José Luis Vallines Díaz.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, Señores Diputados.

Nuestra enmienda número 45 pide la supresión del artículo 25, capítulo 2, servicio 10, que son servicios transferidos en materia de turismo. Nosotros en la motivación decimos que es una partida aparentemente inconsistente. Posteriormente en Comisión el Consejero nos especificó a qué se refería el desglose del artículo 25, que eran "atenciones de carácter social y representativo", 24.000 pesetas; "publicaciones e información", 5.000; "gastos de equipos informáticos, retransmisiones y otras especiales", 77.000 y "gastos diversos", 357.000 pesetas.

Se nos explicó entonces que las "atenciones de carácter social y representativo" no eran tales, que era otra cosa; que "publicaciones e información" era otra cosa; que "gastos de equipos informáticos, retransmisiones y otras especiales" eran otra cosa y "gastos diversos" eran otra cosa. No recuerdo ahora exactamente qué, pero actuaciones dentro de la competencia de Turismo de la Autonomía, pero que no era con el epígrafe que aquí aparecen.

Este vicio de presupuestar cosas que obedecen a otros conceptos de gastos es una constante en todo el Presupuesto de 1984, así como lo era en el de 1983, y que nosotros justificamos ampliamente el año pasado, siguiendo las manifestaciones del Consejo de Gobierno anterior, y que son las mismas que las de este año, de su criterio de contabilizar separadamente y presupuestar separadamente aquellas partidas que correspondían a servicios propios de la Diputación Regional de aquellos otros que venían vía transferencias.

Y se justificaba esto bajo el punto de vista de decir, y se dice, se justifica, de que de esta manera se puede medir que el costo efectivo de los servicios transferidos responde a la dotación que es transferida económicamente. Esto que en una técnica contable es perfectamente asumible, evidencia después, a la hora de presupuestar: primero, que las propias Consejerías no pueden hacer un Presupuesto correcto, y mucho menos nosotros, la Asamblea de Cantabria, podemos hacer un seguimiento y una valoración del Presupuesto en sí. Porque casi todas las

Direcciones Regionales tienen sus correspondientes servicios de número de alto, de 9, de 8, o de 10, que corresponden a servicios transferidos y se duplican los conceptos y el seguimiento, como digo, es muy difícil. Por eso cuando se pregunta la partida dice es que se financia también con una cantidad que está en servicios transferidos, y se producen estos absurdos.

Nosotros, que como saben sus Señorías, presentamos 98 enmiendas, y tuvimos la fortuna de conseguir que más del 40% habían sido incorporadas al texto en dictamen de Comisión, hemos retirado montones de enmiendas que iban en este sentido, porque la motivación era mientras no se nos aclare, mientras no se especifique, en este caso porque era aparentemente inconsistente. Y lo sigue siendo, naturalmente, porque en "publicaciones e información", 5.000 pesetas, no dan ni para tarjetas de visitas o saludas del Director de Turismo o del propio Consejero de Industria.

Y es porque, efectivamente, dada la técnica presupuestaria, la parte alícuota de los servicios transferidos en materia de turismo de los Presupuestos Generales del Estado, en el coeficiente que nos toca, pues ahí, en el correspondiente servicio equivalente de la Administración del Gobierno Central, una partida de "publicaciones e información", y otra de "atenciones de carácter social y representativo", y la parte que nos toca son 24.000 y 5.000 pesetas, y lo mantenemos así.

Nosotros queremos destacar claramente que esto no es una forma de presupuestar. Que deben de sumarse las partidas, que parece una buena técnica contable el llevarlo por separado. Pero que no se nos diga que es para hacer un seguimiento de las publicaciones e información, puesto que a nadie nos obliga a contabilizarlo, ni mucho menos a gastarlo así. Pero, evidentemente, no se gasta así.

Esto llevaba al confusionismo en Comisión, y fundamentalmente el Grupo Socialista en un momento se exacerbó, o se puso nervioso ante las manifestaciones del Grupo Popular de que todo tenía

carácter finalista en estos aspectos los servicios transferidos. Y carácter finalista no tiene nada, salvo, sí, subvenciones que correspondan, por ejemplo, quiero recordar las subvenciones de consumidores, que ya vienen así en las dotaciones, que no vienen vía de servicios transferidos, sino que vienen, precisamente, a administrarse por la Diputación. Pero no un servicio transferido que se transfiera en sí, y que luego la Autonomía puede, o bien consumirse en eso, puede agrupar servicios que han sido transferidos.

Y por poner un ejemplo, nos transfieren una IRYDA, pero no tenemos por qué mantener un servicio de ICONA y un servicio IRYDA, podemos hacer un servicio que resuma ambas competencias, y no tenemos por qué mantener la misma denominación, ni siquiera incluso las mismas actividades.

Antes me he referido a los servicios de juventud, porque en juventud aparece una partida para "gastos reservados", y eso resulta que lo seguimos manteniendo. Es decir, que se supone que en los Presupuestos Generales del estado, en el servicio correspondiente que viene el tema de juventud tiene gastos reservados, y como nos viene la parte alícuota tiene gastos reservados. Y resulta que estamos criticando mucho que permite gastos reservados del Sr. Presidente, y aparece una partida de gastos reservados en materia de juventud. Naturalmente, luego se nos dijo que obedecía, naturalmente, ni a gastos reservados y que casi, casi, sí era de juventud, porque era para comprar unas tiendas de campaña a los campamentos que sostiene y promociona la Diputación Regional.

Quede claro, entonces, que para nosotros no es presentable unos Presupuestos en sí, porque no nos permite hacer ni el seguimiento pero no a nosotros mismos, sino a los verdaderos gestores del Presupuestos, a los Consejeros, a las Direcciones Regionales. Es un mal sistema, es un buen sistema contable, pero no puede venir aquí presentado en los Presupuestos.

Yo quiero anunciar que mantenemos esta enmienda en tanto no

oigamos a los Grupos Parlamentarios, y sobre todo al Grupo Popular, que sostiene al Gobierno, que nos dé su opinión sobre este procedimiento de contabilizar. Y, como digo, lo hemos repetido en otras enmiendas, pero hemos mantenido estas, exclusivamente, para someter a debate esta problemática que hemos manifestado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular tiene la palabra, si lo desea.

El Sr. Consejero de Hacienda, D. Serafín Fernández Escalante, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, Señorías:

Efectivamente, ya en Comisión este es un tema que se ha debatido mucho. El tema de la técnica contable es un tema, evidentemente, que ya ha salido varias veces; no es el primer año, ni la primera vez que sale.

Aquí hay que especificar nuevamente cómo y por qué se diferencian en cada uno de los servicios, en cada una de las secciones, aquello que es transferido y sus costes; aquello que está asignado en sus costes y aquéllo -y lamento mucho que sea así- que tiene carácter finalista y sus costes.

Se ha dicho que casi nada tiene carácter finalista, algunas cosas evidentemente sí, él lo ha dicho también. Y, ojo, los capítulos uno, los salarios, obviamente, porque vienen las personas aseguradas en sus consignaciones personales. Supongo que también está implícito en ese tema. No se puede dejar sin su sueldo a una persona que viene, puesto que es una especie de pacto entre la Administración, una especie no, un auténtico

pacto. En la Comisión de Transferencias se firman unas actas, en las cuales se reciben unos bienes y se reciben a unos funcionarios con unos derechos que vienen consignados en los capítulos uno.

La realidad es que durante el año 82 y el año 83 los Decretos de Transferencias no han sido, en absoluto, respetuosos en las transferencias financieras con lo que aquellos Decretos decían. Cosa que, además, digamos, desde el punto de vista de los gestores de todo este tema de las transferencias nos lo maliciábamos en todas las Autonomías. Y así ha sucedido que los capítulos seises de las transferencias, rara vez se han cumplimentado los famosos gastos de reposición, mejora y sustitución; los capítulos dos, digamos que un escaso 40% han llegado las consignaciones; y los que sí han llegado, realmente hay que decir, en honor a la verdad, que han llegado implecablemente, han sido los capítulos unos, o sea, los sueldos.

Entonces desde el principio hemos seguido la técnica de separar aquellos servicios transferidos de aquellos que eran, por decirlo en una palabra así vulgar, propiedad de la Diputación Provincial antigua, para la cual teníamos una financiación típica asegurada, como era el estado de ingresos de la Diputación Provincial como tal, los porcentajes en los impuestos directos e indirectos, los recursos propios que tenía tal Diputación Provincial, de aquellos otros que iban a venir en forma de transferencia financiera y cuya seguridad en la transferencia no era tan clara, tan no era tan clara que de hecho no ha llegado en muchos casos. Y en parte nos van a ser pagadas por medio de las famosas discusiones que sobre las insuficiencias de las transferencias han tenido lugar hasta febrero, marzo de este año.

Estamos en este momento en una etapa absolutamente transitoria, doblemente transitoria. Porque se está discutiendo el porcentaje de participación -La Ley de Porcentaje-, y porque ese porcentaje que se está discutiendo en sí es transitorio, puesto que el porcentaje definitivo, que es la segunda parte del mecanismo de la LOFCA, no entra hasta el quinto año en

funcionamiento. Y entra ya con una serie de factores como son la prestación de servicios mínimos y una serie de factores más que influyen gravemente.

Efectivamente, hay una base de razón e incluso de sentido común en la propuesta. Es mucho más propio tener lo que es un servicio de turismo, pues el capítulo 6 de turismo, el capítulo uno de turismo, el capítulo dos de turismo, en un solo concepto, y es mucho más fácil de seguir. Pero cuando nos encontramos con que una parte de ello sale, digamos, de mis cajas de Diputación Provincial, que tengo seguridad absoluta de ese dinero, y lo otro es solamente un probable que sí, que está pactado, que está firmado en un Decreto, pero cuyo dinero no hemos visto y de hecho la experiencia próxima pasada es bastante negativa, todo parece indicar que nos vendría mucho mejor -y reconozco que puede ser un vicio contable, pero por lo menos ha de admitírsenos que la prudencia también allí influye fuertemente- separar aquello que es seguro de lo que es bastante probable.

Y es cuando en una tercera fase vuelve a ser esto una situación transitoria. Y explico por qué es transitoria, y quizá esto ilustre el tema de la enmienda suficientemente. Está para aprobarse este porcentaje, que asegura la financiación de la totalidad de los servicios transferidos. En ese momento tengo, digamos, cien por cien de seguridad, puesto que cobro de los Presupuestos del Estado, proporcionalmente igual que como Diputación Provincial, como servicios transferidos, y en ese momento no tengo, digamos, ninguna disculpa moral para no sumar las dos cantidades, la proveniente de la Diputación Provincial y la proveniente de las transferencias en un solo concepto.

Quiere esto decir que si se sigue el taimin de que la Ley de Porcentajes se aprueba, quizás en noviembre de este mismo año, 1984, estos Presupuestos del 84 serán los últimos que contemplen esta dualidad en todos aquellos servicios que estén contemplados en la Ley de Porcentaje, que son prácticamente la totalidad, menos unas pequeñas colas que creo que quedan, vamos, que aseguro que quedan en el tema de laboratorios y otros procedentes del Ministerio de Agricultura.

En este sentido, serían estos los últimos Presupuestos que tendrían esta separación, y solamente en próximos Presupuestos podría aparecer una dualidad semejante, quizá en forma de subcuenta, en cualquier caso estaría diferenciado, en aquellos que no estuviera, como digo, en el porcentaje de participación de próxima aparición.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular, para turno en contra.

EL SR. MONTES: Renuncio, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra. Tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIEZ: Sr. Presidente, Señores Diputados:

Señor Consejero de Economía y Hacienda, evidentemente usted sabe mucho más de Presupuestos y de técnica presupuestaria que yo, de LOFCA, de transferencias, de Comisiones Mixtas, de todo esto. Pero me ha dicho alguna cosa un poco capciosa, finalista el sueldo de los funcionarios, pero en cuanto que hay que pagarles. Pero en cuanto a que vengan transferidos en servicios de materia de turismo, ese funcionario, el Consejero de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, no solamente le puede emplear el Consejero de Industria para la Dirección de Energía, sino que incluso el Consejo de Gobierno puede acordar que ese funcionario pagado lo emplee el Consejero de Obras Públicas. Luego no es finalista nada más que en cuanto hay que pagarle, porque le transfiere no solamente el dinero, sino al funcionario también. Y con ese funcionario el Consejo de Gobierno puede hacer lo que

estime conveniente en dedicarlo a una función o a otra. Por tanto, en el ejemplo no ha sido muy feliz, como otros sí, ese no ha sido nada feliz. Eso está claro.

Yo decía antes, se me olvidó comentar, que el 40% de nuestras enmiendas, o más del 40% fueron aceptadas, muchas de ellas por unanimidad, o una parte sustancial de ellas por unanimidad. Y sentimos la tentación de hacer algún tipo de enmiendas para corregir este defecto que tenía para nosotros, grave, el Presupuesto. Grave no en el sentido técnico presupuestario, contable, insisto, porque al final las partidas suman y todo se usa, creo yo, correctamente, o debo de esperar que correctamente. Pero enmendar el Presupuesto de esta manera equivaldría, casi, a hacer un Presupuesto alternativo que, obviamente, no está dentro de nuestras posibilidades, ni en la de ningún Grupo Parlamentario. Por eso no lo hicimos, pero hemos mantenido esta enmienda para decir que este sistema no nos gusta, que no podemos aceptar este sistema de presentar un Presupuesto. Y como no podíamos presentar un Presupuesto alternativo, insisto, hemos mantenido esta enmienda.

No hemos oído la opinión del Grupo Popular ni de los otros Grupos, y no nos oponemos, en absoluto, nos parece un método importante que la Consejería de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, lleve un control intenso del costo de los servicios transferidos para ver si corresponden a los costes reales de la transferencia. Eso que no se nos presente a nosotros, que se informe a la Asamblea de cómo va ese tema, pero que no se nos presenten los presupuestos así, porque es muy difícil analizarlos y gestionarlos por ustedes mismos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto. Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Para decir que vamos a votar que sí, aunque solo sea por una cuestión de legalizar una situación que hasta ahora no se había planteado aquí, y es el de la disidencia, porque se habla mucho de que no es técnica presupuestaria. Lo que no es técnica política es tener a dos Portavoces laminando a un Grupo para que al final se retiran las enmiendas o se está totalmente de acuerdo, y encima se hace una doble crítica.

Ya es hora de que veamos aquí que hay dos tipos de enmiendas, y nosotros gustosísimos la vamos a apoyar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Mixto, para fijar posiciones. El Sr. Santamaría tiene la palabra.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías: Anunciar que vamos a retirar nuestra enmienda.

No obstante, queremos manifestar que lo que aquí se ha dicho relativo a este aspecto del presupuesto, en el sentido que se están creando unos servicios, que está aduciendo unos términos de sentido finalista ... Una partida finalista, Sr. Consejero, es el Fondo de Compensación Interterritorial, más finalista que eso no hay nada. Sin embargo, no hay una sección de Fondo de Compensación Interterritorial.

Nosotros lo que estamos planteando es que estos servicios que aparecen en estos presupuestos separados, que se está argumentando continuamente como partidas finalistas, que aparezcan en los próximos en sus servicios correspondientes, aunque si se quiere como subcuentas a efectos de control.

Retiramos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Queda retirada esta enmienda.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente, una cuestión de orden.

Mi Grupo Parlamentario quiere manifestar que en ocasiones el comportamiento de un sector del Grupo Mixto, no sé si reglamentariamente habría que estudiarlo, pero en técnica parlamentaria y políticamente tiene un comportamiento no solo irregular, sino casi de tomadura de pelo a esta Cámara.

Cuando uno sale a la tribuna y plantea una cuestión, a veces de fondo y a veces político, no vale plantearla y después decir retiro la enmienda, para que los demás Grupos no puedan, a veces, ni defenderse, porque en ocasiones se ataca.

Mi Grupo solicita que, por parte de la Presidencia, reglamentariamente habría que estudiarlo, pero en esta ocasión conceda la palabra al representante de mi Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, señor Diputado. Esta Presidencia tiene estudiado y entiende que si una enmienda se presenta y se defiende, y con las explicaciones del señor Consejero, se dá por satisfecho y la retira, no procede la intervención de ningún Grupo ni Diputado más.

Puedo estar equivocado, pero este es mi criterio, y se va a aplicar aquí ahora.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Se han dado opiniones sobre el comportamiento de la Comisión Mixta de Transferencias, por ejemplo, que merecen ser rectificadas. Se han dado opiniones sobre la propia técnica parlamentaria, merecen ser matizadas por el resto de los Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tomamos buena nota de ello.

Se pasa a votar la sección tercera, que hemos terminado con esta intervención.

Señores Diputados que estén a favor de toda la sección tercera que se acaba de agotar, ruego se pongan de pié. Señores Diputados que estén en contra de la sección tercera completa. Señores Diputados que se abstengan.

Queda aprobada la sección tercera completa por haber obtenido diecisiete votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Se pasa al siguiente punto, Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 68, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado D. Tomás Fernández tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados: En defensa de la enmienda a la totalidad del año pasado de los Presupuestos de la Diputación Regional, sección cuarta, del año pasado, empleábamos los mismos argumentos que, lamentablemente para Cantabria, tendremos que volver a repetir ahora, ya que lo dicho el pasado año no ha servido para nada.

En la grave situación de crisis económica que vivimos y en un momento en el que el índice de paro en Cantabria ha alcanzado cotas muy preocupantes, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio tiene la obligación moral ineludible, esto ya lo decíamos el año pasado, de hacer un gran esfuerzo con objeto de servir de palanca a la tímida recuperación existente, tanto por su posibilidad de aumentar la actividad, creando empleo inmediato directa e indirectamente, como por su capacidad de estimular la inversión, dotando determinadas áreas de las infraestructuras que posibilitan su desarrollo.

Con objeto de poder medir objetivamente cómo se cumple con esta obligación de solidaridad con los parados de Cantabria, vamos a comparar los presupuestos que nos presentan para 1984 con los aprobados en su día para 1983 y para 1982.

Realizando la comparación en pesetas de 1984 y comparando partidas homogéneas, resulta que las inversiones reales del presupuesto de este año en esta Consejería son 830 millones inferiores a los de 1983, y 1.430 millones inferiores a los de 1982. Por supuesto, esto no parece concordar en absoluto con el modelo japonés, que esta mañana nos intentaba inculcar el Sr. Montes.

La comparación es más grave si se tiene en cuenta que, dada la marcha de la Consejería en los ocho meses transcurridos de este año, se han invertido solamente 459 millones, prácticamente correspondientes todos ellos al presupuesto de 1983. Si se sigue esta misma tónica la inversión al final de año será de 688,5 millones, que no llegan al 25% de los 2.928,2 millones presupuestados, que, como hemos dicho, son muy insuficientes, pero a pesar de ser insuficientes vemos que la marcha que llevamos no es como para pensar que se va a cumplir el presupuesto que van ustedes a aprobar.

Si analizamos los criterios políticos que se han seguido para establecer las prioridades, la sorpresa o el asombro es aún mayor. Nos encontramos, en primer lugar, que se continúa incumpliendo el todavía en vigor Plan General de Encauzamiento de los cauces de los ríos. Si tenemos en cuenta que este plan se financia al 25% por la Comunidad Autónoma y al 75% por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, quiere decir que dejarán de venir a Cantabria 105 millones, además de los 225 que ya dejaron de venir el año pasado y donde no se consignó nada, debido a la pasividad del Gobierno Regional en este tema.

En el año 82 se tramitaron y aprobaron obras de defensa de los cauces de los ríos por importe total de 370 millones, que son

los que se están terminando en la actualidad, además de las obras realizadas íntegramente por la Dirección General de Obras Hidráulicas, con cargo a los presupuestos destinados a paliar los efectos de las inundaciones.

Este año creo, sinceramente, que a pesar de que se consigna una partida para este tema, no se tramitará ninguna, por la marcha que lleva en cuanto a la burocracia de estos proyectos.

Si seguimos analizando otras partidas nos encontramos con que se disminuyen las inversiones en carreteras, pero sobre todo se observa la ausencia de una verdadera política regional de carreteras. El Grupo Socialista considera urgente la redacción del Plan Regional de Carreteras, para lo que hace falta la consignación correspondiente.

Por otra parte, Cantabria va a entrar en la Comunidad Económica Europea con más de sesenta pueblos totalmente incomunicados, y noventa deficientemente incomunicados. Para solucionar el aislamiento a los núcleos de población de más de 75 habitantes, es necesario construir 69 kilómetros de nuevas carreteras y acondicionar otros 49. El importe de las obras a realizar no bajará de los 1.500 millones de pesetas actuales. Con esta finalidad solo se consignan 10 millones para los accesos a uno de los pueblos. Con este ritmo tardaremos 150 años en resolver el problema, y sus Señorías que lo vean.

La política hidráulica del Gobierno Regional continúa siendo igual de desastrosa e ineficaz que la de la extinta Diputación Provincial, no en vano está llevada por las mismas personas.

Estos presupuestos conservan celosamente, incluso potencian, el cúmulo de errores y desatinos que desde hace tiempo se vienen denunciando.

En el tema de los abastecimientos de agua de la Diputación, cuya pésima gestión es sobradamente conocida, el Gobierno vuelve a consignar 99 millones para ampliación y mejora, que no están en

absoluto justificados, con lo que vuelve a primarse la mala gestión espléndidamente.

El déficit que presenta la explotación de los abastecimientos de agua que gestiona directamente la Diputación Regional es de unos 125 millones, en el supuesto de que los ayuntamientos pagaran las cantidades que se les facturan. El problema es más grave si se tiene en cuenta que ya en diciembre del 82 los ayuntamientos adeudaban 175 millones por falta de conformidad, tanto con el servicio que reciben como con las facturas que se les presentan. Supongo que en este momento la cantidad habrá aumentado considerablemente, pero no tenemos más información sobre el tema.

En el Grupo de Puertos de Cantabria se ha producido un verdadero colapso. Las inversiones del Ministerio de Obras Públicas en nuestros puertos en los últimos años venían presentando un ritmo creciente de 61 millones en 1980, 93 en 1981 y 152 millones en 1982, Para el año 83 la inversión programada correspondiente a obras ya contratadas por la Administración Central, antes de producirse la transferencia, ascendía a 176 millones. Sin embargo, en los presupuestos para 1983 solo se consignaron 37 millones, y en el actual presupuesto 93.

Esta política tiene una traducción inmediata a la realidad, y por citar un ejemplo diré que las obras de refuerzo del dique norte de Castro Urdiales, iniciadas en 1982 y que deberían estar finalizadas en octubre de 1983, llevan paralizadas desde abril de 1983. Esto, además de ser una forma de generar paro y crisis, es una mala forma de colaborar a consolidar la Autonomía de Cantabria.

¿Cómo va a entender nuestro pueblo la Autonomía si para nuestros puertos, así como para el resto de las competencias asumidas en obras públicas, ha supuesto la paralización de las largamente esperadas obras en curso?.

Lo mismo podemos decir del urbanismo, en el que la

paralización es casi total, con el agravante de que no se hace absolutamente nada por corregir los desmanes e ilegalidades manifiestas que en este terreno se están cometiendo por quienes tienen el deber de velar porque se cumpla la Ley del Suelo, y que también en esta materia empieza a ser un hecho el artículo 14 de la Constitución, que establece solemnemente que los españoles somos iguales ante la Ley.

En vivienda este año se han asumido competencias en materia de vivienda, vivienda rural y acción territorial. Llevamos año y medio sin Director de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Esto ya nos puede dar un índice de la actividad y la eficacia de la Coalición Popular, del Gobierno de la Coalición Popular, en esta materia.

En el tema de vivienda rural ni siquiera se consigna dinero este año para gastos de funcionamiento. Yo espero que se atienda esta necesidad, esta evidente necesidad, puesto que si hay unos funcionarios tendrán que tener un dinero para gastos de funcionamiento, con cargo a la excesiva partida consignada para este fin en la Secretaría Técnica, que este año se incrementa un 250% sin ninguna justificación, puesto que la eficacia de la Secretaría Técnica ha disminuido notablemente.

Qué decir del Medio Ambiente, del que los presupuestos se vuelven a olvidar olímpicamente. Es evidente que a este Gobierno Regional no le preocupa la creciente dejación del Medio Ambiente, y que no está dispuesto a mover un dedo por evitarlo.

No puedo terminar mi intervención sin referirme al problema de los contratistas de obras de Cantabria. Todos estamos de acuerdo en que la pequeña y mediana empresa son las que mejor pueden colaborar a la creación de empleo. Pues bien, nuestros contratistas no solo se desesperan al no encontrar subastas de obras en el Boletín Oficial de Cantabria, sino que las pocas que se contratan se les tarda en pagar del orden de seis meses. Eso ha conducido a nuestros contratistas a una situación de axfisia tal que, dicho con todo respeto, se les podía declarar como especie en vías de extinción.

Este Gobierno va a cargar en su debe, entre otras graves responsabilidades, la de acabar con la imprescindible figura del contratista de obras. Va a constituir todo un record el acabar con la indestructible resistencia del contratista de obras, al que Juan Benet describe magistralmente en "Herrumbrosas Lanzas", y que no me resisto de transcribir unos retazos, a ver si la excelente prosa de Benet logra el milagro de que sus Señorías de la derecha se den cuenta de la magnitud del problema.

Hacía unos años que en región, en ciertos medios, se llevaba una frase hecha: "Eso se lo encargas al viejo Constantino", que como toda frase hecha servía para todo, tanto para desentenderse de un asunto, para insinuar una solución drástica, tanto para indicar que siempre habría una persona que supiera y pudiera resolverlo, tanto como para no decir nada y salir del paso.

El dicho procedía de la propia personalidad de Constantino, un hombre para todo, que antes de los 20 años se había distinguido como encargado, y antes de los 25 se había establecido por su cuenta como contratista de toda clase de licitaciones, como contratista de explotaciones y caminos forestales, propietario de unas canteras, constructor de obras de poca monta para la Diputación y Ayuntamientos, almacenista de hierros y materiales, transportista de leche, especialista en reparaciones de firmes para la Jefatura de Obras Públicas.

Toda su vida había trabajado sin descanso, y aún cuando había prosperado no había hecho un gran capital. En cambio una orden suya podía movilizar toda una humanidad: cuadrilleros leoneses y zamoranos, carrilanos del noroeste, picadores asturianos, machaquines salmantinos, canteros de Pontevedra, carpinteros orensanos, albañiles madrileños, incluso gentes del bronce dedicados al burro y a la mula.

Parece que el dicho se había originado años atrás con ocasión de una disputa que los técnicos de la Confederación Hidrográfica habían sostenido acerca de un proyecto insensato, para resolver

el problema del abastecimiento de aguas a región, mediante la captación de unas fuentes en el alto del Torce y la conducción rodada del agua a través de una tubería, que necesariamente había de desarrollarse con largos tramos subterráneos.

Aunque Benet no lo aclara, yo estoy convencido de que se trataba de un proyecto del Servicio Hidráulico de la Diputación Regional de Cantabria.

Como el detractor del proyecto tratara de demostrar la inviabilidad del mismo, su autor acertó a salir del paso de la objeción con la frase que había de hacerse famosa: Eso se lo encargas a Constantino.

Esa frase tenía un significado bien distinto de los apuntados anteriormente, y bastante más halagüeño para el sujeto de la misma. Esto es, que Constantino era capaz de hacer cualquier cosa.

Señores del Gobierno, de la Coalición Popular, su impotencia manifiesta para gobernar y sacar adelante la autonomía de esta región, su falta absoluta de una política de obras públicas, urbanismo y vivienda para Cantabria, la clamoroso ineficacia, falta de ideas y paralización de este departamento está acabando con la resistencia berroqueña de los viejos contratistas de Cantabria, que están tirando la toalla y no les duelen prendas a la hora de proclamar, a quien quiera oírles, que esto nunca ha funcionado peor que ahora, y lo malo es que tienen toda la razón.

Espero que la brillante prosa de Benet haya concienciado a sus Señorías del Gobierno, y además de sacar más obras a subasta y con mejores proyectos, se les pague puntualmente lo que es suyo, que es la única forma de que puedan sobrevivir como contratistas.

Por todo ello, y ante la incapacidad manifiesta de la Coalición Popular para gobernar Cantabria, puesto de manifiesto por dos años consecutivos, particularmente a través de los presupuestos de esta sección, es por lo que pedimos su devolución al Consejo de Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Consejero, Sr. Arozamena, tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sr. Presidente, Señorías: Se dice que una mentira no por repetida varias veces deja de ser mentira.

El señor Diputado ha hecho una serie de afirmaciones y manifestaciones que son totalmente erróneas.

Ha empezado hablando de las inversiones de la Consejería de Obras Públicas en el año 82, pasado el 83 y terminado el 84. En el año 82 fué de 1.694 millones de pesetas, en el año 83, 2.625 millones de pesetas, en el año 84, 2.928 millones de pesetas. En los tres años la Consejería de Obras Públicas se ha mantenido aproximadamente al mismo nivel de participación en el conjunto de las inversiones.

No puede decirse que la Consejería de Obras Públicas ha descuidado ningún aspecto tendente al incremento de la inversión, ni tampoco a la consideración de los diversos aspectos a los que el señor Diputado se ha referido.

Concretamente, y solamente como ejemplificación, ha hablado de los planes de aguas. Los planes de aguas, evidentemente, hemos incluido este año 99 millones de pesetas. Noventa y nueve millones de pesetas cuando desde el año 82, que lo debe de recordar bien el señor Diputado, puesto que entonces era Consejero, tenemos unos créditos contra los ayuntamientos que entonces alcanzaban ya cerca de 200 millones de pesetas, y que estamos tratando de reducir.

Algo parecido ocurre con el famoso acuerdo, que dice, de la Diputación Regional. Ese acuerdo nunca existió. Ese acuerdo de la

Diputación Provincial preveía en el curso de tres años, años 81, 82 y 83, hacer unas inversiones del orden de 900 millones de pesetas. Se están realizando las correspondientes al año 81, y no se están realizando las del 82 porque en el año 82, en la época del señor Diputado, no se hizo ningún proyecto, y ha tenido que ser este Gobierno el que ha venido para reconstituir la Comisión de seguimiento de ríos, y poder poner en marcha los proyectos que estuvieron abandonados durante un largo plazo.

Algo parecido en relación con el dique norte de Castro Urdiales. Ha tenido que ser este Gobierno el que ha tenido que volverlo a poner en marcha.

Extendiéndome ya a la actuación de la Consejería de Obras Públicas en distintos aspectos, fijémonos, por ejemplo, en el servicio del Medio Ambiente. El Servicio del Medio Ambiente, que dice el señor Diputado que está abandonado, no ha sido así. Acabamos de firmar un convenio con el Instituto Geológico Minero de España, en cuya virtud iniciamos un plan director de gestión de residuos, que ha estado abandonado durante muchísimo tiempo. Este plan director nos permitirá solucionar muchos problemas de contaminación de cuencas hidráulicas de la región.

Estamos también actuando en la cuestión de la descontaminación de la cuenca del Besaya. Es otro aspecto en el cual hasta que no ha venido este Gobierno no se ha hecho nada.

En relación con la observación que hace el señor Diputado de que aquí no hay ninguna previsión para esta Dirección, sí que lo hay, lo que ocurre es que el señor Diputado se ha debido olvidar que los 563 millones que estamos tratando de conseguir, y que conseguiremos, provienen íntegramente de la Dirección General del Medio Ambiente. Aquí lo único que tenemos es, en ese aspecto, que gestionar el estudio, la realización, de los proyectos, y no hay capítulo seis en esa Dirección.

Se ha referido al Plan de encauzamiento de ríos. El Plan de encauzamiento de ríos en este presupuesto aparece con 40 millones

de pesetas, en el año pasado estaba con 9 millones de pesetas, cuarenta millones que, como muy bien ha dicho el señor Diputado, supone una inversión de 160 millones de pesetas, que está actualmente en curso de realización. Además de esta realización tenemos también la realización de un número de proyectos del orden de 11, cuya relación la tengo y se la puedo leer al señor Diputado, y que están actualmente en fase de tramitación. Si en algún momento tiene algún retraso, fundamentalmente es debido a que están pendientes de informe de la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en Madrid.

El capítulo de vivienda rural ha merecido una atención preferente de este Consejo de Gobierno, como lo indica el que hace unos días hemos sacado un decreto aumentando las subvenciones y los créditos a aquellos que pretendan mejorar su hábitat.

Debe saber también el señor Diputado que la Acción Territorial corresponde al Gobierno de Madrid. Lo único que hace esta Consejería es la tramitación de los expediente, tramitación que sigue su curso normal, y cuyos beneficios los otorga el Gobierno de Madrid.

Otro aspecto que podríamos criticar, y que en este caso la crítica iría directamente sobre SEPES, y se incluye dentro de Acción Territorial, es la resistencia del Gobierno de Madrid a transferirnos las competencias.

En cualquier caso, yo tengo que insistir en que no creo que se reúnan los requisitos suficientes para pedir una devolución de toda la sección número 4, cuando uno de los criterios fundamentales seguidos ha sido el fomento del empleo y el aumento de la inversión. El aumento de la inversión se puede deducir de que el 79, casi el 80%, del presupuesto total de la Consejería se destina a inversión. Dentro de este 79% hay más de un 90% que se dedica a aspectos fundamentales. Esto hace olvidar que no ocurre lo que esta mañana se ha dicho, que hay una dispersión de esfuerzos.

Existe una política clara de la Consejería de Obras Públicas, política clara tendente a mejorar el habitat de Cantabria, tendente a mejorar la infraestructura de la región y tendente a incrementar el número de puestos de trabajo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Grupo Popular, turno en contra. El Diputado Sr. Fernández Enriquez tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ENRIQUEZ: Sr. Presidente, Señorías: Para la fijación de posturas por el Grupo Coalición del que formo parte, ocupo esta tribuna por un espacio breve de tiempo, ya que, como no podia ser menos, nuestra posición es totalmente coherente con los criterios de la Consejería autora del estudio que, de alguna manera, son los criterios del Consejo de Gobierno, contrastados dentro de esa pluralidad política con que está formada.

Es posible, Señorías, que se hubiese podido redactar un presupuesto más del gusto de la oposición y de todos, pero parece que esto no es de uso corriente, y a cada cual le corresponde su papel en estos debates.

Aceptamos y damos nuestro voto en favor del presupuesto propuesto, ya que se nos asegura que es el mejor, dentro de lo posible, y aunque algunas de las enmiendas presentadas hubiesen podido ser en alguna manera consideradas, sería una incorrección decir, Señorías, que están todas equivocadas. Es lo cierto que ello hubiera significado un alargamiento en el tiempo, y hemos de reconocer que ya se ha perdido bastante mas del prudentemente deseado.

Lo que aquí parece, y queremos creer que esto no es una repetición repetida, permítanme la alocución, que los próximos

presupuestos serán puntualmente presentados y todos tendremos en su redacción una mayor participación, -yo siento mucho que no esté presente el Consejo de Gobierno en este momento, por cuanto que esto fija una posición personal como Diputado- incluidos nosotros, los Diputados de a pié, lo que indudablemente el Diputado que tiene el honor de dirigirse a sus Señorías propicia.

Confío que llegará el día, y dentro del estudio de los próximos presupuestos, que el Consejo de Gobierno en su conjunto descubra lo fácil y grato que ha de ser el presentar unos presupuestos más consultados, y que tengan el mínimo de discrepancias, pues en la aprobación de estos presupuestos hemos podido comprobar una agradable coincidencia en la discusión de partidas mejorables y otras no especificadas suficientemente.

Hacemos nuestra la réplica del señor Consejero de no haberse descuidado aspectos tan fundamentales como los comentados en su enmienda por el Grupo Socialista, y haberse concedido un interés prioritario en partidas de evidente trascendencia como el Servicio de Medio Ambiente, el Plan de encauzamiento de los ríos, la vivienda rural y el propósito de creación de suelo industrial, entre otros.

Hecha esta proclamación puntual, nuestro Grupo votará en sentido afirmativo el presupuesto de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, en los términos y cuantías aprobados por el Consejo de Gobierno.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para fijar posiciones, Grupo Mixto. El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Nosotros vamos a votar a favor de la enmienda socialista, porque en esta Consejería se

dan, más o menos, los mismos vicios que en todas las otras, tema de sueldo, tema de ociosidad en esta Consejería, Plan de Obras y Servicios del año 83, todavía sin gastar en gran parte. Los ayuntamientos están que trinan, incluso se oyen rumores de si se prepara una asamblea de alcaldes para protestar de la ineficacia de la Diputación Regional; No se redactan proyectos con agilidad y los que se redactan muchos no se hacen en la Casa, sino que se encargan fuera; No se ha planificado nada sobre el Plan General de Carreteras; en Vivienda nada.

Y algo que tiene total razón el Portavoz Socialista, y que no se por qué, es por qué ustedes pagan tan mal, porque se está creando una especie de escuela de morosos y crean una especie de drogadicción hacia determinados empresarios, que al pasar por la Diputación y ver que los organismos del Estado o paraestatales no pagan, pues ellos acaban haciéndose también morosos, porque dicen si el Estado y la Diputación no pagan, pues nosotros tampoco podemos pagar, y convierten en malos a los que son buenos.

Hay una lista innumerable de gente, yo todos los días recibo alguno que viene a decir que hace ocho meses, que hace seis meses, que hace cinco meses no se le paga, y esto no se puede tolerar. Aquí se ha dicho repetidas veces que no, que se paga, pues no se paga, porque hay una lista, que yo estoy dispuesto a presentarle mañana, si quiere, al Consejero, de cantidad de gente que se le deben dinero desde hace cantidad de meses, y que lo más triste es que nadie les sabe dar explicación de cuándo van a cobrar, porque no se sabe si es con cargo a este presupuesto, con cargo al anterior, y la gente tiene que saber que cobra, por lo menos, en un plazo de noventa días, porque sino ese hombre se mete en créditos bancarios y al final las obras que ha hecho, y que ha hecho en unos precios muy ajustados, resulta que en esa obra acaban perdiendo dinero.

Por lo tanto, como se dá el mismo cúmulo de deficiencias que en otras Consejerías, nosotros vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Diputado Sr. Santamaría, del Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sr. Presidente, Señorías: Después de oír al Portavoz Socialista en su informe leído, que yo creo que es la cuarta o quinta vez que oigo, porque yo creo que en Pleno el año pasado, en Comisión de este año, en Pleno de este año ha leído lo mismo.

El señor Diputado, que yo diría el señor Diputado de las ilegalidades, porque siempre está hablando de ilegalidades por aquí y por allá. Había una película que se llamaba un señor diputado, diputado de las incompatibilidades. Aquí parece que estamos ante el diputado de las ilegalidades. Por favor, señor Diputado, si hay ilegalidades denúncielas en tiempo y forma.

En su intervención parece que se nota claramente su síndrome de ex Consejero de Obras Públicas, porque en la motivación de la enmienda, claro, todo con respecto al año 82 está mucho peor. Claro, como usted fué Consejero en el año 82. En fin, vaya olvidándose un poco de esto, señor Diputado. Lea informes, porque, de verdad, que yo recuerde en el Senado cuando se lee un informe completo como usted ha leído, nos obligan a no leerlo. Por favor, ya tenemos el Diario de Sesiones para que usted nos vuelva a dar el cante leyéndonos lo mismo, si quiere díganoslo de otra manera, pero no nos lo lea así, porque ya llega un momento en que podemos leer todas todas las intervenciones y continuar en el mismo sentido.

Respecto a la motivación de su enmienda, que vamos a votar en contra de ella, habla que esta Consejería debe ser uno de los pilares inversores que colabore en la lucha contra el paro. Pues sí, esta mañana ya se habló de los 800.000 puestos de trabajo, y debe de colaborar en ello. Se han dado aquí explicaciones por el señor Consejero, que yo suscribo.

Simplemente decirle al señor Diputado que ha hablado, que para otra vez, por favor, se deje de los informes leídos, ya sabemos dónde están, que traiga nuevas argumentaciones, que se olvide su ex consejería.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, señor Diputado.

Grupo Socialista, para fijar posiciones. Tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados: Para responder brevemente a los oradores que me han precedido en el uso de la palabra.

Voy a empezar por responder al señor Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No se trata de responder, se trata de fijar posiciones.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Las posiciones debo fijarlas respecto a la réplica que he recibido a mis argumentaciones ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): En su momento no ha pedido usted réplica. Estamos en fijación de posiciones, y tiene usted dos minutos.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Una cuestión de orden, Sr. Presidente. Fijar posiciones también es replicar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, pero como dice que va a responder le estoy recordando en el período de fijación de posiciones. Como dice que va a responder a todos los argumentos, quizás en los dos minutos le dé tiempo, y entonces se lo admito perfectamente.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Como habrá más enmiendas habrá tiempo de debatir los temas suficientemente.

Al señor Consejero quería decirle, como fijación de posturas respecto a sus argumentos, que está bastante mal informado. Creo sinceramente que le han engañado, porque no creo que él se subiera a esta tribuna con el ánimo de decir inexactitudes. Y ha dicho inexactitudes bastante gordas.

Concretamente, refiriéndose al Plan General de encauzamiento de los cauces de los ríos dice que no está en vigor, que ese acuerdo no existe. Yo le podría aportar documentos de que ese acuerdo existe y está en vigor.

Por otra parte, dice que durante el año 82 no se tramitó ningún expediente, cuando es todo lo contrario. A partir del año 82 es cuando ya no se ha vuelto a tramitar ningún expediente. Porque en el año 83, y debido a las malas relaciones que existen entre el Servicio Hidráulico de la antigua Diputación Provincial, actualmente Dirección Regional de Obras Hidráulicas, y la Confederación, se suprimió el año pasado de los presupuestos la partida destinada a Plan General de encauzamiento de los cauces de los ríos, y en este año se ha disminuído grandemente.

Por lo tanto, este Plan ha quedado paralizado, y las únicas realizaciones que existen son las que se tramitaron en el año 82, en el año 83 no se tramitó nada y en el año 84 se ha consignado una partida y todavía no se ha completado ningún expediente. Esta es la realidad, y creo que desde esta tribuna conviene que las cosas se digan ajustándose a la realidad.

Respecto al dique norte de Castro Urdiales siguen las obras paralizadas, aunque ha habido un intento de volver a iniciarlas. Yo supongo que habrá problemas bastante gordos, puesto que al contratista se le dejó de pagar, y entonces él se retiró de las obras. Pensaban empezar a funcionar este verano y no han

empezado. Por lo tanto, yo sospecho que hay problemas y usted podrá decirme qué tipo de problemas son. Por la experiencia que hay en esta materia estas cosas suelen terminar en el Juzgado, con reclamaciones, suelen terminar costando mucho más y suelen terminar como el rosario de la Aurora.

Por tanto no me diga que ha sido este Gobierno el que ha relanzado las obras, ya veremos cuándo se terminan. El plazo que había cuando se contrataron era octubre del 83.

Respecto a lo que me dice el Sr. Santamaría, yo sí debo replicar a esto, porque ha dicho una serie de cosas que no son de recibo. Me dice que soy el Diputado de las ilegalidades. Sr. Santamaría, el que tiene prejuicios formados respecto a mi persona es usted, porque yo hoy no he hablado para nada de ilegalidades. Sin embargo usted me ha soltado el tema de las ilegalidades.

Luego me habla de síndrome de Consejero, y no es eso. El Sr. Santamaría debía de saber que la Autonomía de Cantabria comenzó su andadura en el año 82, y por tanto mal podemos hacer comparaciones anteriores al año 82, puesto que esta Diputación Regional no existía. Por tanto, debemos referirnos obligadamente, si queremos hacer comparaciones, a los dos ejercicios anteriores. Yo me he referido a los dos ejercicios anteriores y nada más.

En el año 82 seguramente se podría haber mejorado la cuestión, pero pasa como en el Plan de Electrificación Rural. Esta mañana el Portavoz del Grupo Socialista ha puesto de manifiesto el camino que ha llevado el Plan de Electrificación Rural.

En el tema de obras públicas pasa igual. Ustedes ganaron las elecciones poniendo en los periódicos 2.000 millones en obras públicas en diez meses, y llenaron páginas de periódicos con los 2.000 millones en obras públicas en diez meses y 2.000 millones en Electrificación Rural. En los ejercicios sucesivos esto no se ha vuelto a ver, y la realidad es así. Tienen ustedes la

oportunidad, puesto que están en el Gobierno, de volver a hacerlo y volver a ganar las próximas elecciones.

En cuanto a lo de leer el informe, bueno, tiene razón, pero creo que estoy en mi perfecto derecho de traer la intervención preparada, con objeto de ser breve. Ahora mismo no estoy leyendo y me defendiendo perfectamente, puedo sostener un debate con su Señoría sin hacerme falta leer nada.

Pedimos el voto para esta enmienda a la totalidad de la sección 4.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Grupo Popular, para fijar posiciones. El Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías: Me ha llamado poderosamente la atención en la motivación que hace a esta sección número 4 de la Consejería de Obras Públicas el primer párrafo. El primer párrafo dice esta Consejería debe ser uno de los pilares inversores que colabore en la lucha contra el paro en Cantabria. Alto, vamos a hacer una puntualización que, a mi forma de ver, es altamente importante.

Hay que determinar responsabilidades. La Diputación Regional de Cantabria, en materia de trabajo, no tiene competencias. Asimismo dije que tampoco teníamos competencia en materia de Industria, como se ha demostrado de acuerdo con el Estatuto de Cantabria. Pero vamos a ver si ahora, después de ser el presupuesto de esta Consejería el mayor coeficiente inversor, que es el 40,02 del presupuesto del año 84, vamos a ver si ahora si no se contiene el paro, va a ser cuestión de que este Gobierno Regional no invierte y no hace bien las cosas, y la Consejería de Obras Públicas no es un pilar de relanzamiento contra el paro.

En cuanto a lo que ha dicho con respecto a las inversiones reales del año 83, yo tengo que decirle al señor Diputado que, según me consta en el Boletín Oficial de Cantabria de los presupuestos del año 1983, las inversiones de la Consejería de Obras Públicas en el año 83 fueron de 2.625.269.000 pesetas, y en el año 84 ha sido de 2.928.189.000 pesetas.

Como todas estas argumentaciones, en las cuales se basa el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, las hemos escuchado en Comisión, y fueron respondidas adecuadamente a nuestra forma de ver y a nuestro concepto de lo que debe ser esta Consejería de Obras Públicas, e iremos puntualmente respondiendo en cada una de las enmiendas puntuales que tiene presentadas.

Por tanto, para fijar posiciones, Sr. Presidente, vaya por delante nuestro voto en contra acerca de esta enmienda a la totalidad propugnada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Procedemos a la votación de la enmienda número 68 a la totalidad de la sección de la Consejería de Obras Públicas.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda por dieciseis votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Por el Diputado Sr. Secretario se pasa a la siguiente enmienda.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 36 del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Se trata de una enmienda al epígrafe "acondicionamiento de locales para la Consejería, 45 millones".

Aquí estamos hablando durante todos estos días de que no hay dinero para carreteras, que no hay dinero para la promoción del turismo, que no hay dinero para la electrificación rural, y es que yo creo que no se hace un esfuerzo en ahorrar en aquellas cosas que se debieran de ahorrar, porque si sumamos en estos presupuestos lo que se va en dietas, lo que se va en acondicionamiento de despachos, lo que se va en propaganda, lo que se va en sueldos y lo que se va en cantidad de cosas que no tienen nada de inversión productiva, sumaríamos cientos de millones de pesetas.

En esa política de austeridad hay que empezar a coger de estas partidas tan rimbombantes, como la de 45 millones para acondicionamiento de locales para la Consejería.

Yo pienso que se podría hacer con 20. ¿Cómo?. Si se trata, por ejemplo, de poner sillones, poner sillas de mimbre, si se trata de poner mesas de madera, pues de plástico. Antes, yo creo, hay que solucionar problemas de inversiones reales y no empezar a amueblar despachos, a arreglar edificios, porque esto se repite en todas las Consejerías.

Luego viene la de Agricultura y otros 50 millones, y vamos a la otra y lo mismo. Se nos va todo en sueldos, en despachos, en oficinas y la electrificación rural no se puede hacer, ni se pueden hacer carreteras, ni nada, porque la mayor parte de las inversiones, y, ojo, que esto es inversión real, según ustedes. Así no me extraña que el Sr. Montes, Portavoz de la Coalición Popular, diga que esto es un presupuesto inversor.

Para mí esto de acondicionamiento de locales para la Consejería no es una inversión real, aunque técnicamente se pueda poner como inversión real.

Una inversión real es aquella que verdaderamente genera un efecto multiplicador de cosas productivas. El acondicionamiento de los locales de la Consejería, aunque técnicamente puedan camuflarlo con el tema de inversiones reales, de inversión real no tiene nada, y así muchísimas partidas.

Por lo tanto, austeridad, señores, y que los 45 millones que sean veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Consejero tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sr. Presidente, señores Diputados: Creo que mi querido amigo, el Sr. Revilla, tiene un error al calificar el acondicionamiento de locales de la Consejería como partida no inversora. Es una partida tan inversora como cualquiera de las otras que usted ha citado.

No se trata de amueblar, de hacer mesas de nogal, muebles de rejilla. Se trata de una inversión real, una inversión productiva que redundará en el mismo coeficiente multiplicador que cualquier otra inversión hecha en el sector de la vivienda. Además redundará también en el mejor funcionamiento de los servicios de la Consejería, puesto que se procurará una mayor racionalidad de las instalaciones en un edificio único, en un local único. Hoy estamos distribuido en once locales: Aquí, en Hernán Cortés, 57, en Vargas 53, en Juan de Herrera 14, en el Pasaje de la Puntida, en Juan de Herrera 2 y 4 y en el Polígono de Cazoña.

No puede funcionar bien un servicio cuando distribuido en nueve locales, es imposible que pueda funcionar bien ningún servicio: pérdidas de locomoción, pérdidas de transportes, envío de documentos de un lugar a otro. Se trata de una inversión tan real como si se realizase una inversión en un local o en un servicio de equipamiento.

Espero que el Sr. Revilla, con esta explicación, pueda corregir su impresión, al calificar de suntuaria la partida de acondicionamiento de locales de la Consejería.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Turno en contra. El Grupo Popular, si lo desea, puede hacer uso de la palabra. Diputado Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente: Creo que ha sido suficiente aclaratoria la intervención del Consejero de Obras Públicas.

Al Sr. Revilla recordarle que a su debido tiempo le hice una mención, que reconozco fué hasta agotadora, de todos los conceptos que recogen los Presupuestos Generales del Estado de lo que son inversiones. No vamos a volver a ello, pero creo que las palabras que le ha dedicado el Consejero de Obras Públicas acerca de lo que se entiende por inversión, y no soy economista, están suficientemente aclaradas.

Para fijación de posiciones, señor Presidente, vamos a oponernos a esta enmienda.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: No me satisface su contestación, porque todavía falta aquí por saber cuáles son verdaderamente los planes del Consejo de Gobierno sobre dónde va estar cada uno, en qué

sitio, porque todavía no sabemos si vamos a seguir en este edificio, si la Asamblea va a estar en el Hospital de San Rafael, si se habla de comprar otros locales. No vaya a ser que nos estemos metiendo en unificar todos los despachos de la Consejería de Obras Públicas en una inversión, y luego resulte que el año que viene a lo mejor el Consejo de Gobierno ha decidido que este edificio va a quedar para la Asamblea o para ellos solos, los de la Asamblea vamos a ir más arriba, y como no sabemos exactamente cuál va a ser el final de esta historia, dónde va a estar el Consejo de Gobierno, dónde va a estar la Asamblea.

Como no tengo claro eso, que debería de tener claro el Consejo de Gobierno, sigo manteniendo que esos 45 millones son muchos, y mantengo la cifra de 20 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, Grupo Socialista.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados: Nosotros no habíamos presentado enmiendas a esta partida porque pensábamos que en esta materia, por fin, el Gobierno de la Coalición Popular tenía una política clara respecto a cómo instalar la Asamblea y cómo instalar las distintas Consejerías.

En la comparecencia en Comisión pudimos darnos cuenta de que esto no era así, puesto que el Sr. Consejero de Obras Públicas no pudo decir con seguridad si estos 45 millones se iban a invertir realmente en adecuar las instalaciones del edificio de Maternidad, o en qué se iban a invertir.

Dada la fecha en la que estamos, yo me atrevería a preguntar al Sr. Consejero si se ha encargado el proyecto para la realización de esta inversión de 45 millones, puesto que si ni siquiera se ha encargado el proyecto es materialmente imposible que estos 45 millones se inviertan en este año.

Como de la comparecencia en Comisión, que para algo se produjo, la conclusión a la que llegamos era a que existían serias dudas respecto a este tema. Nosotros vamos a apoyar la enmienda del Grupo Regionalista, porque pensamos que además deberían haberse incrementado las inversiones productivas y no este tipo de inversiones que tampoco corren demasiada prisa.

Respecto al tema de que se trata de jugar con los números, diciendo que la Consejería de Obras Públicas invierte más, quiero aclarar que lo que se está haciendo es, por ejemplo, en el año 82 había unas competencias determinadas, y se invirtió una cifra determinada. En el año 83 lo que se hizo fué incluir en la Consejería de Obras Públicas el Fondo de Compensación Interterritorial, muy legalmente, pero lo que se hizo con eso fué meter un fondo que antes no estaba y que, por tanto, las cifras no eran comparables. Este año se han incluido las transferencias que se han recibido este año en carreteras, vivienda, etc.

Por tanto, parece que las cifras son mayores, pero si comparamos cantidades homogéneas, y actualizando las pesetas, los datos son los que he expuesto en la enmienda a la totalidad.

Como creemos que la política del Consejo de Gobierno es equivocada en esta materia, vamos a apoyar la enmienda del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Grupo Popular, para fijar posiciones. Tiene la palabra el Diputado Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente: Para aclaración al Diputado Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que me ha precedido en el uso de la palabra, tengo que manifestarle, para quedar perfectamente aclarados todos estos conceptos a esta enmienda que aquí se ha presentado, que en el edificio denominado Maternidad, que es propiedad de la Diputación

Regional, se van a ubicar estos servicios, por una importe de 45 millones, según viene presupuestado en la ley.

En segundo lugar, existe un proyecto, y existe no solo la redacción de un proyecto técnico sino las cantidades a aplicar en cada uno de los conceptos presupuestarios. Por tanto, está perfectamente delimitado y presupuestado.

He oído, como se repite la misma argumentación que hemos visto en Comisión, de una vez para siempre quiero hacer una matización, el señor Diputado le ruego, le solicito, que se lea la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, porque si en los presupuestos es obligatorio incluir el Fondo de Compensación Interterritorial, que lo dicen dos leyes orgánicas, y usted pretende, por medio de una argucia parlamentaria, tratar de que esos dineros que pertenecen o que vienen dados del Fondo de Compensación Interterritorial no son inversiones, entonces es que no hemos entendido ni comprendido lo que dicen estas dos leyes orgánicas que acaba de matizar.

Por tanto, mi Grupo Parlamentario se va a oponer a esta enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, del Grupo Regionalista.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Agotadas las intervenciones reglamentarias procedemos a su votación.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda 36B, formulada por el Grupo Mixto. Señores Diputados que estén en contra de esta enmienda. Abstenciones.

Queda rechazada esta enmienda con dieciseis votos a favor y diecisiete en contra.

Pasamos a la siguiente enmienda, Sr. Diputado Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Se han agrupado las enmiendas 40, 62, 65, 66, 68, 70, 72, 108 y 119 del Grupo Parlamentario Mixto, firmadas por D. Miguel Angel Revilla Roiz, todas ellas referidas al capítulo 2, artículo 24, numeración económica 241, sobre el concepto dietas, locomoción y traslados de distintas secciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Estas enmiendas agrupadas hacen referencia a uno de los capítulos que más dinero se lleva de este presupuesto, fuera de las inversiones reales, porque si sumamos todo lo que se paga en dietas en esta Diputación Regional, no recuerdo ahora, creo que anda cerca de los 60 millones de pesetas. Si sumamos a eso lo de traslados, vehículos, etc, suman unas cantidades desorbitantes.

Este es un tema subjetivo, porque me van a decir es que la dietas se pagan porque la gente ha ido a hacer las cosas. Yo considero que la poca eficacia de esta Diputación Regional, el comentario en la calle es desastroso, de que se funciona casi peor que cuando existía la antigua Diputación Provincial, no justifica unas cantidades tan impresionantes de dineros en dietas. Por ejemplo, por coger la primera enmienda la 40B, nada menos que en esta Consjería de Obras Públicas aparecen 16.200.000 pesetas, que yo propongo aquí que se bajen a ocho.

En realidad todas las partidas van en el sentido de reducirlas prácticamente a la mitad. Es un criterio que tendría que partir de la propia Casa, de considerar que las dietas es un tema que hay que restringirle por decreto-ley, porque me da la impresión, dada la escasa eficacia que se demuestra desde la Casa, que la dieta no está en ningún caso justificada. Si el ciudadano de la calle viera la eficacia por todos los sitios y viera a todos los señores que trabajan en las Consejerías

atendiendo los problemas de pueblos, arreglando los temas, pues me parece muy bien, pero si resulta que los ayuntamientos están esperando el Plan de Obras y Servicios del 83 y el 50% ni siquiera se han redactado los proyectos, pues no se justifican estas cantidades.

Si hubiera una eficacia, cualquier cifra podría ser admitida, pero dada la poca eficacia que se ve en esta Casa, tenemos que pedir que se reconsidere muy seriamente el capítulo de dietas, porque supone una partida impresionante dentro del presupuesto de esta Diputación Regional.

Ese es el espíritu de la misma y esperamos que con criterios de austeridad, y puesto que falta mucho dinero para otras inversiones reales, se recorten estos capítulos de dietas, vehículos, combustible, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Grupo Popular, para turno en contra, tiene la palabra.
Diputado Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente: Para consumir un turno en contra a esta serie de enmiendas agrupadas por el Grupo Mixto, Partido Regionalista de Cantabria, voy a tratar de centrarlo en una sola.

Comprendo perfectamente, Sr. Revilla, su ánimo de mejorar el texto presupuestario con esos criterios de austeridad. Yo entiendo que mi Grupo Parlamentario y el Consejo de Gobierno, al cual apoyamos, esos criterios de austeridad también estarán en la mente y en la decisión política, para demostrar al pueblo de Cantabria que nosotros también sabemos y debemos ser austeros.

Mire usted, en concreto a esta enmienda en que usted propone en su texto ocho millones de pesetas, y que la cantidad es el texto presupuestario de 16.200.000 pesetas, hay una razón, porque

las cosas no se hacen porque sí. Hay una razón en la cual indica que existen cerca de 100 personas cuya función se desarrolla fuera de su lugar de residencia. Tienen que desplazarse a realizar los trabajos de vigilancia y conservación de carreteras. Está presupuestada una cantidad de 16.000 pesetas por trabajador y mes, lo que permite el adecuado control y ejecución de las inversiones en carreteras y obras presupuestadas.

Esto quiere decir que cuando se aplica esta cifra existe por parte de la Consejería una experiencia de años anteriores, lo cual determina la cantidad a fijar para ser incluida en estos presupuestos.

Quiero decir que esta cantidad no se hace a boleo, sino que se hace basada en la experiencia y en el conocimiento, de acuerdo con las necesidades que tiene planteado este servicio de Obras Públicas y Urbanismo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto. Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La respuesta es la que esperaba obtener. Yo simplemente digo que en la enmienda primera de las agrupadas, concretamente en la 40B, que la ciudadanía juzgue si en la Dirección de Carreteras y Puertos, donde por cierto se ha dicho aquí que no existe ni siquiera una planificación de carreteras, una planificación de cuáles van a ser las carreteras.

Si la eficacia de la Dirección General de Carreteras justifica una partida de 16.200.000 pesetas, bueno, a mí francamente me parece que no. Aquí se despilfarra dinero con toda seguridad. Y vuelvo a remitir a lo que le decía al Presidente en el discurso de investidura, si aquí viniese una empresa de

racionalización y viniera, naturalmente, a buscar en esta partida la eficacia de estas dietas, 16.200.000 pesetas -que es solo la primera enmienda, si vamos sumando todas las otras salen más de 60 millones- con toda seguridad nos dicen que hay una gran parte de estas dietas totalmente ociosas. Porque la Dirección General de Carreteras no da el servicio que corresponde a una contrapartida -aparte de los sueldos cuantiosos y cargos cuantiosos y otros proyectos, que hablaremos luego en las enmiendas, que se encargan fuera de la Casa-, como para que encima sangren al ciudadano de Cantabria con 16.200.000 pesetas de dietas.

A mí me parece una cantidad desorbitada, y sencillamente me parece y así lo digo. Y usted como tiene la misión en plan frontón de rechazar todo lo que presenten desde este lado, pues me va a decir que no, que incluso escaso, que habría que pagarlos más. Es su oficio; el mío es decir que esto me parece muchísimo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Señor. Consejero, si quiere decir alguna cosa.

EL SR. AROZAMENA: Sr. Presidente, muchas gracias. Señorías:

Ante la manifestación de D. Miguel Angel Revilla, tengo que salir necesariamente para atestiguar que el trabajo realizado por los técnicos de la Dirección Regional de Carreteras es un trabajo importante, asiduo y consciente de lo que realizan. También tengo que decir que existe un Plan de Carreteras, existe el Plan Cuatrienal de Carreteras al cual procuramos ajustarnos. Si no nos ajustamos a él al cien por cien es porque las posibilidades crediticias nos impiden hacerlo.

Hablando concretamente de la enmienda de D. Miguel Angel Revilla, relacionada con el artículo 24, punto 04.02.241, de 16.200.000 pesetas, debo señalar que existen cerca de cien personas cuya función se realiza fuera de su lugar de residencia.

Continuamente se tienen que desplazar para procurar mantener adecuadamente la conservación de las carreteras. La cantidad presupuestada supone aproximadamente 16.000 pesetas por trabajador y mes. Pero gracias a este coste es posible llevar a cabo el adecuado control y la ejecución de las inversiones en carreteras y obras presupuestadas en el capítulo 6, cuyo montante alcanza a más de 830 millones de pesetas.

Es decir, los gastos de dietas y locomoción, es decir, el control de estas inversiones escasamente representa el 2% de la inversión realizada. Si acudiésemos a una empresa exterior, seguro que nos llevaría una proporción más de diez veces superior a esto en porcentajes.

En cuanto a que no se realizan proyectos, debo de hacer constar que tenemos todos los proyectos de carreteras preparados, para que en el momento en que se aprueben los Presupuestos poder ponerlos en marcha inmediatamente. Las cantidades son importantes y puedo indicárlas ahora. Una vez que se aprueben los Presupuestos, se han redactado proyectos para las carreteras de la Diputación Regional en un número de 33, con un Presupuesto de 410 millones de pesetas; y para las carreteras transferidas se han redactado 5 proyectos, con un Presupuesto de 108 millones de pesetas; en total, 38 proyectos. Se están redactando dos proyectos más en la Diputación, y uno de ellos es el de la famosa carretera de Santilla a Comillas, que tanto preocupa al Sr. Revilla. Y se están redactando cuatro proyectos más, es decir, en total seis proyectos más se están redactando.

¿Quiénes realizan los proyectos?. Pues está a cargo de dos ingenieros superiores y cuatro ayudantes, los cuales además de realizar los proyectos tienen que llevar un control y una vigilancia de numerosos problemas, informes en colaboración con el Consejero, etc.

Si de esto pasamos al Grupo de Puertos, puesto que al hablar de la Dirección de Carreteras, porque la Dirección se llama de Carreteras y de Puertos, debo de señalar que todos los proyectos

se están redactando por los ingenieros de la Dirección, excepto dos. Hay dos que se refieren a las Lonjas de Santoña y Colindres, me parece que son, que no tenemos especialistas para ello y hemos acudido al exterior. Pero todos los demás, con un importe de 63 millones de pesetas, están siendo redactados por nuestros técnicos.

Me gustaría que esta explicación satisficiera al Sr. Revilla, aunque ya me está haciendo gestos de que no. Es cierto que a veces venimos aquí con prejuicios, y es muy difícil que a un hombre se le cambie las ideas preconcebidas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Socialista, para fijar posiciones.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a votar en contra de la enmienda del Grupo Mixto, presentada por el Sr. Revilla, porque no estamos de acuerdo con los argumentos expresados en la misma, ya que proceden más de un voluntarismo del Sr. Revilla en estos temas, que de un análisis real de las partidas que ha enmendando.

Concretamente en las dietas de los peones-camineros están perfectamente justificadas y puedo decirle por experiencia que es uno de los servicios que funciona bien en cuanto a traslados y que está perfectamente organizado, con objeto de que el gasto sea mínimo, el traslado de esos peones-camineros. Por tanto, la partida está perfectamente ajustada.

En cuanto a lo de la maquinaria de la Diputación. El parque de maquinaria es uno de los temas que también funciona bien y que presta servicios a diario y que, por lo tanto, son temas que no son enmendables y que están esas partidas perfectamente justificadas.

Por tanto, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, si quiere fijar posiciones. El Diputado Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Nada más, desde el escaño, para dar las gracias también al Diputado del Grupo Parlamentario Socialista por habernos defendido en esa intervención que acaba de hacer.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos seguidamente a votación. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda 40b y ocho más que antes hemos relatado, propuestas por el Grupo Mixto. Señores Diputados que estén en contra de estas nueve enmiendas. Abstenciones.

Quedan rechazadas estas enmiendas por haber obtenido solamente dos votos a favor, treinta en contra y ninguna abstención.

Señor Secretario, pasamos a la siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda 41, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Esta enmienda la vamos a retirar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tómese nota por el Secretario que queda retirada la enmienda 41b.

Siguiente enmienda.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda 42b, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Señor Presidente:

Señor Consejero, estamos ante una partida que también figura en, prácticamente, todas las Consejerías, pero quizás sea más grave que aparezca en la Consejería de Obras Públicas. Se trata de la partida de "estudios, proyectos y convenios": estudios, 2.000.000; honorarios de confección de proyectos, 6.000.000.

Volver a repetir lo que tantas veces he repetido aquí. Yo francamente no puede admitir, no sé por qué lo de la Lonja de Colindres y de Santoña no se puede hacer desde la Casa, una Lonja no me parece a mí una cosa tan complicada...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, Sr. Diputado, permíteme que le haga una sugerencia, puesto que tiene usted la enmienda 43b, que tiene el mismo texto y es el mismo concepto, le invito, si le parece oportuno, a agruparlas.

EL SR. REVILLA: Perfectamente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Es la 43b, que es lo mismo "inadmisibles dado el cuadro de técnicos existentes en la casa".

EL SR. REVILLA: Sí, otro millón más por aquí. En total nueve millones de pesetas aquí, en dos paginitas. Que es un dinero, porque, claro, si fuera solamente de esta Consejería, o de esta

Sección, o de este Capítulo, pero es que nos lo encontramos en todos los sitios.

Me acaba de confesar aquí que los proyectos, que yo ya sabía, de Colindres y de Santoña se van a encargar fuera. Digo que una Lonja de pescado a mí no me parece una cosa tan complicada como para que en una estructura como la que tiene la Consejería suya, que es una estructura casi como la de Dragados, o de Agroman, o de una empresa de esas de construcción, porque creo que tiene tres Ingenieros de Caminos, Topógrafos, Delineantes, cantidad de Jefes de Servicio, cantidad de Jefes de Sección, pues opino que es una cosa sarcástica que esos señores, o que ustedes de la Diputación Regional tengan que encargar, a lo mejor, al bufete de un simple Ingeniero que les redacte a ustedes un proyecto. O sea, es que me parece increíble.

Yo creo que no se debe de encargar absolutamente nada fuera de la Casa. Que en una plantilla de 2.300, o 2.400 -que ya, vuelvo a repetir, no sé cuantos son, porque cada día aumenta el número de personas de la Casa-, es inconcebible que se nos despilfarren dineros por un sitio y por otro, en conceptos como estudios, honorarios, etc. etc., que también suman decenas de millones de pesetas.

Entonces es que la única forma de hacer un presupuesto inversor es quitando estas cosas. Porque, claro, estamos hablando que la electrificación rural va a menos, que cada año se está invirtiendo menos, y la razón es que no hay dinero. Habría dinero si todo esto se procurase ahorrar, poniendo a trabajar una plantilla de lujo que ustedes tienen durante las ocho horas del día. Y si los Directores Generales o Regionales que tienen ustedes, le dedicaran la actividad exclusiva, como es su obligación, por lo menos moral si no legal, a la Casa. Cosa que no hacen todos, vuelvo a repetir.

Por lo tanto, esta enmienda la mantengo. Ya sé que me va a decir usted que es un trabajo que no sabe hacer nadie en la Casa. Pero no me diga que son unas Lonjas, porque unas Lonjas a mí me parece que son una cosa muy sencilla de hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero.

EL SR. AROZAMENA: ¿Puedo contestar desde aquí?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, sí.

EL SR. AROZAMENA: Muchas gracias.

Me sorprende esta vocación autárquica que está presentando el Sr. Revilla. Evidentemente, en todas las Sociedades, en todos los Organismos, hay que atender también a imput y aput, es decir, hay que recibir de fuera y hay que...-es que el micrófono no funciona. Perdón, sí funciona-. Decía que me sorprendía la vocación autárquica que estaba demostrando el Sr. Revilla; yo le creía un hombre mucho más democrático. Y pensaba que debemos de estar abiertos a los imput y a su vez nosotros debemos de dar aput al exterior.

Como había dicho antes, tenemos dos Ingenieros y dos Técnicos medios que están dedicados a la redacción de proyectos. Son incapaces, incapaces por el tiempo, de poder hacer todo el cúmulo de proyectos que deben de realizarse en la Consejería de Obras Públicas. Entonces aquellos en los que su especialidad es inferior respecto de las otras, por esa razón es por lo que estos dos pequeños proyectos de las Lonjas los hemos enviado al exterior. Pero todos los demás de Puertos, como he dicho antes, están siendo realizados por nuestra gente.

No es la General Motors que tenemos aquí, ni la Seat, ni nada; son muy pocos los Ingenieros que tenemos. No existe la prérora de gente que usted dice.

Nada más. Solamente quería aclarar esto. Es posible que supiesen hacer las dos Lonjas, pero como es un proyecto de una

especialidad, por la razón que he dicho antes los hemos enviado fuera.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para turno en contra.

EL SR. REVILLA: Bueno, más que la teoría del imput...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdone un momento. ¿Es para replicar?.

EL SR. REVILLA: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdone que haya primero el turno en contra, si no le importa.

Para turno en contra, el Grupo Popular. El Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Este turno en contra es para fijar claramente que las dos enmiendas en que van dirigidas por el Diputado D. Miguel Angel Revilla, en ese sentido son: en una partida de 2.000.000 de estudios es para ese proyecto, al que usted antes hacía referencia, es ese Plan Regional de Carreteras, parte de él hay que encargarlo a técnicos que están fuera.

Tema de encargar algún proyecto fuera. No se asuste usted, porque otras Comunidades Autónomas, a las cuales conozco a los autores de los mismos, están encargando proyectos fuera, y hasta el propio Gobierno Central está encargando proyectos fuera. Así que no debemos de asustarnos, porque esto es una práctica habitual hoy en día en el mundo de los Gobiernos, tanto autonómicos como nacionales.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para replicar, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: La teoría del Sr. Consejero de imput-auput le hubiera quedado mejor con la teoría de hay que dar de comer a todos, que es lo que parece que se destila de su filosofía. Pues no, mire usted, no hay que dar de comer a todos, porque esto no es un Asilo, ni esto es un sitio donde con los dineros públicos tengamos que desparramar por ahí el dinero. Hay que administrar unos dineros con unos criterios, como he dicho muchas veces, mucho más firmes que si se tratara de una empresa privada, porque estamos administrando impuestos de la ciudadanía y, por tanto, hay que ser mucho más vigilante en esto.

Usted me ha hablado de que tienen dos Ingenieros de Caminos. Yo creí que eran tres, pero, bueno, vamos a suponer que sean dos. ¿Cuántos Delineantes hay?, ¿cuántos Topógrafos?, ¿cuántos Jefes de Servicio?, ¿cuánta gente hay en su Dirección?. Es una estructura verdaderamente importante en personal.

Le vuelvo a repetir, y es un criterio subjetivo, usted me dirá que trabajan muchísimo. Yo le puedo asegurar, tengo la certeza, tengo informaciones fidedignas de que esa gente podría redactar todos los proyectos de la Casa sin encargar absolutamente nada fuera. Y eso no es autarquía, eso es austeridad, buen gobierno de los recursos públicos, etc.; no tiene nada que ver con una política antidemocrática, ni nada por el estilo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones. El propio Grupo Mixto tiene la palabra, si quiere fijar posiciones.

EL SR. REVILLA: Vamos a votar a favor, claro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Socialista. El Diputado D. Tomás Fernández tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a votar en contra de estas enmiendas del Grupo Mixto, porque pensamos que este es uno de los temas en el que el Sr. Revilla está bastante equivocado. Y yo voy a tratar de convencerle de su error.

Pienso que para que la Consejería de Obras Públicas funcionara bien, y diera otra imagen que la que está dando, debería haber una Dirección Política, por supuesto con un programa político, que no existe. A partir de ahí ya todo funciona mal. Pero si existiera esa Dirección Política y ese programa político, yo me conformaría con que los técnicos de los Servicios organizaran bien el trabajo diario y planificaran las inversiones de la Diputación.

No veo en absoluto mal que se encarguen proyectos fuera, porque pienso que es una de las cosas en las que merece más la pena invertir dinero. Creo que para hacer obras bien hacen falta buenos proyectos y para hacer buenos proyectos hace falta que se les dedique tiempo y que se estudien bien los proyectos.

Precisamente en este país uno de los problemas que tenemos es que hasta ahora teniendo los mejores Ingenieros quizás, o de los mejores, no tenemos por qué acomplejarnos nada entre los Ingenieros de cualesquiera otros países, estamos haciendo obras con muy malos proyectos. Estamos haciendo obras con muy malos proyectos porque o bien se hacen dentro de la propia Administración con prisas y con estudios insuficientes, o bien se encargan a dedo, y entonces los encargados de hacer los proyectos lo que buscan es una rentabilidad grande. Sabiendo que no se les van a poner pegas, presentan un estudio para cubrir el expediente y cobrar el dinero.

Pero si esos proyectos se encargaran con criterios objetivos y se hicieran buenos proyectos, eso yo no lo consideraría gastar dinero, sino que considero que sería... O sea, los proyectos, desde mi punto de vista, se autofinancian sobradamente. Es decir, con un buen proyecto se puede conseguir hacer una buena obra en la mitad de dinero y que funcione, mientras que con un mal proyecto puede costar el doble y no acabarse la obra, y encima si se acaba luego no funciona.

Por tanto, no estamos de acuerdo con el Sr. Revilla y vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Popular, si se necesita hacer fijación de posiciones. Renuncia.

Pasamos a la votación. Señores Diputados que estén a favor de las enmiendas 42b y 43b, formuladas por el Grupo Mixto, pónganse de pié, por favor. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas estas dos enmiendas por dos votos a favor, treinta y uno en contra y ninguna abstención.

Señor Secretario, pasamos a la siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 72, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Sr. D. Tomás Fernández tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados:

La enmienda número 72 se refiere al servicio 02, sección 4, artículo 65. En esta enmienda pretendemos aumentar el presupuesto consignado para inversiones en "accesos a núcleos incomunicados" de 10.000.000 a 192.261.000.

Ya hemos dicho antes que estamos próximos a entrar en la Comunidad Económica Europea y nosotros pensamos que junto con el Plan de Electrificación Rural debería llevarse a cabo un programa de accesos a núcleos incomunicados, en el que sería preciso insistir también en las teorías expuestas esta mañana por el Portavoz del Grupo Socialista D. Enrique Ambrosio, en el sentido de que la forma de decidir cuando y cómo se hace una inversión debería ser criterios objetivos. Y quizás el estudio del que ha hablado esta mañana podría muy bien servir para las dos cosas: para decidir las inversiones del Plan de Electrificación Rural y de un Plan de Acceso a Núcleos Incomunicados, que nosotros consideramos fundamental para esta región.

Dentro de la política de carreteras debería fijarse unos criterios, unas prioridades que deberían definirse a través de un Plan Regional de Carreteras, que no existe. Que no existe, ni va a existir, porque lo que se consigna este año para él es insuficiente, ni siquiera para una toma de datos. Pero si existiera ese Plan Regional de Carreteras debería definir una red de itinerarios preferentes en los que realizaran las inversiones de mejora de la red. Y debería, a la vez, contemplar un programa de acceso a núcleos incomunicados, con objeto de que pueblos con más de 75 habitantes, pueblos eminentemente ganaderos dedicados a actividades agrícolas y ganaderas, situados en la zona alta -normalmente están por encima de la cuota 300 todos estos pueblos-, pudieran acceder a una infraestructura que les permitiera sobrevivir con posterioridad al acceso de España al Mercado Común.

Por tanto, nosotros proponemos que se haga un Plan de Accesos a Núcleos Incomunicados y proponemos que se aumente la inversión de 10 millones a 192, con objeto de que en un período prudencial de cinco, seis o siete años pudiéramos tener resuelto este problema, con lo cual resolveríamos algo.

Actualmente lo que se está haciendo es una dispersión de las inversiones sin ningún criterio, o con criterios pues caciquiles, de presiones políticas, de decir el alcalde este que me cae bien, pues le hago el acceso y al otro le reparo la carretera y a los demás, que no les conozco, pues no les hago nada. Entonces esto es lo que se está haciendo, esto es de una ineficacia tremenda y de una injusticia con los pueblos más abandonados y las zonas más abandonadas de la región, que a nosotros nos parece intolerable.

Por tanto, pedimos el voto afirmativo para esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero, Sr. Arozamena, tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

En algo estoy de acuerdo con el Sr. Diputado. Y estoy de acuerdo en el hecho de que debemos de mejorar los accesos a los núcleos comunicados y realizarlos cuando no existen. Pero estoy en desacuerdo en otras cosas. Primero, existe un Plan Cuatrienal de Carreteras. Es un Plan del cual tuvo conocimiento el Consejo de Gobierno y que a falta de otro es el que estamos siguiendo en nuestras actuaciones. Este Plan evita la posibilidad de favoritismos, puesto que están recogidos en él cuáles son las obras que debemos de realizar con prioridad.

Ahora si me fío de la motivación con base a la cual el Grupo Parlamentario Socialista pretende reducir las cantidades dedicadas a conservación y mejoras de carreteras e incrementar los accesos a núcleos comunicados, debo de señalar que estoy totalmente contrario a esta medida. Lo primero que observo es que dicen "por falta de capacidad inversora del servicio en materia de conservación". Me asombra el que se aduzca falta de capacidad inversora para conservar las carreteras e inmediatamente después y en una clara contradicción, se pretende que se suba el "acceso

a núcleos incomunicados" a 192 millones de pesetas. ¿Por qué puede haber capacidad inversora para realizar los accesos a núcleos incomunicados y no existe capacidad inversora para la mejora de la red regional de carreteras?.

Entrando a las razones puras por las cuales se pretende este incremento a los "accesos a núcleos incomunicados", debo decir lo siguiente. Antes, o simultáneamente al menos, con su plan de accesos a núcleos incomunicados, debemos de posibilitar el que los actuales accesos no desaparezcan bajo la inclemencia de los temporales, bajo la inclemencia de las lluvias, bajo el ataque de tráfico rodado. Esta es la razón por la cual nosotros creemos que deben dedicarse 315 millones de pesetas a la conservación y mejora de la red regional de carreteras y 10 millones a los núcleos incomunicados. El reducir los 315 millones a 133 millones nos reduciría, evidentemente, a la mitad las posibilidades de conservar la red de carreteras. Y hace unos minutos me parece que algún Sr. Diputado se ha quejado de las dificultades que hay para acceder a numerosos lugares.

Por otro lado, con 132 millones difícilmente podríamos reparar más de 30 o 40 kilómetros de carreteras, al precio a que una serie de medidas, medidas no achacables a este Gobierno, ni quizás tampoco al Gobierno de la Nación, sino a la estructura internacional, ha llevado los costes de los productos que intervienen en el mantenimiento y la construcción de carreteras.

Insisto en que es fundamental que podamos destinar 315 millones de pesetas a la conservación y mejora de la red de carreteras y los escasamente 10 millones, porque no tenemos más, al acceso a núcleos incomunicados. Qué más quisiera yo que multiplicar estas cantidades por tres o por cuatro, pero no es posible.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para turno, el Grupo Popular tiene la palabra. El Diputado Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Para consumir un turno en contra en esta enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, voy a tratar de reflejar escuetamente algo que a nosotros nos preocupa. Cuando se dice que nosotros no tenemos programas, que no tenemos prioridades, he aquí que en esta enmienda dentro del texto presupuestario se consignan 315 millones de pesetas.

¿Y por qué se consigna y se quiere hacer énfasis en el tema de conservación y mejora de la red regional de carreteras?. Porque para nosotros, para la Coalición Popular, y creo que en esto el Grupo Parlamentario Socialista esté de acuerdo, es que las comunicaciones suponen desarrollo, el desarrollo supone bienestar, el desarrollo supone inversión. Y de ahí esta incidencia que quiere hacer la Coalición Popular en este tema de la conservación y mejora de la red de carreteras.

Como una anécdota quiero decirles a ustedes una cosa hoy aquí. Esta mañana me he encontrado a un empresario de Torrelavega que no puede exportar a Italia, por cientos de millones de pesetas, porque no puede transportar por la carretera Santander-Torrelavega los depósitos que quiere exportar. Se estaba quejando amargamente este empresario.

Y aunque ustedes crean que no tiene relación esto que acabo de decir con esta enmienda que estamos hablando, de por qué esa prioridad en el tema de conservación y mejora de la red de carreteras, esto incide, y repito que es algo prioritario para la Coalición Popular, y en esto sí que no podemos ceder ni un ápice.

Por tanto, dentro de ese contexto que acabo de explicar, mi Grupo Parlamentario se va a oponer a esta enmienda, aunque dentro del espíritu de la enmienda encontremos algunos aspectos que son

coincidentes, pero no nos podemos pronunciar a favor de su enmienda.

Nada más, Sr. Presidente y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para réplica, el Diputado Sr. D. Tomás Fernández tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Lo haré desde el sitio, con la venia de su Señoría, por ser breve.

Respecto al tema del Plan Cuatrienal de Carreteras, bueno, lo que ha quedado patente de las intervenciones del Sr. Consejero y del Portavoz de la Coalición Popular es lo que ya sabíamos, y es que no existe una política de carreteras. Por tanto, por este camino nunca vamos a tener las carreteras como es debido. Porque lo que es sabido es que el déficit de la red de carreteras es muy importante, que nunca va a haber recursos suficientes para atender a todas las necesidades y si no establecemos unas prioridades, un sistema de prioridades, seguimos diversificando y dando palos de ciego, esto no se va a acabar nunca.

Me ha dicho el Sr. Consejero que tienen un Plan Cuatrienal de Carreteras. Bueno, el Plan Cuatrienal de Carreteras es un puro disparate del anterior Gobierno porque se refiere a carreteras solamente de la Diputación Provincial. En estos momentos ustedes han asumido competencias en transferencias de carreteras y tienen una red mucho más completa a su cargo de la que era la red provincial, que eran unos pequeños ramalillos de accesos a pueblos de menor importancia. Por tanto, un Plan de Carreteras debería de comprender todas las carreteras que son competencia de la Diputación Regional y no solo las que han heredado de la Diputación Provincial. Además tal Plan no era sino un catálogo de

necesidades en las carreteras provinciales. Es decir, ahí se ha estudiado para dejar las carreteras provinciales con un nivel de servicio equis harían falta muchos miles de millones. Y el anterior Gobierno, no sé por qué, aprobó eso. Yo no sé si fué una rabieta o qué, pero ya se sabía que era inviable totalmente, porque no iba a haber dinero para atender a semejante Plan.

Entonces como eso es un disparate, nosotros no podemos estar de acuerdo con que me digan que ese es el Plan de Carreteras que tienen. Para nosotros un Plan Regional de Carreteras pasaría por la fijación de una red de itinerarios preferentes, previa una política de ordenación del territorio que dividiera a Cantabria en comarcas, lo cual daría lugar a su vez al establecimiento de unas cabeceras de comarca y a un estudio de itinerarios preferentes, que serían los de más densidad de tráfico y los que sería necesario mantener con un mejor nivel de servicio.

Habría otra red secundaria a la que atender, pues con estas mismas brigadas de camineros que hemos andando sería suficiente, y luego habría que hacer mucho hincapié en el acceso a núcleos incomunicados por un puro sentido estricto de la justicia y para sacar a esa gente del tercermundismo y subdesarrollo en que se encuentra. Esto, junto con el Plan de Electrificación Rural, sería lo mínimo que se podría hacer por las zonas más abandonadas de nuestra región.

Por tanto, para nosotros un Plan de Carreteras sería una red de itinerarios preferentes, es decir, estos son los itinerarios preferentes y en estos vamos a invertir, y un plan de accesos a núcleos incomunicados. El resto vamos a hacer los bacheos, sabemos que está mal, pero, bueno, todo no puede estar bien.

Ese sería nuestro Plan de Carreteras, pero como eso no es así no podemos estar conformes con las argumentaciones del señor Consejero.

En cuanto a lo de reducir las inversiones en conservación, por falta de capacidad inversora, lo hemos hecho por dos motivos.

Primero, por falta de rentabilidad de esas inversiones, al no haber criterios que permitan elegir esas inversiones adecuadamente. Segundo, porque en los seis primeros meses de este año en carreteras se han invertido solamente 66 millones. Si en los seis primeros meses ustedes solo han contratado obras por valor de 66 millones, yo supongo que en los seis meses siguientes van a hacer otro tanto, y por ello el doble de 66 millones son 132. Por eso la cantidad es de 132.

Con eso podíamos financiar el Plan de accesos a núcleos incomunicados, y tendríamos la seguridad de resolver algo grave y urgente. Cosa que no tenemos la seguridad con 300 millones que van a gastar ustedes en conservación y mejora de la red regional, porque no hay criterio a la hora de elegir esas inversiones, y seguramente se hará por presiones políticas, como se hace el Plan de Obras y Servicios, el Plan de Electrificación Rural, etc. Nosotros no vamos a estar nunca conformes con esa política.

Por ese motivo solicitamos el apoyo para nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El señor Consejero tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Solamente dos aclaraciones al señor Diputado.

Existen dos catálogos o planes de carreteras. Uno el referido a las carreteras regionales y otro el referido a las carreteras transferidas. De uno y otro le puedo enseñar los documentos al señor diputado.

En cuanto a que en el año 84 solamente se han invertido 66 millones, tengo aquí la relación de certificaciones y se han invertido 152,8 millones de pesetas. Está a su disposición.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Lo que hace la enmienda socialista es coger 182 millones de pesetas del Plan Regional de Carreteras para conservación y mejora de la red regional de carreteras, justificandolo, porque no hay un plan, y que se va a gastar con métodos caciquiles, lo destina a accesos a núcleos comunicados, donde no le preocupa que no haya un plan o no le preocupa que se haga con aspectos caciquiles.

Por tanto, entre una y otra opción, nos quedamos con el proyecto del Gobierno y vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista para fijar posiciones. Tiene la palabra el Sr. Diputado.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Yo quería explicar al Sr. Consejero que me he referido a obras que han contratado ustedes, y para ello me he basado en los datos que se publican en el Boletín Oficial de Cantabria.

En el Boletín Oficial de Cantabria han salido a subasta obras por importe de 66 millones de pesetas. Ustedes dicen que han certificado ciento y pico millones de pesetas. Hay que distinguir las obras que se hayan contratado el año pasado y que no se hayan terminado, seguirán en ejecución este año, y ustedes seguirán certificando.

Como, por otra parte, tardan en certificar muchísimo, y esto lo hemos denunciado repetidas veces, que tardan en pagar a los

contratistas una media de seis meses, lo cual es un disparate, un atropello a los derechos de esos contratistas, no me extraña que estén certificando este año obras del año pasado.

Eso no debería ser así. La obra debería certificarse a final de mes, y se debería pagar a los contratistas puntualmente.

Por otra parte, las obras duran más de un ejercicio y puede haber este año en marcha obras que se hayan contratado el año pasado.

Yo me refiero a obra que ustedes han contratado, y han contratado 66 millones. Por tanto, sospecho que para final de año no van a contratar más del doble. De todos modos ya tendremos ocasión de comprobarlo. Nosotros creemos que sería prioritario invertir en núcleos incomunidades.

En cuanto al argumento del Sr. Vallines no he tomado nota y no voy a poder contestarle, pero no estaba en absoluto de acuerdo con lo que había dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Grupo Popular, si lo desea, para fijar posiciones.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente: Después de las argumentaciones expuestas por el Consejero, vamos a ratificarnos en sus explicaciones y vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Pasamos a su votación.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 72, formulada por el Grupo Socialista, se pongan en pié, por favor. Señores Diputados que estén en contra de esta enmienda.

Queda rechazada esta enmienda por quince votos a favor y diecisiete en contra.

Sr. Secretario, pasamos a la enmienda siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 70, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados: La enmienda número 70, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, se refiere a la edición de un nuevo capítulo 6 en el servicio 01, sección 4, de inversiones reales, que se titularía "obras del Plan de encauzamiento de los rios, 100 millones de pesetas".

Este tema ya salió a colación en el debate de la enmienda a la totalidad, y el señor Consejero me dijo que no existía el Plan General de acondicionamiento de los cauces de los rios, y que no estaba en vigor.

Yo le puedo presentar un acuerdo de la Diputación Provincial, de fecha 8 de enero de 1982, aprobado por unanimidad, en el que se aprobó el Plan de inversiones para encauzamiento de los cauces de los rios para los años 1982, 1983 y 1984.

El acuerdo decía así: De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Informativa de rios y visto el acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Corporación, de 28 y 29-12-81, se aprueban los programas de inversiones de redacción de proyectos, correspondientes a las anualidades de 1982 y 1983 del Plan Trienal de acondicionamiento de los cauces de los rios de la provincia. Dichos programas quedan configurados como siguen: 1982 ... (y relata una serie de proyectos, que no voy a leer en aras de la brevedad), y 1983 ... (relata otra serie de proyectos). El importe de cada uno de los expresados programas será financiado como sigue: subvención estatal 225 millones de pesetas, equivalente al 75%, aportación provincial 75 millones de pesetas,

25% del total. Esta última con cargo al presupuesto de inversiones de esta Diputación. Igualmente se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Presidente de esta Diputación para gestionar la tramitación y resolución de cuantos problemas, obtención de derechos de paso, ocupación de terrenos, firma de documentos, etc., pudieran plantearse durante el desarrollo de los planes de referencia, derivados de la ejecución de las obras comprendidas en los respectivos proyectos. Por tanto, cúmplase el anterior acuerdo y notifíquese a Intervención, Contratación, etc.

Con esto quiero aclarar, señor Consejero, que está equivocado cuando dice que no existe este acuerdo. Este acuerdo existe y está en vigor, porque ustedes no lo han derogado. Ustedes están incumpliendo un acuerdo legalmente tomado por la anterior Diputación Provincial.

En el año 83 ustedes no consignaron nada, el Gobierno de la Coalición Popular consignó cero pesetas para este tema, y, por tanto, no pudo llevarse a efecto el programa previsto en este acuerdo, que eran los proyectos números 14, 15, 16, 17 y 18, referentes al río Pas, tramo 2; al Besaya, entre Los Corrales y San Felices; al río Asón en Ampuero, al río Agüera y a las zonas costeras.

Además de esto estaba previsto que el Plan continuara en el año 84. Ustedes no han respetado nada de esto y por eso nosotros presentamos una enmienda, para que se cumpla este acuerdo y se consignen los 100 millones en la Secretaría Técnica.

Respecto al motivo de que esto figure en la Secretaría Técnica, es que como la tramitación por parte de la Diputación Regional se limita a trámites prácticamente burocráticos, que es conseguir los permisos de los ayuntamientos, etc., hay una tramitación burocrática bastante compleja con objeto de que el proyecto llegue a Madrid con todos los documentos necesarios y pueda salir inmediatamente a subasta, pensamos que el lugar idóneo es la Secretaría Técnica, con objeto de que las relaciones con la Confederación Hidrográfica puedan ser más normales de las

que lleva la Dirección de Obras Hidráulicas, que son prácticamente inviables.

Por ese motivo en esta región la Dirección Regional de Obras Hidráulicas no ha podido hacer prácticamente nada, porque el enfrentamiento, desde hace muchos años, ha sido realmente grave.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Consejero. El Sr. Arozamena tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sr. Presidente, Señorías: Muchísimas gracias al señor Diputado, D. Tomás Fernández Fernández, por los datos que me dá. Creo que son incompletos, porque aparte del acuerdo del 8 de enero de 1982 existe otro acuerdo anterior del 30 de julio de 1981.

Para objetivar todo lo posible la intervención, voy a leer mi contestación.

El Sr. Fernández Fernández denuncia el incumplimiento del Plan trienal para encauzamiento de los cauces de los ríos. Debo de señalar que lo único que existe, como se ha confirmado ahora, son unos acuerdos de la antigua Diputación Provincial para la redacción de unos proyectos, por un importe total de 900 millones de pesetas, dividido en tres anualidades. Acuerdos que no fueron refrendados, como he dicho antes, por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y, por lo tanto, no podemos llevarlos a la práctica nada más que en la medida en que vayamos obteniendo la financiación de dicha Dirección General.

De estas anualidades se han cumplido, aunque sea parcialmente, las correspondientes al año 81, ya que durante los años 82 y 83 se subastaron la totalidad de esos proyectos,

excepto una obra, la del encauzamiento del río Besaya en Santa Olalla, municipio de Molledo, porque existían problemas relacionados con la concesión de caudales y ocupación de terrenos afectados por la realización de las obras, en las cuales había una variación del cauce, como tuvo ocasión de observar el Sr. Presidente del Gobierno y los Consejeros que le acompañaban en una visita que recientemente hizo a esta zona, preocupado por estos problemas.

¿Por qué no se incluyó en el año 83 dinero para la realización de los planes?. Yo me atrevo a asegurar, como he dicho antes, que es porque prácticamente durante todo el año 82 se paralizó completamente la realización de proyectos, y esto lo sabe bien D. Tomás Fernández Fernández, que entonces ocupaba el cargo de Consejero.

Esto motivó un retraso de un año. En el 84 hemos vuelto a formar la Comisión de seguimiento del Plan General de Ríos, y actualmente está en condiciones de ser subastados y aprobados dos proyectos: encauzamiento del río Asón y encauzamiento del río Besaya.

Cumpliendo la programación establecida en aquellos acuerdos que, como he dicho, para su validez tenían que tener la conformidad de la Dirección General de Obras Hidráulicas, hemos redactado once proyectos por un valor de 338,6 millones de pesetas.

Creo que con esto hay suficientes aclaraciones para decir que está totalmente en marcha el Plan de encauzamiento de los ríos.

¿Por qué, yo creo, no es aceptado el pasarlo a la Secretaría Técnica?. Porque no se limita a un problema burocrático, a un problema de compulsa de datos, sino que aquí influye en parte muy importante las características de los ríos, las características de los ayuntamientos, los conocimientos de los ingenieros. Es decir, yo creo que no es acertado que una acción inversora, que necesita el apoyo de una infraestructura técnica de ingeniería

para proyectos y dirección de obras, se incluya en Secretaría Técnica, que no dispone de los medios de ingeniería adecuados. Cuando estuvo en Secretaría Técnica, a mi entender, era un error. Esa es la razón por la cual lo hemos pasado a la Dirección de Obras Hidráulicas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Grupo Popular, turno en contra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente: En aras de la brevedad y para ver si seríamos capaces de agilizar esta tramitación en esta serie de enmiendas que nos quedan, nada más refrendar las argumentaciones presentadas por el Consejero de Obras Públicas, que creo que han rebatido en toda su extensión la argumentación presentada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

Por esta razón nos vamos a oponer a esta enmienda.

Nada más, Sr. Presidente. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Diputado D. Tomás Fernández tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados: Estoy realmente abochornado de la intervención del señor Consejero.

Esto es muy grave, porque ha salido a leernos aquí un escrito, indudablemente el autor no puede ser otro que el Director de Obras Hidráulicas, en el que se contienen una sarta de inexactitudes intolerables y que me parece bochornoso que se digan desde esta tribuna.

Yo podría repasar ese escrito y desmentir una por una las afirmaciones que se han realizado. En lo que he podido tomar nota, debido a la tensión que me ha producido esa sarta de inexactitudes, puedo decir lo siguiente.

Dice que los acuerdos no fueron refrendados por la Dirección General de Obras Hidráulicas. El Plan General de encauzamiento de los cauces de los ríos se financia recabando los auxilios del Estado, con arreglo a un Decreto de 1911, y esto se ha venido haciendo así sistemáticamente y ha dado un resultado excelente. Se mandaban los proyectos a Madrid con toda la documentación pertinente e inmediatez por la Dirección General de Obras Hidráulicas, porque eran buenos proyectos encajados en planes, en planes perfectamente estudiados y valorados, pues inmediatamente la Dirección General de Obras Hidráulicas procedía a la aprobación de los proyectos y a la financiación de los mismos, puesto que en esta región nunca ha podido hacer nada debido a los problemas que han existido siempre entre la Confederación Hidrográfica del Norte y la Diputación Provincial de Santander.

Por tanto, no se puede decir que los acuerdos no fueron refrendados por la Dirección General de Obras Hidráulicas, sencillamente porque es mentira. Esos acuerdos no tienen que ser refrendados por nadie, lo único que hay que hacer es pedir los auxilios del Estado por el procedimiento previsto en el Decreto de 1911, y hasta ahora todos los proyectos que se han mandado de esa forma han salido adelante inmediatamente.

Dice que en el año 82 no se redactaron los proyectos porque estaba yo, y sigo diciendo que eso es mentira. En el año 82 el Plan General de encauzamiento de los cauces de los ríos sufrió un impulso importante. En el mes de junio hubo una interpelación, presentada por D. Gonzalo Gaspar, cuya contestación tengo ahí y si quieren se la leo, en la cual se demostraba que de abril a junio la tarea realizada era muy importante. Lo que se hizo en el resto del año fué muy importante, y desde entonces no se volvió a hacer nada.

En el año 82, en cuanto la Coalición Popular accedió al poder, el Director de Obras Hidráulicas se hizo cargo del asunto y lo clausuró totalmente. Esa es la realidad, esa es la verdad y lo que se debe decir aquí, y no lo que se ha dicho.

En cuanto al tema de la Secretaría Técnica, que dice que de este tipo de cosas deben ocuparse los ingenieros, quiero recordarle que en la Secretaría Técnica está incluida la Jefatura de los Servicios Técnicos. No solo hay ingenieros, sino que está la Jefatura de Servicios Técnicos, y que podía ocuparse de esto, como se ocupó en el año 82 con notable éxito y con resultados que se pueden decir ahora, que son las obras que se han realizado y que se están acabando de realizar en estos momentos, como el encauzamiento del río Mioño. Esa obra se tramitó en aquella época y se está tramitando ahora. Desde entonces no se volvió a hacer nada.

Me parece vergonzoso que les engañen a ustedes de esta manera.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente, para una cuestión de orden.

Mi Grupo Parlamentario, en aras de esa cortesía parlamentaria que debe de imperar en esta Cámara, hasta ahora nunca ha estado escuchando palabras como mentira reiteradamente. Creo que hay dentro de nuestro diccionario suficientes argumentaciones para cuando uno no está conforme con lo vertido por otro Diputado, pero no llamar mentiroso, y menos entrar en juicios de valor en personas que son funcionarios tan respetables como cualquiera de estos Diputados, y en los cuales reprocho el que se hagan juicios de valor acerca de las personas que al fin y al cabo dependen de un servicio, cuya responsabilidad solamente recaba y tiene el Consejero de Obras Públicas.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros nos vamos a abstener en esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Mixto. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Nuestra posición en esta enmienda es que una Secretaría Técnica sería la primera y única dentro del presupuesto de la Diputación Regional que tuviera capítulo 6, inversiones, y nada menos que cien millones. Creemos que sería, no lo sé, porque no conozco otros presupuestos con ese detalle, pero supongo que no, porque las Secretarías Técnicas no se dedican a este tipo de gastos, y es insólito.

Concluir diciendo, corrigiendo en parte a mi compañero Federico Santamaría, que no le había acusado de leer un documento. Nos ha evitado leer un documento, lo que le ha acusado es de leerlo cuatro veces.

Corregirle finalmente en que el padecimiento que usted tiene no es un síndrome de Consejero, lo que usted tiene es "astorquitis", Sr. Fernández.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para fijar posiciones, el propio Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Ruego a todos los

Diputados, compañeros y colegas, que se abstengan de pronunciar palabras que puedan ser susceptibles para que alguien se sienta molesto. Lo ruego en aras a la cortesía parlamentaria que decía el Sr. Montes.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente: Yo no tengo ningún síndrome, Sr. Vallines, y estoy dispuesto a pedir disculpas por haber empleado el vocablo tan duro y no haber dicho inexactitudes. En este sentido pido disculpas, pero lo que no se puede hacer es provocar, subiendo a la tribuna a decir inexactitudes tan evidentes que constituyen una verdadera provocación, como consecuencia de la cual uno no puede medir con toda precisión lo que dice. Creo que a pesar de todo no he sido descortés, sino que me he ajustado a los hechos.

Por tanto, pido el voto para nuestra enmienda.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Señor Diputado.

Grupo Popular, si desea hacer alguna manifestación para fijar posiciones.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Por las explicaciones dadas por el señor Consejero, nuestro voto va a ser en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se procede a la votación de esta enmienda número 70.

Señores Diputados que estén a favor de la misma. Señores Diputados que estén en contra. Señores Diputados que se abstienen.

Queda rechazada la enmienda por doce votos a favor, diecisiete en contra y dos abstenciones.

Pasamos a la enmienda siguiente, Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 44 del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Retiramos esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Yo preguntaría, puesto que hemos dicho en principio que las horas para terminar las sesiones por la tarde serian de ocho a ocho y media, si les parece que sigamos o cortemos. Por parte de la Presidencia no hay inconveniente en continuar.

EL SR. SAIZ AJA: La opinión del Grupo Socialista, Sr. Presidente, es suspender la sesión.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Este Portavoz entiende que si la Mesa y Junta de Portavoces decidió en su día adoptar un acuerdo con una fijación de un horario para el debate de los presupuestos, creo que no podemos contradecir a ese acuerdo tomado y debemos de ser cumplidores de ese acuerdo, porque entiendo que hay Diputados que llevan interviniendo ya durante siete horas y supone un cansancio.

Nada más, Sr. Presidente. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): De acuerdo.

Se suspende la sesión, y se continúa mañana a las diez en punto de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas).
